

# LA GENERACION ETERNA DEL HIJO DE DIOS Y SU ENUNCIACION VERBAL EN LA ESCOLASTICA

SINTESIS DE DIEGO RUIZ DE MONTOYA

por

AUGUSTO SEGOVIA, S. I.

SUMARIO.—Introducción.—1. Periodo preescolástico.—2. Siglo Dode.—3. Siglo Trece.—4. Siglo Catorce.—5. Siglo Quince.—6. Siglo Dieciséis.—7. Primer cuarto del Siglo Dieciocho.—8. Diego Ruiz de Montoya.—Conclusión.

## INTRODUCCION

En un artículo de la Revista Española de Teología presentamos hace años un estudio acerca de este mismo tema trinitario, pero restringido a la antigua literatura cristiana (1). Allí distinguíamos dos fases en el desarrollo histórico del problema: en la primera, se trataba simplemente del empleo del tiempo, pasado o presente, para indicar el acto generativo eterno. En la segunda, se exponían las controversias sobre si era más propio el uso del presente o del pasado. Por último citábamos un pasaje de San Agustín (2)

1 SEGOVIA, A., *Natus est-Nascitur. La eterna generación del Hijo de Dios y su enunciación verbal en la literatura patristica*. *Rev.Faj.Teol.* (= Revista Española de Teología) 8 (1940) 385-407.

2 AUGUSTINUS (S.), *De diversis questionibus octoginta tribus*, q. 31; PL 40, 27.

que, a través de San Gregorio Magno (3), había de ejercer poderoso influjo en la Escolástica: preferíase en dicho texto agustiniano la fórmula *scilicet natus*, por expresar a la vez la actualidad: *scilicet*, y la perfección: *natus*, de la generación divina.

En el presente trabajo nuestro intento es proseguir el estudio del tema en los principales escolásticos, observando eventualmente la posible afinidad o dependencia literaria y los matices de lo que, en cierto sentido, podríamos llamar tónica constante en el enfoque agustiniano del asunto. Por tanto, el artículo viene a ser una modesta aportación al estudio del método escolástico. Naturalmente ofrecemos tan sólo una selección de textos más significativos entre aquéllos, casi todos impresos, de que hemos podido disponer. Con mayor amplitud la cuestión se podría extender al empleo del futuro y aplicarla a la procesión del Espíritu Santo. De hecho ya San Agustín, por ejemplo, comentando el texto de San Juan, donde se dice del Espíritu: *Quaecumque audiet, loquetur* (4), escribe:

«Nec mirat quod verbum futuri temporis positum est... Illa quippe audientia sempiterna est, quis sempiterna scientia. In eo autem quod sempiternum est, sine initio et sine fine, cuiuslibet temporis verbum ponitur, sive praeteritum, sive praesens, sive futuri, non mendaciter ponitur (5).

Sin embargo, preferimos fijar la atención más bien en la doble fórmula *natus est, nascitur* y equivalentes por haber sido éste el punto principal de discusión, sobre todo en la Escolástica.

En cuanto al método seguido en esta exposición, sólo queremos notar que el estudio por Escuelas teológicas, dada la índole de nuestro asunto, no presenta de ordinario especiales ventajas, a no ser en orden al posible influjo literario entre autores de la misma tendencia doctrinal. Por tanto, sin perder de vista este punto, insistiremos en la sucesión cronológica de autores. La exuberancia de pasajes que apuntan o desarrollan nuestro tema corresponde a los siglos 12, 13 y 14. Los teólogos del 15 y del 16 o no se detienen en el problema o con frecuencia se reducen a repetir lo dicho por los anteriores. Del siglo 17, como síntesis orgánica, merece citarse principalmente la exposición de Diego Ruiz de Montoya.

La cuestión no ha sido abordada, que sepamos, con esta amplitud en lo referente a autores y épocas. En plan más restringido contienen indicaciones orientadoras A. Stohr (6) y M. Schmaus (7).

3 GREGORIUS MAGNUS (3). *Moralium Libri sive Expositio in Librum Beati Iob*, I. 29, c. 1: Pl. 76, 477.

4 Ib. 16, 13-15.

5 AUGUSTINUS (5). *In Iohannis Evangelium Tractatus octuaginta quatuor, tract. 99*, n. 3. Ed. WILHELM, K.: CCL (= Corpus Christianorum. Series Latina), Turnhout 1954, 2a, 585.

6 STOHR, A., *Die Trinitätslehre d. hl. Bonaventura I: MünsterBeitrTheol* (= Münsterische Beiträge zur Theologie) 3. H. (1923) 43-53; IJEM, *Die Trinitätslehre Ulrichs v. Strassburg: MünsterBeitrTheol* 13. H. (1926) 31-36.

7 SCHMAUS, M., *Die psychologische Trinitätslehre des hl. Augustinus: MünsterBeitrTheol* 11. H. (1927) 13, no. 1; IJEM, *Der Liber Propugnatorius des Thomas Anglicus...*, 2. T., 1. Bd.: *BeitrGeschPhilTheolMA* (= Beiträge zur Geschichte der Philosophie und Theologie des Mittelalters) 29 Bd., 1. Halbd. (1930) 159.

## 1. PERIODO PREESCOLASTICO

## Tajón y el Abad Sansón

El periodo que se extiende entre la época patristica y la primitiva Escolástica no ofrece bajo nuestro punto de vista cosa de interés. Así, por ejemplo, Tajón obispo de Zaragoza (651-683), se reduce a transcribir el pasaje gregoriano de los Morales (8) y el Abad Sansón (9) adopta sencillamente la fórmula agustiniana, al escribir: "Filius semper natum esse proprium habet" (10).

## 2. SIGLO DOCE

SENARIO.—Pedro Abelardo.—Summi Sententiarum.—Sententiae Divinitus. Pedro Lombardo.—Ricardo de Soa Victor.—Pedro de Poitiers. Magister Humilinus.—Simón de Tournai.

## Pedro Abelardo

En cambio en el siglo 12 encontramos ya algo desarrollado nuestro tema en varios pasajes de la *Theologia* llamada *Summi Boni* del famoso dialéctico, genial y turbulento bretón, Pedro Abelardo. En dicha obra, cuya primera redacción se fija con bastante seguridad en el año 1120 (11), da un compendio de la fe acerca de la unidad y trinidad en Dios; y, refiriéndose a lo propio de cada persona, dice del Hijo: "Filius autem proprium sit a solo patre aeternaliter tam gigni quam genitum esse..." (12). Obsérvese la diversidad de preferencia; el Abad Sansón: lo propio del Hijo es "semper natum esse" fórmula la más apta para San Agustín; Abelardo, en cambio, escoge cualquiera de las expresiones "tam gigni quam genitum esse". Por otra parte, en un pasaje anterior de la misma obra Abelardo se inspira en el Santo, al comentar el texto del salmo segundo: *Dominus dixit ad me: filius meus es tu, ego hodie genui te* (13). Dice así:

8 TAJÓN, *Sententiarum Libri Quinque*, I, 1, c. 25; PL 80, 756.

9 El Abad Sansón es un monje mozárabe cordobés, del siglo nono.

10 SANSON (Ab), *Apologeticus*, I, 1, c. 2; FLOREZ, E., *España Sagrada* 11, 339.

11 Cf. OSTLENGER, H., *Die Theologia «Scholazium» des Peters Abaelard*; *Beitr-GeschPhilTheolMA*, 3, Supplementbd., 1. Halbd. (1935) 266, no. 27; *Index, Peter Abaelards Theologia «Summi Boni» zum ersten Male vollständig herausgegeben*; *Beitr-GeschPhilTheolMA* 35, Bd. 2/3, II. (1939), Einleitung, p. XVIII-XXIII. A esta edición haremos siempre referencia a lo largo de nuestro trabajo.

Sobre el movimiento abelardiano y su Escuela, véase el excelente resumen de DE GHELLINCK, J., *Le Mouvement théologique du 12e siècle*. (Museum Lessianum. *Scriptos Historique*, n.º 10). Ed. 2. Louvain 1948, p. 149-171.

12 ABAELARDUS, P., *Theologia Summi Boni*, I, 2, c. 1, p. 37.

13 Ps 2, 7.

«quón in aeternitate nihil est praeteritum nec futurum, sed tantummodo praesens, indein adverbio praesentis temporis pro aeternitate usum est, dicendo 'hodie' pro 'aeterniter'. Bene autem ad 'hodie' addidit 'genit' quasi praesenti praeteritum, ut videlicet ipsam generationem per 'hodie' praesentem semper, per 'genit' perfectam semper esse indicenti, nonquam illius aut cessare aut incipiam esse. Quippe quae praeterita sunt, iam completa sunt et perfecta, idemque praeteritum quasi pro perfectione ponit, ostendens videlicet filium ex patre et semper signi et semper genitum esse» (14).

En el pasaje paralelo, San Agustín, explicando el mismo verso del salmo segundo, dice que, aunque puede parecer que el 'hodie' se refiera al día en que nació Jesucristo *secundum hominem*, sin embargo

«hodie quo praesentium significat, atque in aeternitate non praeteritum quidquam est, quasi esse desierit; nec futurum, quasi nondum sit; sed praesens tantum quo quicquid aeternum est, semper est; divinitus accipitur secundum id dictum 'Ego hodie genui te', quo sempiternam generationem victoris et sapientiae Dei, qui est unigenitus filius solus successivus et catholicus praedictus» (15).

Examinando los textos de ambos autores, luce la impresión de que en diferente actitud ante el empleo del presente nacer o *gigni* se funda en que San Agustín teme una mala inteligencia por parte de un lector de la fórmula, menos instruido, mientras que Abelardo se dirige a un espíritu más cultivado. Tal es la explicación que nos da el mismo teólogo francés en una elaboración de la *Theologia Summi Boni*, denominada *Theologia christiana*. En ella vuelve a tocar nuestro tema, insistiendo en sus anteriores afirmaciones: realmente da igual decir que el Hijo es engendrado o ha sido engendrado, puesto que su generación, por ser eterna, no contiene distinción de tiempos, de manera que para el Hijo es lo mismo ser engendrado y haber sido engendrado. Si San Agustín y otros prefieren el *semper natus*, es porque toman la frase *nacer* en el sentido del interlocutor, es decir, en el sentido de nuestras generaciones humanas, con la nota de imperfección aneja a lo que todavía no ha terminado y completado su nacimiento:

«tunc enim nati dicitur cum novitate completa est nativitas, sed inchoata; tunc vero natus, quando non perfecta est» (16).

14 ABELARDUS, P., *Theologia Summi Boni*, l. 1, c. 5, p. 8.

15 AGOSTINUS (S.), *Enarrationes in Psalmos*, in Ps. 2, v. 7, n. 6: PL 36, 71. Este pasaje se reproduce algo abreviado, junto con otros comentarios patristicos del mismo texto, en la obra abelardiana *Sic et Non*, 19: PL 178, 1378-1381.

16 ABELARDUS, P., *Theologia christiana*, l. 4: PL 178, 1297. El texto de Migne, editado por D. Martine, a base de un manuscrito turense de la Biblioteca Municipal de Tours (cod. 85, s. 12), contiene una redacción posterior de la obra; la primera redacción se halla en el Cod. Reg. lat. 159 de la Biblioteca Vaticana: Cf. OSTLENDER, H., *Die Theologia scholastica*,..., p. 266, no. 27.

Por estas diversas citas de Abelardo (17) se ve que el problema había llamado la atención del inquieto disputador, y se podía considerar como de actualidad en su tiempo. El por su parte, al dar su opinión, más bien afirma que explica: no hay duda de que se pueden emplear los diversos tiempos para enunciar lo eterno, como lo hace la Escritura y lo repiten los Padres; también es claro que tal uso no pone distinción de tiempos en el acto eterno, ya que éste es perfecto anteriormente a todo tiempo; pero no se nos explica por qué y en qué sentido lo eterno se puede expresar por las distintas partes del tiempo: otros escolásticos, como veremos, serán más explícitos.

### Summa Sententiarum

Unos dos decenios después (18) el anónimo autor de la *Summa Sententiarum*, quizá Otón de Lucca (19), parece conocer el texto gregoriano, tal como lo había aducido Abelardo (20). En todo caso la opción del Doctor bisonense por el *semper natus* no se encuentra en dicha *Summa*: esta ni siquiera aduce a San Agustín, contentándose con transcribir a San Gregorio. En cuanto a la glosa del anónimo al versículo del salmo: "Ego hodie genui te" (21) es dudosa que haya sido influida por la exposición de Abelardo. Dice así la *Summa*:

... hodie dixit, quia non praeterit illo generatum: genui, quia initio creavit (22).

### Sententiae Divinitatis

Por la misma época, más exactamente hacia el período 1141-1147 ó 1148 (23), recorre la cuestión en otro anónimo, debido probablemente a

17 Además de las citas aducidas, véase AUGUSTINUS, P. *Sic et Non*, 15: PL 178, 1374 s.

18 Fr. Stegmüller cree que la *Summa Sententiarum* fué compuesta entre los años 1138 y 1141. Véase la obra de este autor *Repertorium Commentariorum in Sententias Petri Lombardi*, t. 1, Herbipoli (Würzburg) 1947, p. 389, donde se halla alguna bibliografía. La cuestión depende del problemático autor de la *Summa*. Véase la nota siguiente.

19 En favor de Otón de Lucca militan diferentes argumentos, que pueden verse, por ejemplo, en GILMANN, FR., *Bischof Otto v. Lucca, Verfasser der Summa Sententiarum*: *Kath. (= Der Katholik)* 4. ser., 19 (1917) 214-216. Tales pruebas son en verdad bastante discutibles. De Ghellinck, J., sin afirmar ni negar la atribución de Gilmann, quisiera razones más convincentes. El por su parte resume argumentos serios en favor de Otón de San Víctor. Véase DE GHELLINCK, J., *Le Mouvement théologique...*, p. 293-295. Sobre la *Summa Sententiarum* en general véase la misma obra, p. 197-203.

20 Según L. OTT, este pasaje de la *Summa Sententiarum* parece inspirarse inmediatamente en Abelardo. Véase el artículo de OTT, L., *Der Trinitätsartikel Walters von Montagne als Quelle der Summa Sententiarum*: *Schol. (= Scholastik)* 18 (1943) 237, no. 83.

21 Ps 2, 7.

22 *Summa Sententiarum*, tract. 1, c. 7: PL 176, 54.

23 GEYER, B., *Die Sententiae Divinitatis, Ein Sentenzbuch der Gilbertschen Schule*, 1. T., *Untersuchungen...*: *Beitr. Gesch. Phil. MA* 7, Bd., 2/3. H. (1909) 61 s.

un discípulo del famoso Gilberto Porretano, tan afín con Abelardo en la fuerza dialéctica y superior a él en el influjo cultural filosófico (24). Nos referimos a las *Sententiae divinitatis*. Como fuente de las enseñanzas trinitarias de este interesante escrito, señala Geyer a la *Summa Sententiarum* (25). Sin embargo, prescindiendo de otras dificultades, *verbi gratia*, la de la cronología, no esclarecida todavía, en lo tocante al punto que nos ocupa, el anónimo de la Escuela de Gilberto coincide con Abelardo en afirmar que los dos tiempos, presente y pasado son igualmente aceptables, como índices de la eterna generación; ambos distinguen una natividad o generación perfecta y otra imperfecta, pero difieren en el modo de explicar la licitud de las dos fórmulas: para Abelardo lo eterno se puede expresar por el pasado o por el presente, pues en la eternidad no hay distinción de tiempos: el argumento tal como está desarrollado deriva del concepto antitético de lo eterno y lo temporal; es una prueba más bien de tipo cosmológico; para el autor de las *Sententiae*, se trata principalmente de aplicar al origen del Verbo la idea de generación en su plano fisiológico; existen generaciones perfectas, es decir, con comienzo y fin, y generaciones imperfectas, es decir, con comienzo, pero sin fin. Ejemplo de las primeras, la generación humana "*Semel enim filius generatur tantum a matre*". Ejemplo de las segundas, la del niño aún no nacido "*sicut cum gignitur puer, et nondum natus est*". Ahora bien, para expresar el acto generativo eterno, se puede usar el pasado o el presente: aquél indica la perfección, éste remueve la separación, y denota la continuidad. Con esto quiere decir nuestro anónimo que el pasado aleja de la mente la idea de imperfección, incompatible con el acto divino, y que el presente evoca en nosotros la inseparabilidad del Hijo con el Padre (26). Ya antes se había aducido el tradicional ejemplo patristico del fuego: "*Nam illico ut ignis est, splendor ab ipso oritur, nec desinit splendor nisi desinat et ignis*" (27). En estas aclaraciones de las *Sententiae divinitatis*, se puede observar que, recogiendo directamente la idea agustiniana expresada en la cláusula: *Qui semper nascitur, nondum natus est* (28) bajo la forma: *sicut cum gignitur puer, et nondum natus est*, recurre a la distinción de generación perfecta e imperfecta, no para indicar el doble estadio generativo en el sentido de los antiguos escolásticos: *conceptio carnis-conceptio hominis*, sino como índice de las dos fases: fecundación-gestación por un lado y parto por otro: en aquella *puer gignitur, nondum natus est*; en ésta *filius generatur tantum a matre*, y el término de tal acción materna es *puer, filius iam natus*. La forma verbal pretérita *natus est* indica la perfección de la generación; la forma presente *nascitur*, al aludir a la inseparabilidad

24 *Op. cit.*, p. 48 ss.

25 *Op. cit.*, p. 16-16.

26 *Op. cit.*, 2. T., Text: Tractatus Sextus, De divinitate et Trinitate II. De personis divinis, n. 6, p. 166<sup>a</sup>.

27 SZOVIA, A., *Natus est - Nascitur, La eterna generación del Hijo...* RevEsp Teol 8 (1948) 390, donde se expone el empleo que hace del presente y del pasado San Justino. Cf. BÄNKE, Fr. J., *Sonne u. Sonnenstrahl als Gleichnis in der Logothologie d. christl. Aleriums; AntChrist (Antike und Christentum) 1* (1929) 271-290.

28 AUGUSTINUS (S), *De diversis questionibus octoginta tribus*, q. 37; PL. 40, 27.

del Hijo con el Padre, ofrece un elemento nuevo en esta discusión, si bien insinuado ya en un pasaje agustiniano (29); además de este importante punto dogmático que viene a expresar el concepto de consubstancialidad del Verbo con el Padre, nuestro anónimo apunta la nota de continuidad en el acto generativo, nota peculiar de lo eterno que siempre es actualísimo.

### Pedro Lombardo

El Maestro de las Sentencias no necesita presentación. Su obra compilatoria, sistemática, « base de enorme masa de materiales transmitidos de siglo en siglo, tuvo un éxito inaudito, cuyas causas y características pueden leerse resumidas en *Le Mouvement théologique du XII siècle* del Padre de Ghellinck (30) y del cual puede dar una idea la monumental obra de Fr. Stegmüller, *Repertorium Commentariorum in Sententias Petri Lombardi* (31). Escritas a mediados del siglo XII (32) muestran en lo que respecta a nuestra cuestión huellas del autor de la *Summa Sententiarum* (33).

Ante todo le copia casi a la letra, ya al proponer el problema, añadiendo tan sólo una cláusula, referente al uso del futuro:

29 AUGUSTINUS (S), *Epistola* 238, c. 4, n. 24; Ed. GOLDBACHER: CSEL (= Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum) 57, 552.

30 DE GHELLINCK, J., *Le Mouvement théologique...*, p. 245-249.

31 STEGMÜLLER, FR., *Repertorium Commentariorum...*, t. 1: Textus. Glosas a las Sentencias, p. 8 ss; Comentarios ordenados por los nombres de los autores, p. 13 ss; Comentarios anónimos por el orden alfabético de las ciudades donde se hallan, p. 427-518. Véanse BUYTAERT, M., *Damascenus Latina - On item 417 of Stegmüller's Repertorium Commentariorum*: *FrancStud* (= *Franciscan Studies*) 13 (1953) 37-70; DOUCET, V., *Commentaires sur les Sentences*: *ArchFransclist* (= *Archivum Franciscanum Historicum*) 47 (1954) 88-170, 400-427.

32 Cf. PALSTEN, FR., *Wann hat P. Lombardus die «Libri IV Sententiarum» vollendet?*: *Greg* (= *Gregorianum*) 2 (1921) 387-392; IDEM, *Der Brief Eugens III an B. H. v. Beaumont u. die Datierung der Libri IV Sententiarum*: *Greg* 15 (1934) 262-266. Es probable que el libro primero, donde se encuentra nuestra cuestión, fue redactado antes del año 1148. Véase de GHELLINCK, J., *Le Mouvement théologique...*, p. 216, no. 5, donde dice: «Ces motifs [los alegados por Schupp en favor de tal fecha] méritent consideration sans toutefois entraîner convictions. Últimamente VAN DEN EYNDE, D., *Notes nouvelles précisions chronologiques sur quelques ouvrages théologiques du 12e siècle*: *FrancStud* 13 (1953) 110-114, propone la fecha 1154-1157. Esta sentencia no carece de probabilidad.

33 Nótese que nos referimos concretamente a nuestro punto. WELSHILLER, H., *La «Summa Sententiarum» source de Pierre Lombard*: *RechThéolAncMéd* 6 (1934) 170, asegura que la doctrina trinitaria de la *Summa Sententiarum* no ha sido utilizada, al menos de hecho, por el Lombardo. En todo caso, no se podría establecer como cierta tal utilización. Dentro de los límites fijados, nosotros damos como más probable la dependencia del Maestro respecto de la *Summa*, por el breve cotejo que sigue en el texto de nuestro artículo.

## SUMMA SENTENTIARUM

(Quasi solus, cum generatio Filii a Patre non principium habet nec finem (quia aeterna est) utrum debeat dici, Filius semper gignitur, an semper genitus est (34).

## LOMBARDUS

Hic quaeritur potest, cum generatio Filii a Patre, nec principium habet nec finem, utrum dici debeat Filius semper gignitur, vel semper genitus est, vel semper gignatur (35).

También coinciden ambos escritos en aducir como índice más exacto de la eterna generación la frase compleja del versículo 7 del salmo segundo: *Ego hodie genui te*; sólo que Lombardo menciona el pasaje encuadrado en el comentario agustiniano que citamos más arriba (36) donde el Santo habla también del futuro.

## SUMMA SENTENTIARUM

Hodie dixit quia non praeterit illa generatio: genui quia initio caruit (37).

## LOMBARDUS

Hic enim dixit genui, ne novum putaretur, scilicet ne videretur incespasse; hodie dixit, ne praeterita generatio videretur (38).

En cuanto al pasaje de San Agustín, donde se prefiere el *semper natus*, (39) el Maestro lo cita directamente, según también lo había traído Abelardo, mientras que la *Summa Sententiarum*, según notamos, conoce el texto sólo a través de San Gregorio.

La conclusión del Maestro de las Sententiarum, es que hay que interpretar benignamente la frase dura de este Pontífice: "non possumus dicere semper nascitur...", en el sentido de que: "non ita convenienter, non ita

34 *Summa Sententiarum*, tract. 1, c. 7; PL 176, 54.

35 PIERRE LOMBARDUS, *Libri IV Sententiarum*, l. 1, dist. 9, c. 4, Ad Claras Aquas (Quaracchi) 1916, t. 1, p. 68. En el capítulo 2, había probado la coeternidad del Hijo con el Padre, valiéndose de testimonios de San Agustín y San Ambrosio. De aquél se toma el ejemplo del resplandor, cava del fuego, y la prueba de que, siendo el Hijo la sabiduría de Dios, según el texto de San Pablo, en la carta 1 Cor 1, 24, «...Christum... Dei sapientiam...», siempre el Padre tuvo al Hijo, «quia semper habuit sapientiam». De San Ambrosio aduce Lombardo una prueba, sacada de texto de Isaías 43, 10, tanto no son est formatus Deus et post me non erit», supuesta la correlatividad de las nociones de Padre-Hijo y la inmutabilidad divina que impide concebir un Dios que no sea siempre Padre. *Op. cit.*, p. 66 a.

36 PIERRE LOMBARDUS, *Libri IV Sententiarum*, l. 1, dist. 9, c. 4, t. 1, p. 69. El pasaje agustiniano que trae Lombardo es de las *Enarrationes in Psalms*, in Ps. 2, v. 7, n. 6: PL 36, 71.

37 *Summa Sententiarum*, tract. 1, c. 7; PL 176, 54.

38 PIERRE LOMBARDUS, *Libri IV Sententiarum*, l. 1, dist. 9, c. 4, t. 1, p. 69.

39 AUGUSTINUS (S), *De diversis questionibus...*, q. 37; PL 40, 27. Una glosa verbal anónima, Pseudo-Pedro Pictaviense, aclara que la frase agustiniana «Melior est semper natus quiere decir melius est dicere de Filio, quod semper natus est». Y en cuanto a la cláusula *causid est enim nasci, aliud natum esse* explica el anónimo «Nota tamen quod Filio non est aliud nasci, aliud natum esse. Non enim Deo est aliud fuisse quam esse». Cf. LANDRAY, A., *Notes de critique textuelle sur les Sentences de Pierre Lombard*; *RehThéolAncMéd* 2 (1930) 84.



congrue ad explanationem veritatis". ya que el *semper notus* indica mejor que el acto generativo divino es perfecto, sin comienzo ni fin.

### Ricardo de San Víctor

En la Escuela parisiense del famoso Hugo de San Víctor, a la que pertenece la *Summa Sententiarum*, encontramos pocos años después de Lombardo, en todo caso antes del 1173, una exposición de Ricardo también victoriense, donde, si bien no se habla directamente de la enunciación del acto generativo, sino del mismo concepto de eternidad en el acto, indirectamente se engloba el problema gramatical: Ricardo se contenta con proponer los reparos que a la razón parecen insolubles.

«Si vis aetivital aliquando non fuit, quomodo Patri Filius coeternus vel coequalis? Et si aliquando non erit, quomodo illa natura incommutabilis erit in qua aliquid transit? Si semper fuit, quomodo ab alio esse accepit, qui nunquam esse incoepit, sine quo Pater nunquam esse potuit?... Ecce ista, si iuxta humanam aestimationem pensantur, humane rationi repugnare videntur» (40).

### Pedro de Poitiers

Lo mismo que Lombardo, viene a decir su discípulo Pedro de Poitiers. Su comentario se suele datar entre 1168 y 1170, y en todo caso antes de 1176 (41). Si el empleo del presente *nascitur* se postpone al del pretérito, no es porque no sea verdadero, "sed quia non est adeo evidens veritas hic sicut ibi". Y transcribiendo el pasaje del Maestro en que éste niega que, al afirmar *siempre nace*, se implique la iteración del acto generativo, añade por su cuenta el pictaviense la gráfica comparación "nec comestio mea iteratur, dum continue comedo". También aduce el ejemplo ya tan conocido de Orígenes, citado por el Lombardo, pero que en Pedro reviste una singular fuerza de expresión: "nec his fundit lumen haec lucerna, dum continue fundit" (42).

### Magister Baudouin

Otro glasiista de Lombardo, aún en el siglo 12, Magister Baudouin, hace coincidir los testimonios ya conocidos de Gregorio y Orígenes (43) que

40 RICHARDUS A SANCTO VICTORE, *Beniamin Major*, l. 4, c. 18: PL 190, 158.

41 Cf. DE GHELLANCK, J., *Le Mouvement théologique...*, p. 258.

42 PÉTRUS DE POITIERS, *Sententiae*, l. 1, c. 28. Ed. MOORE, PR. 3 — DULONC, M.: *PolMedStud* (Publications in Mediaeval Studies), Notre Dame, Indiana 1943. vol. 7, p. 226, lin. 55-70.

43 GREGORIUS MAGNUS (S), *Moralium Libri...*, l. 29, c. 1: PL 76, 477; ORIGENES, *Homilias in Ieremiam*, hom. 9, 4. Ed. KLOSTERMANN: GCS (= Die Griechischen Christlichen Schriftsteller) Origenes 3, p. 70, lin. 17-23. Dice así Orígenes: «Veanos quién es Nuestro Salvador: Resplandor de la gloria. El resplandor de la gloria no es engendrado una sola vez y ya no es engendrado οὐκ ἄρα ἐγένετο καὶ οὐκ ἔσεται sino que, en cuanto la luz es productora del resplandor, en tanto es engendrado el resplandor de la gloria de Dios, Nuestro Salvador es sabiduría de Dios, y la sabiduría es el resplandor de la luz eterna. Si por el Salvador siempre es engendrado...».

parecen contrarios: esto sucede, porque cada uno se fija en lo sospechoso de la fórmula que rechaza: así como nosotros, al decir: "lectio semper legitur, lectionis imperfectionem ex usu locutionis ostendimus". En cambio al afirmar "lecta est lectio", queremos decir: "olim legi eam, nunc autem eam desuisse legi". En todo caso, no vale la objeción herética: lo que ha nacido no siempre existió, porque ha nacido para existir. Esto —explica Bandino— sucede en lo humano, donde ni existió el que es padre, ni fué padre el que existió, por eso no siempre engendró; pero cuando hay uno que siempre es padre, hay otro que siempre es hijo.

«Quod si semper Deo Patri proprium est, quod semper Pater est, tetempere Filio proprium esse necesse est, quod semper natus est. Hoc sane humanum animam et intelligentiam mundi excedit, nec capit hoc ratio humanae intelligentiae, sed praesentis fidei professio sola (43).

### Simón de Tournai

Junto a la corriente de adhesión literal al Lombardo, tipo Pedro Pictaviense, encontramos otra que se remonta a teólogos, ya mencionados, anteriores al Maestro.

Y así, por ejemplo, entre 1160 y 1170 (45) el sutil dialéctico Simón de Tournai da una solución a nuestro tema que coincide con la de Abelardo y la del anónimo porretano, autor de las *Sententiae divinitatis*. Citados Gregorio y Agustín, como era de rigor, en pro del *semper natus*, y Orígenes en favor del *nascitur*, concluye, apoyándose en Hilario, que se pueden usar ambas fórmulas:

«His ueneratibus probatum est, quod non solum Filius natus est, sed etiam nascitur et Pater eum generat.

La razón, la había dado antes de citar a Hilario, comentando el pasaje de Orígenes:

«quis natus participat perfectionem inuis, aemulatur natus, ut credatur perfectus [generatio] et, ne credatur proterita, nascitur natus (46).

Así pues, ambos giros se completan y corrigen mutuamente. La nota de actualidad, típica de lo eterno, y reflejada por los adverbios *semper*, *hodie* añadidos al perfecto *natus*, se puede expresar por el mismo presente

El texto originiano en Bandino se cita *ad sensum*: «Salvator noster splendor est claritatis, qui non semel nascitur et desinit..., sed toties ortur quoties lumen ortum fuerit...» MAGISTER BANDINUS, *Sententiarum Libri Quatuor*, l. 1, dist. 9: PL 192, 980.

44 MAGISTER BANDINUS, *Op. cit.*, *ibid.*: PL 192, 986 s.

45 Cf. VAN DEN EYNDE, D., *Deux sources de la Somme théologique de Simon de Tournai*: *Ant* (= *Antiquarium*) 24 (1949) 39-42.

46 SIMÓN DE TOURNAI, *Sententiae*, n. 37. Ed. SCHMAUS, M., *Die Texte d. Trinitätslehre in den Sententiae d. Simon v. Tournai*: *RechThéolAncMéd* 3(1931) 373; GANVAN, J. N., *Medioevnia. Peter of Poitiers a. Simon of Tournai on the Trinity*: *RechThéolAncMéd* 14(1949) 313-316.

novi, cuyas citas patristicas no pueden tener otro sentido, al referirse a la eterna generacion.

### 3. SIGLO TRECE

SUMARIO.—Prepositino de Cremona.—Alejandro de Halés.—La Summa Alexandri Halensis, compilación, en parte, de Juan de la Rochelle (Fr. Impugnans)—Jugo de San Caro. San Buenaventura.—San Alberto Magno.—Santo Tomás. Pedro de Tarantasia.—Juan Pezham (Pechham). Gil de Roma.—Enrique de Gante.—Ricardo de Middleton (de Mediavilla).

La fundación de la Universidad de París hacia el año 1200 y las traducciones latinas de escritos árabes y griegos con obras aristotélicas, y neoplatónicas en especial, fueron, entre otros, factores decisivos para la floración de la Escolástica en el siglo 13 (47). Por lo que toca a nuestro punto, el problema adquiere un desarrollo filosófico en consonancia con el espíritu dialéctico que se acentúa entonces. La profundidad de conceptos y la terminología más escolástica sustituyen a las relativamente breves exposiciones de los predecesores del Lombardo, de éste y de sus glosistas inmediatos.

#### Prepositino de Cremona

El influyente sumista, que llegó a ser Cancellier de la Universidad de París, Prepositino de Cremona, no nos interesa, ya que se contenta con indicar (n. 1206) en lo que atañe al tema, que el perfecto *natus* es más conveniente que el pasado, porque expresa la perfección del acto, por oposición al presente, que implica imperfección; el aditamento *semper* indica la eternidad (48).

#### Alejandro de Halés

Y vengamos ya a la gran figura de Alejandro de Halés, que últimamente ha adquirido especial relieve, en el plano literario, con el hallazgo

47 Véanse, por ejemplo, WULF, M. DE, *Contrasts doctrinaux dans la philosophie... du 13e siècle*: Rev.Néoclat (—Revue Néoscholastique de Philosophie) 33 (1932) 1-20; GRABMANN, M., *Forschungen über die lateinischen Aristotelesübersetzungen des 13. Jahrhunderts*: Beitr.Gesch.PhilMA 17. Bd., 5/6. H. (1916); Iwan, *Aristoteles im 12. Jahrhundert* (Mittelalterliches Geistesleben, München 1956, t.3, p.64-127). Véanse especialmente las páginas 119s. Acerca de la investigación del aristotelismo medieval, cf. el trabajo del mismo autor. *Bedeutung und Aufgaben der Erforschung des mittelalterlichen Aristotelismus* (Mittelalterliches Geistesleben, t.3, p. 50-63).

48 PREPOSITINO DE CREMONA, (Codex lat. monac. 6985, fol. 23rb) citado por STORER, A. *Die Trinitätslehre d. St. Bonaventura* 1, p.49.

de su *Glossa* a los libros de las Sentencias (49). Compuesta entre 1228 y 1227 trata nuestro autor, proponiéndose ante todo la cuestión: el no admitir como no lo admite San Gregorio, citado por Lombardo, el giro *semper nascitur*, no es por lo que se significa (el adverbio *siempre*, indica lo eterno), sino por lo que se consigna (el verbo *nascitur* quiere decir: *está naciendo*, aún no ha nacido); pero esto no es inconveniente, pues al fin y al cabo *nascitur* consigna algo presente, y lo presente se halla más cerca del *esse aeternum* que lo pretérito que se aleja hacia el no ser.

Después, Alejandro comenta por su parte: el presente se puede tomar en dos sentidos: primero como algo divisible: "*partibile*"; del cual una parte ya pasó y otra es aún futura; y en este sentido no conviene a la generación eterna, no sea que parezca imperfecta. En otro sentido, el presente se considera como *indivisible*, apelativo que conviene a lo eterno, y en este sentido podría concederse [el decir *semper nascitur*], pero de hecho no se concede, por la semejanza con el presente tomado en la primera significación; ni se admite *nascatur* por la discontinuidad que implica con lo presente, pues donde hay eternidad, hay continuidad absoluta (50).

Como vemos, esta exposición del Halense, dentro de las ideas embrolladas por los teólogos anteriores, presenta la doble noción del indivisible nace y del divisible *está naciendo*, que puede entenderse, en el verbo *nascitur*.

### La Summa Alexandri Halensis

Esta misma distinción se lee en la denominada *Summa Alexandri Halensis*, cuya primera parte viene a ser una compilación realizada entre 1235 y 1245 por Juan de la Rochelle (fr. Inquirens) (51). Pero aquí se declara más el concepto de *indivisibilidad* en el presente: es el mismo ahora: *ipsuni nunc*, que se considera como fin del pasado y comienzo del futuro; y así por razón de la *indivisibilidad* y *presencialidad* conviene con el ahora de la eternidad; por tanto rectamente se dice *semper nascitur*. Así también, cuando se dice *natus*, la significación adjunta es de pretérito perfecto: por la *preterición* no conviene con la eternidad, sino por razón de la *perfección*.

Obsérvese cómo en esta elaboración de las enseñanzas del Halense se da a escoger entre una u otra de las fórmulas *nascitur-natus*, rectamente entendidas, mientras que en la *Glossa* auténtica del mismo Doctor, se prefiere el *natus* tradicional de Agustín y Gregorio.

También es de señalar el giro filosófico-aristotélico: el ahora indivisible, considerado como fin del pasado y comienzo del futuro. Esta expres-

49 HENQUINET, F. M., *Le Commentaire d'Alexandre de Halès sur les Sentences enfin retrouvé* (Miscellanea Giovanni Mercati, vol. 2. Letteratura Medioevale, Città del Vaticano 1956): Studi et Testi 122, 359-382.

50 ALEXANDER HALENSIS, *Glossa in quatuor Libros Sententiarum Petri Lombardi*, l. 1, dist. 9, n. 9 (Bibliotheca Franciscana Scholastica Medii Aevi 12), Quaracchi 1951, p. 119.

51 HENQUINET, F. M., *Fr. Considerans, Sur des notions jumelles de la Summa Petri Alexandri primitiva*: Revue Théol. Asc. Méd. 15 (1948) 77.

sión compleja se encuentra en el Estagirita, al tratar del tiempo (52). Recuérdese que, al principio del siglo 13, era ya conocido en París el escrito aristotélico *De physica auscultatione*, donde se encuentra dicha frase (53).

El concepto del *nunc impartibile* recurre en la filosofía árabe, por ejemplo, en Avicena (54). En cambio, el "praesens ut *partibile*, cuius pars praeterit et pars futura est", parece ofrecer un sentido extraño a la antigua filosofía pagana. San Agustín escribe:

«Si quid intelligitur temporis quod in nullus iam vel minutissimas momentorum partes dividi possit, ut solum est quod praesens dicitur» (55)

El tiempo, no el presente, es lo divisible. "Tempus est duratio successiva... continua et partibilis", opina el dominico inglés, de tendencia agustiniana, Roberto de Kilwardby (56). La partibilidad del presente se entiendo tan sólo, si con este nombre se quiere significar lo actual, lo existente, y en este sentido el pasado y el futuro, aunque implican negación del ser, poseen actualidad, no simultánea, sino sucesiva: actualidad que fué y que será. Esta acepción del presente como divisible, nos dirá más tarde un discípulo de Alejandro, San Alberto Magno, es de Prisciano, gramático del siglo quinto después de Cristo, no desconocido por los escolásticos logistas del siglo 13 (57). Que este Prisciano tenía sus ideas propias, se ve también por la frase con que empieza un comentario a su tratado *De accentibus*, escrito por Nicolás de París: "Grammatica aliter dividitur a Donato, aliter a Prisciano" (58).

Profundizando más en los motivos por los cuales se pueden usar ambos términos *nascitur-natus est*, el compilador del Halense, antes de resolver el problema gramatical sobre el empleo de tales vocablos, y después de probar la generación divina eterna (59), discute y decide la cuestión de si

52 ARISTOTELES, *Phys.*, 4, 13. Ed. BEKKER, Beroilini 1831, vol. 1, p. 222, a. También es aristotélica la frase citada por la *Summa Alexandri Halensis*, l. 1, P. 1, inq. 2, c. 5, n. 2, resp. 1. Ad Clarus Aquas (Quirnechi) 1924, vol. 1, p. 436b. Cf. ARISTOTELES, *Petri Herm.*, c. 7. Ed. BEKKER, l. 27; *IBEM*, *De gener. et corr.* II, c. 10. Ed. BEKKER, 2, 464.

53 Cf. GRAMMANN, M., *Die Geschichte der scholastischen Methode*, 2. Bd, Freiburg i. Br. 1911, p. 80.

54 Véase GOICHON, A. M., *Introduction à Avicenna. Son épître des Définitions*, Paris 1933, 140-141. Véase especialmente la p. 138.

55 AUGUSTINUS (S), *Confessiones*, l. 11, c. 15, n. 20. Ed. VEDA, A. C. (*Obras de San Agustín* 2: Biblioteca de Autores Cristianos 11), Madrid 1940, p. 816.

56 ROBERTUS DE KILWARDBY, *De tempore*, q. 17 (Ms. Cotton, Vitellius A.1 del British Museum, fol. 213); cf. CHENU, M. D., *Le traité «De temporibus» de R. Kilwardby: Beitr. Gesch. Phil. Theol.* MA, 3, Supplementbd. (1935) 861.

57 Cf. GRAMMANN, M., *Die logischen Schriften des Nikolaus von Paris u. ihre Stellung in der aristotelischen Bewegung des 13. Jahrhunderts* (Mittelalterliches Geistesleben, München 1926, t. 1, p. 223-229ss.; *IBEM*, *Der Kommentar des sel. Jordanns von Sachsen* († 1237) zum Priscianus Minor (Mittelalterliches Geistesleben, t. 3, p. 232-242, 244 ss.

58 GRAMMANN, M., *Die logischen Schriften...*, t. 1, p. 229.

59 *Summa Alexandri Halensis*, l. 1, P. 2, inq. 2, q. 1, tit. 1, c. 1, vol. 1, p. 414-418. El epígrafe del capítulo primero es «An generatio sita. Prueba brevemente que la generación es eterna: «quidquid in eo intelligitur aeternum est», *Op. cit.*, *ibid.*

tal generación se halla en *fieri* o en *facto esse*, es decir si está verificándose o está ya completa; responde que ni lo uno ni lo otro, sino que está in *esse*: siempre se encuentra de la misma manera, pues el *fieri* y el *factum esse* sólo convienen a las criaturas. Sin embargo en algún sentido, se puede aplicar a Dios el esquema, aclarando el por qué del doble empleo. Para lo cual es de saber que existen dos clases de cosas: unas sucesivas, en las cuales *esse in fieri est esse in actu*; en ellas el *factum esse non ponit esse actu in praesenti, sed ponit fuisse in praeterito*. Por el contrario en los seres permanentes *esse in fieri non est esse in actu*, pero el *factum esse ponit esse actu in praesenti*.

Para comprender estas expresiones de la *Summa Halensis* conviene notar que la actualidad de lo sucesivo, por definición es un devenir, un hacerse: nunca está completo el acto. Por el contrario, en lo permanente, la actualidad es algo ya hecho, completo, no algo que se está haciendo. En aquél, un elemento viene tras otro: *prius et posterius*; en éste, los elementos están juntamente fijos, forman una totalidad simultánea: *totum simul*. De modo que en los seres sucesivos podemos considerar con la *Summa* dos aspectos: la sucesión misma y la presencialidad; y en los permanentes, otros dos: el de ser algo que ya pasó: *praeteritio*, y el de ser algo que está completo y perfecto. Ahora bien, cuando expresamos el acto generativo eterno con la fórmula *nace*, queremos indicar la *presencialidad*, y no la sucesión; cuando decimos *ha nacido*, nos fijamos en el aspecto de completión o perfección, no en el de preterición (60).

## Hugo de San Caro

Mucho más conciso que Alejandro y en todo caso más ceñido a la mera explicación literal del texto de las Sentencias se muestra Hugo de San Caro (Saint-Chère) (61). Sucesor del primer dominico promovido a la cátedra magistral en el Estudio General de la Orden en París, Rolando de Cre-

60 *Op. cit.*, vol I, p. 436

61 De Hugo de San Caro se ha ocupado estos últimos años Fr. Stegmüller, en lo referente a las diversas redacciones del Comentario a las Sentencias. Véase STEGMÜLLER, Fr., *Die älteste Redaktion d. Sentenzenkommentars Hugos v. St. Cher in eines Handschrift d. königl. Bibliothek zu Stockholm*: NordTidsBokBibl (- Nordisk Tidskrift for Bok-och Biblioteksväsen) 35(1948) 69-79; *Itzss, Die endgültige Redaktion des Sentenzenkommentars Hugos v. St. Cher*: *ClasMed* (- *Classica et Mediaevalia*) 9(1948) 246-265.

O. Lottin, por su parte, además del mismo aspecto literario, sobre lo que se puede ver en artículo *Roland de Crémons et Hugues de Saint-Chère*: *RechThéolAncMed* 12 (1940) 135-143, ha estudiado ciertos puntos doctrinales de moral en su magnífica obra *Psychologie et Morale aux 12 et 13 siècles*, Louvain 1954, t. 4, p. 845 s. También trae datos de interés sobre Hugo de San Caro, MARTIN, R., *Quelques «premiers» maîtres dominicains de Paris et d'Oxford*: *RevSciPhilThéol* (- *Revue des Sciences Philosophiques et Théologiques*) 9 (1920) 429-433. Acerca de Hugo de San Caro y la evolución de la teología medieval, véase FISHER, J., *Hugh of St. Cher and the development of Medieval Theology*: *Spec* (- *Speculum*) 31 (1956) 57-69.

mona (62), Hugo, que llegó a obtener puesto distinguido entre los escrituristas de la época y en el campo filosófico se presenta más bien como ultra-conservador (63), compuso entre 1230 y 1232 (64) un *Comentario a las Sentencias*, que en su primera redacción revestía más bien la forma de glosa.

En la transcripción del texto inédito vamos a utilizar el manuscrito Vatic. lat. 1098 que es del siglo 13, descrito y aprovechado por el Cardenal Ehrle en su estudio sobre Agustínismo y Aristotelismo en la Escolástica de este siglo (65).

Comienza Hugo por explicar la conexión, ya de la distinción *novus* del libro primero con la anterior, ya de las diversas cuestiones tratadas por el Maestro en aquélla. Por lo que se refiere a nuestro punto dice así:

quia filius est coaeternus patri, ideo postea querit [Magister] utrum melius dicatur filius semper natus quam semper nascitur, et de hoc ponit auctoritates eorum qui sibi videntur contradicere. Gregorius et Augustinus in hoc consentiunt quod melius dicatur semper natus quam semper nascitur. Origenes et Hilarius e contra. Sed si intentionaliter eos respiciamus, utriusque bene dicunt; primi enim dicunt hoc, considerantes verbum ut participium preteriti temporis secundum quod significat rem perfectam, summam in perfectione; et presens secundum quod dicit rem que incepit esse et nondum perfecta. Secundum quod dicitur presens est cui pars preterit et pars futura est; hoc respectu melius dicitur filius dei semper natus est; et semper notat eternitatem in filio; si natus perfectionem. Hoc supposito (?) hec est falsa: filius dei nascitur. Secundi vero, habentes respectum ad hoc secundum quod presentis temporis verbum importat presentiam et preteritum preteritionem, et in divinis essentia omnia sunt presentia et nichil preteritum, ideo e contrario dicunt, et secundum diversos respectus utriusque bene dicunt (66).

En esta exposición de Hugo, dentro de las líneas generales en el enfoque tradicional del problema, podemos destacar la insistencia en atribuir la nota de perfección al pretérito con reminiscencias de giros ya observados en algunos de los autores precedentes. Un examen comparativo ilustrará este punto:

SAN GREGORIO: *quatenus natus ad perfectionem pertinet, et semper ad eternitatem* (67).

ABELARDO: *praeteritum quasi pro perfectione ponit* (68).

62 FERRIS, FR. *Revisión de Gregorio*: Miscelánea (- Miscelánea Dominicana) 1923, p. 9 del estudio. También veyra este manuscrito Fischer en el artículo citado en la nota anterior.

63 EHRLÉ, FR., *op. cit.*, p. 28, no. 6.

64 Cf. STEGÜLLER, FR., *Repertorium Commentariorum...*, t. 1, p. 174.

65 EHRLÉ, FR., *L'Agustinismo e l'Aristotelismo nella Scolastica del secolo 13. Istituzioni discursive e materiali*: XenThom (- Xenia Thomistica) 3 (1925) 545-549.

66 HUGO DE SANCTO CARO, *Commentarium in Sententias* (Vatic. lat. 1098, fol. 11 va.).

67 GREGORIUS MAGNUS (S) *Modium Libri...*, t. 29, c. 1: PL 76, 417.

68 ABELARDO, P., *Theologia Summi Boni*, t. 1, c. 5, p. 2.

SIMON DE TOURNAI: *natus participium perfectionem innuit* (69).

PREPOSITINO DE CREMONA: *el participium perfecti exprera la perfección del acto... semper notat eternitatem* (70).

HUGO DE SAN CARO: *considerantes uerbum ut participium preteriti temporis secundum quod significat rem perfectam... semper notat eternitatem*.

Como se ve, la afinidad de expresión es clara especialmente entre Simón, Prepositino y Hugo.

La insistencia en considerar al pasado como índice de perfección, se repite en la segunda parte del Comentario de San Caro al pasaje del Lombardo. En ella se van glosando las principales frases del Maestro y los textos por él aducidos. Al tratarse de la tan conocida cláusula de San Gregorio: "non possumus dicere *semper nascitur*", anota nuestro autor:

*id est non in competentia et exprera, quia preterit non est futurum simul* (71).

Y refiriéndose a la frase del mismo pasaje del Santo: "quatenus *natus ad perfectionem [pertineat]*", añade:

*perfectum multipliciter dicitur, quia potest esse nomen substantie, et sic perfectum est cui nichil deest: hoc modo dicitur de deo simpliciter; vel potest esse nomen accidentis, et sic perfectum est nullam habens diminutionem sive indigentiam eorum que debet habere ad bene esse; vel potest esse participium, et tunc significat in motu post quem et per quem perfectum fit id de quo dicitur; et sic dicitur perfectum cui nichil deest de motu per quem fit: sic hoc modo non dicitur de deo, quia motus non cadit in deum* (72).

Esta distinción es interesante, primero porque no aparece en los escritores anteriores que hemos estudiado. Además, por plantear un problema. Efectivamente, en la primera parte de su *Comentario*, considera Hugo el *natus* como *participio*, y en este sentido le atribuye la nota de perfección, aplicable al Hijo de Dios, en cuanto nacido eternamente del Padre. Así también, según indicamos, opinaban Simón de Tournai y Prepositino de Cremona. Pero ahora, en la glosa literal de las Sentencias, nuestro autor, comentando la frase: "*natus ad perfectionem [pertineat]*", nos dice que *perfectum*, en sentido *participial*, implica movimiento, y por tanto no se puede aplicar a Dios. Este cambio de parecer, supuesta la autenticidad de ambos pasajes, no parece pueda explicarse sino en la hipótesis de una doble redacción o elaboración. Si la paráfrasis de la segunda parte es más antigua que la primera, quiere decir que el comentarista creyó más prudente

69 SIMON DE TOURNAI, *Sententias*, n. 37. Ed. SCHMANN, M., *Die Texte d. Trinitätslehre*... p. 373.

70 PREPOSITINUS DE CREMONA, (Codex lat. monac. 6935, fol. 23r) citado por STOHM, A., *Die Trinitätslehre d. hl. Bonaventura*, I, p. 49.

71 *Op. cit.*, fol. 23 ra.

72 *Op. cit. ibid.*



omitir la triple sutil distinción entre nomen *substantivae*, nomen *accidentis* y nomen *participium*, y se contentó con identificar en el [filius] natus, en su sentido aceptable, la nota de pasado y la de participio, como sus antecedentes ya indicados. De todas maneras resulta extraño la yuxtaposición de los dos pasajes en el texto conservado por nuestro manuscrito.

### San Buenaventura

Volviendo ahora a la Escuela franciscana observamos que las enseñanzas reseñadas por el compilador de Alejandro de Halès, dejan su huella en el heredero y sucesor de este último en la misma Escuela: nos referimos a San Buenaventura (73).

En su importante comentario a las Sentencias que data del año 1249, después de haber probado que la generación *in divinis* es eterna (74), pasa a estudiar la cuestión: *Utrum generatio Filii terminata sit*. Entre las razones en pro, la primera es el famoso texto agustiniano: "Qui semper nascitur, nunquam est natus" etc. (75). En segundo lugar: el término del ser engendrado es haber sido engendrado; pero el Hijo de Dios ha sido engendrado; luego su generación ha terminado. La tercera razón: Item es más noble haber sido engendrado que ser engendrado, ya que esto es lo que conviene a aquello. Finalmente, en cuarto lugar: la generación continuada implica o sucesión o iteración, procesos ambos que repugnan en Dios.

Pero, por otro parte, en contra de una generación terminada está el que el ser simple e infinito carece de término; además la potencia siempre unida al acto, es más perfecta que la no unida.

El Santo concluye que la divina generación "est terminata, contra hoc hoc vocabulum excludit imperfectionem, interminata vero quia non excludit durationem" (76). Y a continuación distingue, como la *Summa sic dicta Alexandri*, dos categorías de seres: sucesivos y permanentes; pero en este último grupo Buenaventura introduce la novedad de un caso especial. En efecto, de los seres permanentes, unos hay en los cuales es lo mismo *esse et factum esse*, pero no es lo mismo *esse et fieri*. Así, por ejemplo, las substancias y los accidentes inmutos, cuyo ser no depende del principio procedente. Por el contrario en otras cosas permanentes no sólo coinciden el

73 Cf. SROUR, A., *Die Trinitätslehre d. hl. Bonaventura*, I, p. 43 s. Bibliografía sobre el santo, puede verse en LONCPÉ, E., s. v. *Bonaventure (Saint)*; *Cathol* (= *Catholicisme*) 2, 128 y en la *Bibliotheca Franciscana* en curso de publicación; *ColFrinc* (= *Collectanea Franciscana*) 26 (1956).

74 «Dicendum, quod generatio Filii est aeterna tum ratione generantis, tum ratione geniti: ratione generantis propter summam et perfectam fecunditatem, ratione geniti propter summam et perfectam aequalitatem; quarum utraque conditio tollit, ne Filius sit posterius Patre... Alia ratio est propter summam in utroque actualitatem, in qua non distat actus a potentia, nec posse antecedit esse. BONAVENTURA (S), *Commentarius in primum Librum Sententiarum*, dist. 9, a. un., q. 3, concl. (*Opera omnia, Ad Claras Aquas* [Quaracchi] 1882, t. 3, p. 185a).

75 AUGUSTINUS (S), *De diversis questionibus...*, q. 37; PL. 40, 27.

76 BONAVENTURA (S), *Commentarius in Primum Librum Sententiarum*, dist. 9, a. un., q. 4, t. 3, p. 185a.

esse y el *factum esse*, sino también el *fieri*, como sucede en los influjos corporales y espirituales, que dependen totalmente del principio productor, y de los cuales San Agustín (77) propone el ejemplo de la luz que siempre nace y existe, mientras nace: siempre está brotando, siempre ilumina: pero por otro lado siempre es algo perfecto: in *fieri*-in *actu esse*-in *facto esse*. A este último grupo pertenece la eterna generación: el Hijo de Dios tiene un ser permanentísimo y sumamente unido al principio productor, en cuanto éste existe en su actualidad, pues también el Hijo mismo es acto puro; por tanto en El es lo mismo *nasci et natum esse*", et ideo *semper nascitur et semper est natus et semper est, nec unquam desinit nec cessat generari*". La dificultad agustiniana: el que siempre nace, nunca ha nacido, se refiere a aquella generación en la cual difieren *nasci et natum esse*, lo cual no ocurre en la divina generación. Sin embargo, como conocíamos a ésta por analogía con la generación creada, y en las criaturas "de perfecto nato non dicitur nasci, sed natum esse", por eso San Agustín afirma que es mejor decir el Hijo ha nacido, "quia intelligibilis est, non quia ei non conveniat nasci". Por otra parte no es verdad que la generación que siempre existe, siempre produce algo de nuevo, pues el rayo siempre brota del sol, ni por eso siempre es eterna o siempre sucede, sino que en virtud de su origen, se continúa en el ser (78).

Todo este profundo examen de la cuestión realizado por San Buenaventura, aunque sigue la orientación de la *Suma Halesiana* y recoge elementos tradicionales, en parte desde San Agustín y en parte de la Escolástica, sin embargo contiene la originalidad de subrayar la unión estrechísima del Hijo con el Padre, y la noción de acto puro que a ambos conviene: en esa purísima actualidad, ilustrada con el tradicional ejemplo de la luz y el foco, hace coincidir el *fieri* y el *factum esse* en el mismo ser permanente; para justificar la fórmula *semper nascitur* no acude, como la *Suma Halesiana*, al elemento aprovechable en el ser sucesivo, pues lo encuentra en la actividad incesante del *permanentísimo* acto puro.

En cuanto a la cuestión verbal, observa el Santo: primero que las formas de los diversos tiempos *aeque vere* se dicen de Dios, ya que denotan no los actos temporales, sino la duración del ser divino sin comienzo, como el pretérito; sin intervalo, como el presente; sin término, como el futuro.

En segundo lugar, si se prefiere el *semper natus* es por dos razones: una, práctica, apologética, antiherética: más se ha errado, en cuanto a la generación divina, por lo que se refiere al comienzo, que por lo que toca al intervalo o al término; por eso los Doctores han insistido en el empleo del pretérito que implica la ausencia de comienzo. Otra razón es de orden lógico y pastoral: nosotros conocemos la generación divina por lo que vemos en la generación creada; ahora bien, en ésta vemos que, mientras es engendrado, el *genitus*, es imperfecto; y así, para evitar esta mala inteli-

77 *...ser presente lumine non factus est lucidus, sed fit. sic homo Deo sibi presente illuminatur, absente autem continuo tenebratur* AUGUSTINUS (S) *De Genesi ad litteram*, I, 8, n. 12 Ed. ZICHA: CSEL vol. 28, sect. 3, P. 1, p. 250.

78 BUENAVENTURA (S), *op. cit.*, t. 1, p. 1866.

gencia, se prefiere el uso del pasado. Por lo demás el argumento de San Agustín, aducido en pro del presente: "verius dicitur est de Deo, quam fuit et erit" (79), no prueba el intento, ya que el verbo *est* significa "per modum quietis, et ideo esse, dum est, perfectum est". En cambio el verbo *generari*, considerado en las criaturas se significa a modo de *fieri*, "et... in pluribus hoc verum est, quod aliquid, dum fit, non habet esse perfectum" (80).

### San Alberto Magno

Más concisa y menos metafísica es la explicación de S. Alberto Magno en su *Comentario a las Sentencias* que data del año 1249 (81). Esta gran figura de la Escuela dominicana, la mayor antes de su discípulo Santo Tomás, analiza en dicha obra las tres palabras: *semper*, *natus*, *est* y retiene de ellas "id quod nobilitatis est", lo *noble* que encierran, para aplicarlo al acto generativo divino, excluida cualquier imperfección: lo imperfecto del pretérito *natus* es la preterición misma; lo noble es la necesidad, que a él sólo conviene entre los vocablos de significación temporal. En el presente *est*, la imperfección significada consiste en la mutabilidad y la temporalidad; lo noble es la entidad, que a él solo compete, (como si dijera: el pasado ya *no es*; el futuro aún *no es*; sólo el presente *es*). Por consiguiente los tres elementos de la frase *semper natus est*, aplicados a la generación divina, dan este sentido: el adverbio denota lo *indeficiente* de la eternidad; el participio, la *necesidad* de la generación, y el presente, la *entidad* de ésta. Semejante análisis de las tres palabras, merece ser subrayado, pues la fórmula en cuestión se solía reducir, desde San Agustín, al *doble término semper natus* (82).

### Santo Tomás

Y con esto llegamos al año 1254, fecha en que Santo Tomás redacta su *Comentario a las Sentencias* (83). A la cuestión: "Utrum generatio divina debeat significari per tempus praesens", contesta primeramente con dos

79 BONAVENTURA (S), *Commentarius in Primum Librum...*, dist. 8, P. 1, c. 1, t. 1, p. 146; dist. 8, P. 1, Dubia circa litteram Magistri, dub. 7, t. 1, p. 163 s; AUGUSTINUS (S), *In Iohannis Evangelium Tractatus centum viginti quatuor*, tract. 99, n. 5; CCL 36, 585. He aquí las palabras del Santo: «Quamvis... natura illa... non recipiat fuit et erit, sed tentum est, ipsa enim veraciter est...»

80 BONAVENTURA (S), *Commentarius in Primum Librum...*, dist. 9, a. un., dub. 5, t. 1, p. 189.

81 KÜLLER, H., *Zum problem d. Summa Theologiae u. d. Sentenzenkommentare Alberts d. Gr.*; *BeitrGeschPhilTheolMA*, 3. Supplementbl. (1935) 591-610. En especial p. 596 ss.

82 ALBERTUS MAGNUS (S), *Commentarii in Primum Librum Sententiarum*, dist. 9, a. 19 (Opera Omnia, L. Vivès 1890/1899, t. 25, p. 300s).

83 CHAMMANN, M., *Die Werke des hl. Thomas v. Aquin. Eine literarhistorische Untersuchung und Einführung*; *BeitrGeschPhilTheolMA*, 22. Bd., 1/2. 3. stark erw. Aufl (1939) 306 ss.

taciones en pro: el presente, por no denotar sucesión, es el tiempo más competente para expresar la eternidad. En segundo lugar, distingue con Avicenna (84) dos clases de agentes: unos que son "causa fieri tantum" que sólo influyen en el hacerse de la cosa, y otros que son "principium essendi", que no cesan de influir en su término ya causando, mientras éste existe. Ahora bien, como el Hijo de Dios no ha sido hecho, para El el Padre no es "principium fieri", sino que es "principium essendi", quia "Ihu sibi esse"

e. Ergo quomodo Filius habet esse, Pater dat sibi esse, quae datus est generatio. Cum igitur Filius verissime dicitur semper esse, et magis quam fuisse, verius dicitur semper natus quam semper natum.

Si el Padre es el origen incesante del ser divino en el Hijo por la generación, mejor será decir *semper esse* que *semper ha nacido*.

En contra del empleo del presente, militan dos motivos: la imperfección aneja al que está *in fieri*, significada por el *semper nascitur*; además la relación de filiación viene a ser el término de la generación; ahora bien, tal término no se significa por el presente, sino por el pasado: "terminus generationis non significatur per praesens, sed per praeteritum. Ergo Filius verius dicitur natus quam nascens". (85).

La respuesta resolutiva del Doctor Angélico empieza por recordar un pasaje anterior de este mismo *Comentario* (86), donde citando un texto del Pseudo-dionisio (87) escribe que el Ser divino, como causa, posee: *praeco-*

84 AVICENNA, *Metaph. tract. 5, c. 2*. La traducción latina de esta *Metafísica*, que utilizó Santo Tomás, es la del famoso arcediano de Segovia, Domingo Gundisalvo, que vivió del 1126 al 1151, y que fué el primer testigo del avicenisismo latino en la Edad Media. Sobre este traductor toledano véanse los artículos de ALONSO M.: *Al-And* (= *Al-Andalus*) 2 (1943) 115-100; *IBÍD.*: *Traducciones del arcediano Domingo Gundisalvo*: *Al-And* 12 (1947) 295-318; D'ALVERNY, M. T., *Notes sur les traductions médiévales d'Avicenne*: *ArchivHistDoctLittMA* (= *Archives d'Histoire doctrinale et littéraire du Moyen Age*) 27 (1953) 344, supone que Gundisalvo se valió probablemente de un intérprete, un tal Magister Johannes. Acerca de las citas de Avicenna en Santo Tomás, véase VANSTREKENKISTE, C., *Avicenna-Citaten bij S. Thomas*: *TijdPhil* (= *Tijdschrift voor Philosophie*) 15 (1953) 457-507.

85 THOMAS AQUINAS (S), *Commentum in Primum Librum Sententiarum Magistri Petri Lombardi*, dist. 9, q. 2, a. 2.

86 *Op. cit.*, dist. 8, q. 2, a. 3.

87 PSEUDO-DIONYSIUS, *De divinis nominibus*, c. 5, § 4; PG 3, 817 D. El verbo mismo latino *praecipere* se encuentra en la traducción de Juan el Sarraceno, hacia 1167, y en la de R. Grosseteste, hacia 1235. El vocablo griego *προαίτιος* = *praecipiens*, no se halla en el manuscrito griego 437 de la Biblioteca Nacional de París, enviado por el Emperador de Constantinopla, Miguel II el Tartamudo, al Rey de Francia, Luis el Benigno, en 827, manuscrito utilizado por los dos primeros traductores latinos del Pseudo-Dionisio, el Abad Hiluinus y Eusebio Eriúgena. En cambio, se lee dicho vocablo en el texto griego que siglos después empleará G. Morf, editor de París en 1562. En todo caso, la idea de que Dios contiene como causa la perfección de los seres criados ocurre en el contexto griego del Pseudo-Dionisio. Véase CHEVALIER, PH., colaborador de FL. SOLS, P. y BÉLLET, G., etc.: *Dionysiana* [Bruers] 1937, t. 1, p. C. CIV, 334. Noticias posteriores sobre versiones latinas del Pseudo-Dionisio, pueden verse en DE GUILLONCK, J., *Le Mouvement théologique...*, p. 97-102; Bibliografía general, en ROQUES, R., *L'Unité dionysienne*: *Théol* (= *Théologie*) 29 (1954) 7-28.

cipit en sí todo ser, por lo que se refiere a cuanto hay de perfección en todas las cosas. Como El no falta, sino que está presente a todos los tiempos, nos servimos de los verbos de todos ellos para enunciarlos de Dios, conscientes de que ninguno representa perfectamente la eternidad.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que existen seres de suyo imperfectos como el movimiento y demás sucesivos, en los cuales, lo perfecto que encierran sólo se halla, cuando se viene al término; pero hay otros, cuyo ser es permanente: en ellos su perfección se designa mejor por el presente, pues ésta se encuentra en aquello que son, mientras que el pretérito es un alejarse del ser. Por eso, cuando se trata de Dios, lo que decimos de El a modo de algo que permanece, se declara con más verdad con el presente, diciendo, por ejemplo, Dios es bueno; pero lo que en Dios significamos a modo de acto, como algo que pasa, con más verdad se designa por el pretérito; por eso dice San Gregorio que más propiamente decimos "Filius naturam quam nasci" (88).

A diferencia de las generaciones inferiores o de cualquier *fiere* que sólo son perfectas, cuando dejan de ser, en la divina generación se hallan a la vez la perfección y el ser: por eso, para expresar el ser indeficiente del acto generativo divino, podemos emplear el presente, y para indicar la perfección, acudimos al pretérito; pero, si queremos reflejar ambos elementos en un solo formulismo, lo más conveniente es decir *semper natus*: aquí la razón de *semper* manifiesta la indeficiencia de la divina generación, y el pretérito, la perfección (89).

Hasta comparar la exposición del Angélico, que hemos resumido, con las de los teólogos anteriores, para darse cuenta que, si bien maneja ideas ya conocidas, las sistematiza admirablemente, e incluso desarrolla algún punto de vista, que apenas señalaban los autores citados hasta ahora: así la distinción explícita entre *causa fiendi* y *causa essendi*, que sólo implícitamente rozaba San Buenaventura; entre lo que concebimos en Dios, como permanente y como transiente, punto asimismo insinuado por el Doctor Seráfico. También son de notar las autoridades aducidas del filósofo árabe Avicena (90) y del neoplatónico Pseudodionisio (91). El conjunto sobresale por su profundidad, nitidez, armonía y erudición filosófica (92).

88 THOMAS AQUINAS (S.), *Commentum in Primum Liberum Sententiarum...*, dis. 8, q. 2, a. 3. Cf. dist. 9, q. 2, a. 3.

89 *Op. cit.*, dist. 9, q. 2, a. 2, solut.

90 Las citas de Avicena son especialmente abundantes en el libro primero del Comentario del Angélico. Véase el estudio de GRASSANO, M., *Magister Petrus von Hibernia, der Jugendllehrer des heil. Thomas von Aquin...*, (Mittelalterliches Geistesleben, t. 1, p. 262.)

91 WERTZ, H., *Die Gotteslehre des P. Dion. Ar. u. ihre Einwirkung auf Thomas v. Aquin*, Köln 1908.

92 Unos años después de redactado el Comentario de Santo Tomás a las Sentencias, esto es, entre 1256 y 1265, escribe el suyo Bombolognus de Bolonia, qui fuit contemporaneus venerandi doctoris et admirandi fratris Thome de Aquino ejusdem ordinis predicatorum, qui nondum fecerat summam in theologia, testimonio sacado del Codex 753 de la Biblioteca de la Universidad de Bolonia, y que se halla en la página siguiente a la que contiene el «Explicit primum sententiarum». Cf. PELSTER, F., *Les manuscrits de*

Poco añadió el Santo en la *Suma Teológica*, doce años más tarde, en 1266. Tan sólo, al rechazar una famosa objeción arriana contra la eternidad de la generación del Verbo (93), nota el Angélico que entre el tiempo y la eternidad hay esta diferencia, que en aquél se distinguen lo indivisible, es decir el instante y lo durable, esto es el tiempo mismo, mientras que en la eternidad coinciden: el mismo ahora es indivisible y permanece siempre: "ipsam nunc indivisibile et semper stans"; este último caso es el de la generación del Verbo (94). El pasaje recuerda la exposición del Halense, al aplicar a lo eterno el apelativo *impartibile*, aunque la elaboración reviste distinta forma en ambos (95).

Unos años después Alberto Magno redactaba su *Summa Theologiae* (96), donde en lo referente a nuestro tema utiliza ideas tradicionales, pero

*Bombolognus de Bologna*, fl. P.: *RechtTheolAncMéd* 9 (1937) 405. Este religioso, de quien dice una nota añadida al manuscrito, de la misma mano que la anterior, *scilicet vita sancta fuit et doctrina vera*. Benedictus Deus, fué el primer dominico, según nota Pelaw, del cual se conoce un Comentario a las Sentencias, compuesto en Italia, *vet. tit.*, p. 408. Antes de nuestro tema nos dice, siguiendo la *Summa Halasiana*, que la generación eterna del Hijo no se encuentra ni en *fieri* ni en *facto esse*, sino *semper in esse invariabili sine autem vel subitaneum*. Con el tiempo verbal presente expresamos que no ha pasado la generación; con el perfecto expresamos la perfección del acto: *aut autem utrumque simul conclusatur, sc. perfectio et esse generacionis convenientissime dicitur semper natus ut per sempiternitatem significetur esse generacionis indeficiens et per praeteritum eius perfectio* (Codex 753 Bibl. Univ. Bolon. dist. 9, q. 2. Cf. SCHMAUS, M., *Die psychol. Trinitätslehre d. hl. Augustinus* (MünstBeitrTheol II, H. [1927] 131, no. 1); el manuscrito no tiene paginación. Como se vé, las ideas nos son ya conocidas. Sólo queremos notar la afinidad entre la frase de Alberto Magno y la expresión de Bombolognus:

ALBERTO MAGNUS (S), *Commentarii in Primum Librum Sententiarum*, dist. 9, a. 19, solus.

adverbiolum [semper] nota eternitatis indeficientiam.

RESUMENDUM DE BONONIA

adicitur semper... ut per sempiternitatem significetur esse generacionis indeficiens.

93 Arrio dice que hubo un instante en que fué engendrado el Hijo, ya que estar siempre *in fieri* es imperfección; por tanto, antes de ese instante, el Hijo no existía. He aquí cómo propone textualmente la dificultad el Santo Doctor: 4. Praeterea, si Filius genitus est a Patre, aut semper generatur, aut est dare aliquod instans suae generationis. Si semper generatur, dum autem aliquid est in generari est imperfectum, sicut patet in successivis, quae sunt semper in fieri, ut tempus et motus; sequitur quod Filius semper sit imperfectus; quod est inconveniens. Est ergo dare aliquod instans generationis Filii. Ante illud ergo instans Filius non erat. THOMAS AQUINAS (S) *Summa Theologiae* p. 1, q. 42, a. 2, 4.

94 THOMAS AQUINAS (S), *Summa Theologiae* 1, p. q. 42, a. 2, ad 4. No nos detenemos en la prueba que da el Angélico de la eternidad de la generación, pues este tema se halla desligado de la cuestión verbal. El tema lo resume SCHMAUS, M., *Der Liber Propagatorius d. Thomas Anglicus*, p. 158; el acto generativo divino *per se*, *in fieri*, *sine natural*, *per se* instantáneo y realizarse sin cambio, es eterno. Cf. THOMAS AQUINAS (S), *De potentia*, q. 3, a. 13; *Inse, Compendium Theologiae*, c. 43.

95 ALEXANDER HALENSES, *Glossa in quatuor Libros Sententiarum*, l. I dist. 9, n. 9, l. 1. p. 119.

96 Sobre el carácter compilatorio y otras notas distintivas de esta obra véase, por ejemplo, KÜHN, H., *Zum Problem d. Summa theologiae u. d. Sentenzenkommentare Alberts d. Gr.*; *BeitrGeombPhilTheolMA*, 3, Supplementbd. (1935) 602ss. En cuanto al influjo de Aristóteles en San Alberto Magno, véase STEINBERGER, F. VAN, *Aristotle in the West...* Transl. b. JOHNSTON, L., Louvain 1955, p. 147-197.

con más profusión de citas, varias de Aristóteles, una de Prisciano, sin olvidar los textos clásicos de Agustín, Orígenes, Gregorio y Jerónimo (97). Coincide con Alejandro de Halés (98) en dividir el presente en *partibile* et *impartibile*. También presenta reminiscencias de San Juan Damasceno, al proponer el tema: "videtur... quod Filius non semel, sed continue nascitur de Patre, et sic generatio eius sit inquieta... et infinita": el teólogo griego insiste en la generación divina sin término, ni descanso (99).

### Pedro de Tarantasia

Un insigne dominico contemporáneo de Santo Tomás, Pedro de Tarantasia, más tarde Papa con el nombre de Inocencio V, (100) compuso entre 1257 y 1259 un *Comentario a las Sentencias*, que alcanzó gran difusión (101). Su autor es un ejemplo de la orientación de la Escolástica hacia el nuevo aristotelismo, sin abandonar la línea tradicional agustiniana. El Comentario utiliza los de Buenaventura y los del Angélico.

Tratando del significado de la coeternidad de las personas divinas, se propone Pedro dos cuestiones: la primera reproduce literalmente el tema que vimos en Alejandro de Halés:

"Primo an generatio Filii sit temper in fieri vel in facto esse. Secundo qualiter significatur melius, vel ut in facto esse, vel ut in fieri.

Contra la generación *in fieri* da tres razones; la primera:

"Quia quod semper est in fieri, ut hoc est, quin nunquam pericitur, ut quia semper iteratur: sed divina generatio semper perfecta est, nec iteratur..." (102).

Este argumento resume concisamente dos anteriores: uno de San Buenaventura y otro de Santo Tomás. Aquél presentaba en favor de la

97 ARNOLDUS MAGNUS (S), *Summa theologica*, P. I., tom. 7, q. 30, membr. 4, t. 31, p. 322-323.

98 En lo referente a la *Summa Halesiana*, la de San Alberto Magno, en general, se aproxima más a ella que a la de Santo Tomás. Cf. GARCÍA, M., *Le problème des trois Sommes: Alex. de Halés, Th. d'Aquin, Albert le Grand*: *RevThom* (= *Revue Thomiste*) 36 (1931) 293-301.

99 IOANNES DAMASCENUS, *De fide orthodoxa*, l. 1, c. 3: PG 94, 812 s. Cf. SCHOYIA, A., *Natus est-Nascitur, la eterna generación del Hijo de Dios*: *RevEspTrad* 8 (1948) 406.

100 La obra fundamental acerca de Pedro de Tarantasia es la de SIMONIN, H. D.-VOYRÉ, J. M., *Beatus Innocentius P. V (Petrus de Tarantasia O. P.)*: *StudDoe* (= *Studia et Documenta*), Romae 1943. En cuanto a la influencia del Comentario en la segunda mitad del siglo 13, véase LOTTIN, O., *A propos du Commentaire des Sentences de Pierre de Tarantaise*: *RechThéolAncMéd* 13 (1946) 96. La mejor biografía es la de LAURENT, M.-H., *Le b. Innocent V (P. de Tarantaise) et son temps*: *StudTest* 129 (1947). Acerca de notas sobre manuscritos, véase KÄRPPÉL, TH., *La bibliothèque de Saint-Eustorge à Milan*: *ArchFrPræd* (= *Archivum Fratrum Praedicatorum*) 25 (1955) 37 s. 50, 52. Una idea de conjunto sobre Pedro de Tarantasia en FARRAZ, A. P., s. v. *Innocenzo V*: *EncCatt* (= *Enciclopedia Cattolica*) 7, 14-16.

101 Exponente de la difusión alcanzada por esta obra es el dato significativo de existir 220 mss. de la misma en los siglos 13 al 16.

102 INNOCENTIUS QUINTI PONTIFICIS MAXIMI, O. P. *In IV Libros Sententiarum Commentaria*. Ex Mas. Bibl. Tolosane Conventus Sancti Thomae, (t. 1, Tolosa 1632). Hemos usado el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid 1/2/665, p. 87.

"generatio terminata": "in Filio Dei nec est successio nec iteratio" (103). El Angélico, al tratar de si la generación divina se debe significar o no por el presente, arguye en contra: "quod est semper in fieri est imperfectum" (104).

La segunda razón aducida por Pedro de Tarantasia es un testimonio agustiniano: "In aeternis quidquid est, tantummodo est: ergo nihil ibi fit" (105).

La tercera estriba en Aristóteles: "Quod fit, non est secundum Philosophum" (106). Esta prueba, ya la mencionaba la *Santa Halesiana*, puntualizando más: "in successivis sequitur 'si fit, est'; in permanentibus, 'si fit, non est'" (107).

Al arguir en pro del *fieri* del acto generativo divino, Tarantasia se inspira de nuevo en San Buenaventura, acudiendo a la infinitud del ser divino que nunca pasa y carece de término (108); también estriba en la *Santa Halesiana*, la cual a su vez cita a San Pablo y a Orígenes (109), al traer el símil del rayo que brota siempre del sol: "Filius procedit a Patre, ut splendor a sole: sed splendor generatio semper est in fieri..."

En cambio parece aducir por su cuenta el argumento de la coexistencia de la eternidad con cualquier tiempo:

\*Quidquid aeternum est, simul est extra toto tempore: actus generationis aeternus est: ergo simul erit cum toto tempore: ergo quotidie generatur Filius» (110).

La respuesta de nuestro autor a la cuestión, recuerda mucho a la de la *Santa Halesiana*:

#### SUMA HALESIANA

\*Respondetur dicendum quod aeterna generatio non est in fieri nec in facto esse, sed in esse, quia fieri et factum esse solum convenienter creatura, esse vero semper uno modo convenit divinitus (111).

#### PEDRO DE TARANTASIA

\*Respondetur: Generatio Dei est potestas aeterna vero non sunt, et quae non sunt, nunquam sunt in facto esse: ergo dicendum est quod generatio Dei nunquam est in fieri, nec in facto esse, sed in esse: invariabili sine ullo motu vel mutatione (112).

103 BONAVENTURA (S), *Commentarius in Primum Librum Sententiarum*, dist. 9, n. un., q. 4, n. 4, t. 1, p. 186.

104 THOMAS AQUINAS (S), *Commentum in Librum Primum Sententiarum*, dist. 9, q. 2, n. 2, n. 3.

105 AGUSTINUS (S), *De diversis quaestionibus...*, q. 19; PL 40, 15.

106 ARISTOTELES, *Peri Herm.*, 7, t. 1, 17; LUZZI, *De gen. et corr.*, 2, 10, t. 1, 336.

107 *Summa Alexandri Halesensis*, l. 1, P. 1, inq. 2, q. 1, tit. 1, c. 2, n. 2, resp. t. 1, p. 436.

108 BONAVENTURA (S), *Commentarius in Primum Librum...*, dist. 9, q. 4, n. 3, t. 1, p. 436.

109 *Summa Alexandri Halesensis*, l. 1, P. 1, inq. 2, q. 1, tit. 1, c. 2, n. 2, n. 1a, t. 1, p. 436.

110 INNOCENTIUS V (PETRUS DE TARANTASIA), *In IV Libros Sententiarum Commentaria*, p. 87a. En otro contexto, refiriéndose a la enunciación verbal, Santo Tomás había apuntado la idea de tal coexistencia. Véase THOMAS AQUINAS (S), *Commentum in Librum Primum Sententiarum*, dist. 8, q. 2, n. 3, solut.

111 *Summa Alexandri Halesensis*, l. 1, P. 1, inq. 2, q. 1, tit. 1, c. 5, n. 2, n. 1a, t. 1, p. 436.

112 PETRUS DE TARANTASIA, *In quatuor Libros Sententiarum...*, p. 48.



En cuanto a las pruebas en favor de *fiery*, Tarantasia responde brevemente: la generación divina es *negative*, no *privative* infinita; y, aunque carezca de término, el acto es simple, no sucesivo; por tanto no se sigue que esté *in fieri*.

Tampoco se sigue tal consecuencia del hecho de coexistir la generación eterna con todo el tiempo y las partes de éste, pues, debido a dicha simplicidad, la coexistencia se verifica "*stando, non fluendo: patet ergo quod semper est in esse, nunquam in fieri*".

Por lo que atañe al cuarto argumento, nuestro teólogo, insistiendo en Buenaventura, desarrolla más la metáfora tradicional del sol y su resplandor, aunque sin hacer al final la aplicación a nuestro caso, como la hacía el Doctor Seráfico:

### SAN BUENAVENTURA

Comparat igitur Origenes ad egressum splendoris, non quantum ad iterationis *utilitatem*, sed quantum ad *privationem inaccessionis* sive *interpolationis*.

Es nota quod differat *splendor*, *radius* et *lumen*, cum *radius* dicat *influentiam* u *luminosam*; *quod radius* dicit *emissionem secundum diametralem distantiam*; *lumen* secundum *circumferentiam*, utrumque tamen in profundum transparentis; *splendor* dicit *repercussionem ad corpus non transparentem, totum et limitatum*. Sed tamen Origenes vocat *splendorem* *lumen* *progrediens a luce*.

Ad illud ergo quod obicitur quod *Filius* est *lux*, dicendum quod *lux* habet in se naturam *manifestandi*, et ita respicit *emissionem*, et appropriatur *Filio*; habet in se vim *multiplicandi* sive *generandi* *splendorem*; et ita appropriatur *Patri* (113).

### PEDRO DE TARANTASIA

Ad 4. De splendore. Similitudo est quoad *evolutionem originis*, non quoad *successivum continuationem eiusdem* (113).

Differat autem *lux*, *lumen*, *splendor*, *radius*, *claritas*: *quod lux* dicitur *propterea* est *claritas corporis luminosi*, scilicet in suo fonte; *lumen* *propterea* in corpore *transparente*, scilicet in aere; *splendor* *propterea* reflectitur in corpore *opaco*; *radius* *propterea* diriguntur a sole ad certam partem corporis, vel terrae; *claritas*, *propterea* *impermixta* est *visi* *contraria*, suo fonte, seu ubi (114).

113 *Op. cit.*, p. 88. En el texto *Differat* va a continuación de *eiusdem*.

114 *Op. cit.*, *ibid.* Acerca de la fórmula «lumen propterea in... transparente, scilicet in aere» véase ARISTÓTELES, *De anima*, l. 2, c. 7, t. 1, p. 418, B. Algo diferente es la distinción que da San Isidoro entre *lux* y *lumen*: «Lux ipsa substantia; lumen quod a luce manat, id est candor lucis». *Etym.*, l. 13, 10, n. 14. Ed. LINDSAY, s. p. En cuanto a la claridad puede recordarse la noción que da Plinio de la imagen reflejada en el espejo: «Digesta claritate materiae accipientis umbra. *Nat.*, 31, 130.

115 BUENAVENTURA (S), *Commentarius in Primum Librum...*, dist. 9, Dabis circa *litt. Mag.*, dub. 7, t. 1, p. 190.

Examinada ya la primera cuestión propuesta, referente al hecho mismo: si la generación divina se encuentra *in fieri* o *in facto esse*, pasa nuestro autor a la cuestión *verbal*: an generatio Filii melius significetur *in facto esse* quam *in fieri*.

Los motivos en favor del presente son de nuevo un reflejo de la exposición de Buenaventura, sólo que éste los trae, al tratar de la cuestión *real*, a saber, si la generación está o no *in fieri*, y no, al referirse al problema de la expresión.

## SAN BUENAVENTURA

## PEDRO DE TARANTASIA

2... Anterum non habet se ulner nunc quam prius, sed semper omnia uniformiter: ergo si semper Pater a principio generat, adhuc generat.

3. Item, perfectior est potentia semper actui coniuncta, quam que non semper: ergo perfectior est fecunditas semper actui generantis coniuncta... si ergo in Deo est fecunditas perfecta, semper ergo generat (116).

1. Praesens, cum sit actu existens et uniforme magis compeit aeternitati ergo generatio aeterna convenientius designatur per praesens.

2. Perfectior est potentia semper actui coniuncta, quam non semper; potentia generativa Patris est semper perfecta; ergo semper actu coniuncta; unumquodque vero melius significatur prout est in se; ergo melius significatur, quando dicitur semper nascitur.

En pro del pasado milita el famoso texto agustiniano: "Melior est qui semper natus est". Además, contra el *nascitur* está la imperfección aneja a lo que siempre *est in fieri*; prueba esta última apuntada ya en Buenaventura, aunque literariamente la afirmación de Tarantasia coincide más bien con la de Santo Tomás (117).

La solución de nuestro autor al tema *verbal*, está calcada sobre la de la Suma Halesiana, pero la exposición resulta más clara; basta citar el final: Si hablamos de la generación eterna, explicándola al modo de los seres sucesivos, mejor diríamos: *semper nascitur*; pero, como de hecho la generación divina es permanente, y siempre perfecta, mejor decimos *semper natus est*.

Sobre esta última locución se hace notar que de las dos formas verbales *fuit* y *est*, con la primera se expresan "praeteritum et actus et terminus"; con la segunda "notatur terminus praesens, licet actus praeteritus: et quoad hoc melius dicitur, semper natus est, inspiciendo ad perfectionem simul et praesentialitatem" (118).

Ya indicamos, al tratar de Alberto Magno, el interés que en éste revestía el análisis del *natus* y del *est* (119). Ahora, la observación de Pedro

116 *Op. cit.* dist. 9, a. un., q. 4, Contra 2, t. 1, p. 186.

117 *Nullus quod est semper in fieri est imperfectum.* THOMAS AQUINAS, *Commentarii in Librum primam...*, dist. 9, q. 2, a. 2, n. 3.

118 PETRUS DE TARANTASIA, *In quatuor Libros Sententiarum...* p. 68a.

119 Véase más arriba página 169.

de Tarantasia: "notatur terminus praesens, licet actus praeteritus" reproduce en forma más concisa y menos técnica el pensamiento del Doctor Universalis, que había escrito en su *Comentario a las Sentencias*:

«In talibus enim locutionibus ubi duo tempora significantur, unum tantum determinat compositionem; et alterum est respectu cuius alterum accipitur: ut cum dicitur, ille amatus est, tempus praesens quod accipitur per *ly est*, non est mensura amoris vel passionis qui inspiratur per *ly amatus*; sed potius praeteritum tempus quod consignificatur in hoc quod dicitur amatus; et tempus accipitur ibi respectu praesentia ad quod terminatum est illud praeteritum: ergo videtur, quod similiter cum dicitur, *Filius semper natus est*, quod praeteritum referatur ad generationem, et praesens sit aduc ad quod terminatur praeteritum praeteritum» (120).

Aunque, según anunciábamos al principio de este trabajo, hemos prescindido generalmente, en la cuestión verbal, del empleo del futuro, sin embargo, a fin de completar la exposición de Pedro de Tarantasia, vamos a transcribir las siguientes líneas reveladoras también de sus cualidades.

«Futurum caret et actualitate, et perfectione: sed praeteritum caret quidem actualitate, sed non perfectione; ideo futurum non ita bene dicitur, sicut praesens, et praeteritum; dicitur tamen aliquando ratione impertransitionis in praeteritum enim est praeteritum et perfectum; in praesenti enim existendi, et transit in praeteritum; in futuro non existendi, et impertransitum. Quoad perfectionem praeteritum de Deo dicitur; praesens quoad actualitatem; futurum quoad impertransitionem: unde de Deo dicitur: *est, fuit, erit*» (121).

En resumen, podemos decir que Pedro de Tarantasia, estrechamente ligado a la *Suma Halesiana* y a San Buenaventura, sin desconocer las enseñanzas de otros escolásticos, ni ciertas precisiones terminológicas de la física antigua, tiene el mérito de presentar con claridad y concisión el tema tratado por sus predecesores. De hecho fué grande su influjo, según apuntamos y tendremos aún ocasión de señalar respecto de nuestro tema.

### Juan Peckham (Peckham)

Conocedor personal de Santo Tomás, con quien disputó en París y a quien defendió en momentos difíciles, el franciscano inglés Juan Peckham (Peckham), Doctor ingenioso, nombrado en 1279 Arzobispo de Cantorbery (122), compuso, además de otras obras teológicas en prosa y verso, un *Comentario a las Sentencias* que data de 1265 o poco después. En él propone

120 ALBERTUS MAGNUS (S.), *Commentarii in Primum Librum...*, dist. 9, a. 19, t. 25, p. 300.

121 PETRUS DE TARANTASIA, *In quatuor Libros...*, p. 89.

122 Datos biográficos sobre Juan Peckham pueden verse en el artículo de SPEITMANN H., *Quellenkritische zur Biographie des Johannes Peckham O. F. M.* († 1292); *Franz-Stud.* (= *Franziskanische Studien*) 2 (1915) 170-207, 266-285, 283-284. Estas últimas páginas son un resumen; DOUG, D. L., *Art. Peckham*, Oxford 1932.

nuestra cuestión, utilizando la fórmula de la *Suma Halesiana*, que acabamos de ver en Pedro de Tarantasia: "Utrum generatio sit in fieri vel in facto esse".

Al exponer las razones contra la actualidad de la divina generación, apunta el célebre aristotélico que ya vimos en dicha *Suma* y que utilizaba también el mencionado teólogo dominico: "in permanentibus, quod fit, non est" (123). Asimismo trae aquí un motivo que notamos en Buenaventura: "Item nobilius est generatum esse quam generari". Al responder a la dificultad, distingue en las criaturas, según la clasificación ya tradicional, entre los seres sucesivos, "quae esse non habent nisi dum fiunt" y los permanentes "quae non habent esse nisi cum facta sunt". En aquéllos, lo que tienen de perfección es estar siempre unidos a sus causas, y lo que tienen de imperfección es el no poder subsistir sin ellas (124).

Como vemos, Pecham se aparta de San Buenaventura en este punto: para el Doctor Seráfico la dependencia respecto del principio productor, y la immanencia en él es perfección de una de las categorías de los *permanentes*, a la cual categoría asimila la eterna generación del Hijo, siempre permanentemente en su principio, y acto puro, única con Él. En cambio, Pecham extrae del ser sucesivo la perfección de estar unido al ser productor; y del ser permanente, la perfección de subsistir; de donde concluye que en Dios, aunque propiamente no hay ni *fieri*, ni *factum esse*, por la respectiva perfección que suponen: aquél de no poder subsistir y éste de estar separado de sus causas, pero si hay *modus quidam utriusque*, a saber la modalidad de lo perfecto que entraña cada una de las categorías de seres: la de los sucesivos, a quienes corresponde el *fieri*, y la de los permanentes que están *in facto esse*.

En otra recensión (125) de este pasaje de Pecham, se describe dicha modalidad de lo perfecto con las siguientes expresiones: "in generatione permanentium perfectionis est quod manent post factum esse... In successivis autem nobilitatis est quod, cum generantur sive fiunt, sunt".

En estas líneas la similitud con Alberto Magno en su *Comentario a las Sentencias*, se refiere más bien al segundo miembro: él también extrae "id quod nobilitatis est" en las diferencias de los tiempos: pero para él lo noble del pretérito es la *necesidad*, y lo noble del presente es la *entidad* (126).

## Gil de Roma

Por su parte, el agustino Gil de Roma, discípulo de Santo Tomás y representante clásico del Escolasticismo del siglo 13 (127), en su *Comentario*

123 Véase más arriba la nota 52.

124 Ms. Flor. Naz. G. 4, 854, f. 36v. Transcripción de DOUCET, V., *Codicographia, Commentaires sur les Sentences, Suppl. au Répertoire de M. Fr. Stegmüller*; Arch. Franc. Hist. (= *Archivum Franciscanum Historicum*) 47 (1954) 138.

125 Ms. Paris lat. 1697, f. 36c; cf. DOUCET, V., *art. cit.*, p. 138b.

126 ALBERTUS MAGNUS (S), *Commentarii in Primum Sententiarum*, dist. 9, a. 19, t. 25, p. 300b.

127 GRABMANN, M., *Die Geschichte der katholischen Theologie, Festschrift z. Dr.* 1933, p. 84.

a las Sentencias, que data del año 1276, tiene el mérito de analizar profundamente la diferencia entre el tiempo que mide al movimiento, y la eternidad que mide al mismo ser; de donde infiere que la generación temporal dice o presupone movimiento, y la eterna enuncia al mismo ser. Por tanto, en las generaciones inferiores, lo que se engendra, aún no es; en Dios aquello mismo que se engendra, tiene el ser; allí hay *fieri*, y movimiento, es decir sucesión, no simultaneidad de partes; aquí la generación divina posee todo el ser junto: "habet esse totum simul"; por eso, del acto generativo divino se pueden pronunciar las expresiones verbales de todos los tiempos. Sin embargo, la solución agustiniana *semper genitus est* es "magis expressiva veritatis", expresa mejor la verdad, pues indica a la vez los tres elementos que se pueden considerar en la divina generación: indefinición, presencialidad, perfección; elementos enunciados respectivamente por el *semper*, por el *est* y por el *genitus* (128).

Esta última consideración recuerda de nuevo a la de Alberto Magno; la diferencia salta a la vista en lo tocante al pretérito, donde el Santo, según hemos repetido al hablar de Pecham, subraya la nota *necesidad*, no precisamente la *perfección*.

Por lo demás el teólogo romano aprovecha las nociones filosóficas, en especial aristotélicas y pseudonisiacas, que ayudan a esclarecer la cuestión. Que el tiempo es la medida del movimiento, es idea desarrollada por el Estagirita, en su tratado de *physica auscultatione* (129). Para Avicena (130) el tiempo: *zaman*, es la medida del movimiento: *haraka*, bajo el aspecto de anterior y posterior. Asimismo se toma de Aristóteles el efato que ya conocemos: "quod fit non est"; utilizado, como hemos visto, por la *Summa Halensis*, por Pedro de Tarantasia y Pecham, es ahora aprovechado por Gil para contraponer el *fieri* de las generaciones creadas al *esse* de la generación en Dios. Del Pseudodionisio se aduce la afirmación: "aevum aive aeternitas mensurat esse" (131).

128 AEGIDIUS COLUMNIUS ROMANUS, *In Sent.* l. 1, dist. 9, q. 2, n. 3, Ed. 3, Cordubae 1699, p. 205a. Sobre Gil (Egidio) de Roma, véase LAJARD, F., *Gilles de Rome*, HistLitFrance (= Histoire littéraire de la France), 30, Paris 1898, p. 421-566.

129 ARISTOTELIS, *De physica auscultatione*, l. 4, n. 12, t. 1, p. 220b. Acerca del tiempo en Aristóteles véase MOREAU, J., *Le temps selon Aristote*: RevPhilLouv (= Revue Philosophique de Louvain) 46 (1948) 37-84, 245-248; COHEN, P. F., *Aristotle's definition of time*: NewSchol (= The New Scholasticism) 26 (1952) 441-458; LAMBE, R., *Note sur la définition aristotélicienne du temps*: LavThéolPhil (= Laval Théologique et Philosophique) 10 (1954) 67-78. Más bibliografía sobre el tema puede verse en GÓMEZ NOGALES, S., *Horizonte de la Metafísica aristotélica*: EstOn (= Estudios Onienses) ser. 2, vol. 4, Madrid 1955, p. 397.

130 GOICHEN, A. M., *Introduction a Avicenna*, Paris 1933, p. 137. Sobre el primer estadio del movimiento aristotélico de la Escolástica medieval con influjo preponderante de Avicena, véase el trabajo de Grabmann en *Mittelalterliches Geistesleben*, t. 1, 7, p. 260ss, comentando a BAKUMKER, *Petrus de Hibernia... Sitzungsber. d. Bayer. Akad. Wiss., Philos.-philol. Kl.*, München 1920.

131 PSEUDO-DIONYSIUS, *De divinis nominibus*, c. 10, § 3; PG 3, 937; *Dionysiaea*, t. 1, p. 490, lin. 3. La versión latina más parecida a la frase citada por Gil es la de R. Grosseteste: "proprietas saeculi est... secundum totum esse mensuratae. *Dionysiana*, ibid.

## Enrique de Gante

También el "Doctor solemnis" y Profesor de París, Enrique de Gante, en su *Comentario a las Sentencias*, cuya composición se posterior al año 1277, además de presentar rasgos comunes con los teólogos ya mencionados, se parece en especial a San Alberto en su *Comentario a Pedro Lombardo*, en el análisis que hace de los tres vocablos: *semper-natus-est*; pero es más explícito y tajante en rechazar el pretérito puro, como menos propio para enunciar lo sempiterno, "ne per praeteritum intelligamus defectionem". Por otra parte Enrique, más aún que Alberto y Gil de Roma, saca partido del *est* en la fórmula *semper natus est*. El teólogo de Gante da esta razón para insistir en el *est*: "quia est praesens verbi substantivi, pertinet ad ipsius producti instantiam sine lapsu in aliquam defectionem". Por eso, lo mejor es convertir la activa: "Deus producit Deum", en esta pasiva: "Deus semper productus est a Deo"; frase que, según la mente de Enrique, se debe traducir literalmente: Dios siempre es producido por Dios (132). Ciertamente, añade, que San Gregorio, citado por el Maestro de las Sentencias, refiere los dos términos: *productus* y *est* a la perfección de la persona producida. Como si dijera: pero esta connotación: *ser perfectus* es específica del pasado, *productus*: el *est* denota propiamente la *instantia*, la presencialidad o actualidad perenne del acto generativo.

## Ricardo de Middleton (de Mediavilla)

Siguiendo la línea de la tradición franciscana de San Buenaventura en el ambiente académico de Oxford encontramos al Doctor sólido y copioso, Ricardo de Middleton (de Mediavilla), cuyo *Comentario a las Sentencias* se coloca entre 1285 y 1295 (133).

Aquí, al proponer la cuestión: "Utrum pater semper generet filium", apunta Ricardo cinco razones en contra, de las cuales la primera, la tercera y la cuarta son las que trae Buenaventura para probar que la generación del Hijo se ha terminado (134). La segunda también nos es conocida: se trata de la máxima aristotélica "Quod fit non est" (135); de ella infiere Ricardo: "ergo a simili quod generetur, genitus non est, sed filius Dei genitus est; ergo non generatur". La última razón contra el término *generatur*, se toma también a simili: "Iste reprehenduntur illi qui dicunt quod mundus semper creator; ergo similiter quod genitum est, amplius non generatur" (136).

132 HENRIQUE GANTHEMIS, *Summa Quaestionum Ordinariam*, P. 2, a. 54, q. 3, O-P, Parisiis 1520, l. 75-87. Reimpresión de Franciscan Institute Publications, Text Series n. 3, vol. 1, New York 1953. Acerca de la vida y escritos de Enrique, véase ENRIQUE, Ph., *Henrich e Gant*; ARCHA-KIRCHMA (- Archiv für Literatur und Kirchengeschichte der Mittelalters) 1 (1855) 365-391.

133 Cf. HENRIQUE S., *Richard de Middleton*, Louvain 1925, p. 45.

134 Véase más arriba notas 128.

135 Utilizada por la *Summa Halesiana*, por Peckham y por Gil de Roma, como vimos.

136 RICHARDUS A MEDIAVILLA (MIDDLETON), *Super quatuor libros sententiarum*, I 1, dist. 9, q. 2, Beiaia 1591, t. 1, p. 99.

En pro del *generat* se cita el pasaje de Orígenes (137), aducido por Lombardo, y se añaden otros dos motivos, que recuerdan nuevamente ideas de San Buenaventura, pero expuestas en forma algo diversa: Por ser Dios acto puro, escribe Ricardo, no hay en El potencia que no esté *in actu*; luego el poder engendrar está siempre actualizado en Dios. El Doctor Seráfico se fijaba más bien en que el Hijo mismo es acto puro, y por tanto en El *nasci et natum esse* coinciden.

La última razón del teólogo middletoniano en favor del empleo del presente es que en aquello que existe sin movimiento el *factum esse* y el *feri* están juntos (138). Buenaventura precisaba más: "Quaedam sunt in quibus est idem fieri et esse et factum esse, ut sunt illa quae habent esse permanentem et totaliter dependent a principio producente" (139). Como se ve, al Santo no le basta que una cosa sea permanente: *sine motu*, para que en ella sea lo mismo *feri et factum esse*; se requiere una condición: la dependencia total de ese ser permanente respecto de su principio productor. En nuestro caso, propiamente hablando, no se da dicha dependencia, que no dejaría intacta la perfecta igualdad de las personas divinas, pero sí una unión estrechísima del Hijo con el Padre, de donde procede, y en cuya virtud ambos son el mismo ser divino, acto puro.

Expuestos los motivos en pro y en contra de la generación actual del Hijo, pasa Ricardo a resolver la cuestión.

» Respondere quod filius Dei ab aeterno genitus est, et semper generatur.

Pero ¿cómo se prueba y declara ulteriormente la actualidad de la generación? Algunos pretenden probarlo, continúa el teólogo inglés, recurriendo a los atributos divinos de inmensidad y simplicidad. Este argumento no parece suficiente, pues ambas formalidades "qua immensus et qua simplex", observa Ricardo, se encuentran en la generación, ya se exprese ésta por el pasado, ya se enuncie por el presente. En cambio me agrada más, añade, la prueba que dan otros. ¿Cuál es la razón de que en los seres sucesivos: *in his quae fiunt per motum* no puedan coincidir el *feri* y el *factum esse*? Pues que el movimiento, según Aristóteles (140), es propio del ser que está en potencia bajo la razón de potencialidad, y por tanto lo que se mueve está en potencia respecto de su término; consiguientemente,

137 Véase más arriba la nota 43.

138 *Op. cit.*, p. 100.

139 Cf. *Scot. I. 1, dist. 9, q. 4*. Otro franciscano, Pedro J. Olivi, hacia 1282, expresa ideas parecidas; propone esta dificultad contra la producción de las personas divinas: *quod semper est in fieri, nunquam de se nec in se habet esse fixum. Sed persona producta in divinis semper est in fieri, cum in divinis nihil transeat in praeteritum. Ergo...* A lo cual se responde: *quaedam sic sunt in fieri, quod una pars eorum sit post aliam partem, et talia, quoad sunt in fieri, non habent esse perfectum...* Alia vero sunt, quae sic sunt in fieri, quod totam suam essentiam simul et semper accipiunt ab agente, et de talibus non est vera propositio [a saber: *nunquam de se et in se habent esse fixum nisi pro quanto fiunt ab agente in diversitate essentiae, in qua non fiunt*] nec producuntur personae divinae. *Quaestio de Trinitate*, 4, 34. Ed. SCHAMAUS, M.: *BeitrGeschPhilTheol* MA 29 (1930) 156\*, 312\*.

140 ARISTÓTELES, *Phys.*, 3, 3, 1.1, p. 293b.

según el mismo Aristóteles (141), nada se mueve en orden a lo que ya posee. Cuando algo se ha realizado, cesa el realizarse y permanece el haberse realizado, porque el tal realizarse entraña recibir de otro el primer impulso para existir: "transit fieri romanente facto esse, eo quod tale fieri nunc importat primo accipere esse ab alio", como si dijera Ricardo: una vez que existe al ser hecho, el primer impulso para serlo, ya pasó. En cambio en la generación del Hijo que se realiza sin movimiento coinciden no precisamente el *fieri* y el *factum esse*, hablando en sentido estricto, pues en Dios no hay cambio, pero sí el *generari* y el *genitum esse*.

Otra manera de explicar la diferencia entre las acciones generativas creadas y la divina, la expone Ricardo, valiéndose de un pasaje aristotélico (142), utilizado por Santo Tomás (143): "Actio et passio radicanur in eodem motu". En la generación que se realiza con mudanza y movimiento, éste mismo es acción, en cuanto proviene del motor, y es pasión, en cuanto se halla en el móvil. Por tanto la generación activa, fuera de aquel cambio y de la acción que permanece en el agente, sólo dice relación del generante al engendrado, como de aquél, de cuya substancia proviene naturalmente éste; y la generación pasiva, excepto dicho cambio, sólo dice relación del engendrado al generante. Pues bien, como quiera que en Dios la generación se verifica sin cambio ni movimiento, pues ésto incluye imperfección, se sigue que la generación activa, además de la potencia generadora, y del Padre mismo y de la acción que queda en El, sólo dice relación del que engendra al engendrado; y la generación pasiva... sólo dice relación del engendrado al que engendra, como a aquél de quien proviene en identidad de substancia. Y como en Dios siempre existen las dos relaciones del *genitor al genitus* y de *Este a Aquél*, síguese que en Dios siempre se dan la generación activa y la pasiva, o con otras palabras: "Pater semper filium generat, et semper filius generatur".

En cuanto a la preferencia por una u otra fórmula, Ricardo presenta primero, al modo escolástico medieval y siguiendo la norma empleada en la cuestión anterior, los pros en favor del presente por una parte y del pretérito por otra (144).

En favor del presente milita el hecho de que en la eternidad nada es pasado, todo es actual. Además, según San Isidoro: "Deus non novit fuisse vel futurum esse, sed non negatur quin Deus noverit praesens tempus" (145). En tercer lugar, el mismo Dios se nombra por el presente: *Ego sum qui sum* (146); y como la generación eterna es el mismo Dios, mejor será expresarla por el presente. Por último, según ya indicaban Buenaven-

141 *Phys.* 3, 2, t.1, 201b. El éfata mismo aducido por Ricardo no aparece aquí, pero sí la razón de él, a saber, que el movimiento es un acto imperfecto; por tanto le falta algo que poseer.

142 *Phys.* 3, 3, t.1, p.202b.

143 Pueden verse los pasajes principales citados y explicados, según la mente del Santo, en URRIARUE, J., *Cosmología*, Vallisoletí 1892, p. 1024, con la nota segunda.

144 *Op. cit.*, p.101.

145 ISIDORUS (S), *Etym.*, l. 7, 1, 12, Ed. LUGDUN. OLIVII, s. a., t. 1, s. p. 1

146 *Ex* 3,14.



luz y Pedro de Tarantasia, en Dios la potencia siempre está unida al acto; por tanto, el acto generativo se enuncia mejor con el presente, índice de actualidad.

En contra de este tiempo está su significación: da a entender el *fiere*, y éste entraña imperfección; en cambio el pasado indica perfección. El presente, en cuanto tal, no dice inmutabilidad; el pasado, sí. Finalmente, como autoridades en pro del *genitus* se citan, después del tradicional pasaje agustiniano (147), dos textos bíblicos en donde la Eterna Sabiduría que es el Hijo, expresa su generación *en el pasado*: "Dominus possedit me" (148); "Ante omnes colles, ego parturiebar" (149).

La resolución de Ricardo distingue dos aspectos: el de la cosa en sí y el de la acomodación al pueblo. Mirada la cosa en sí misma, parece más apto el uso del presente:

«Videtur quod simpliciter dicendo, et habendo aspectum ad naturam rei, convenientius exprimitur aeterna generatio per verbum presentis temporis tantum, quam per verbum praeteriti temporis per se».

De aquí que Orígenes, comentando aquello de Jeremías: Inventa est concubinitio, (150) dice: "Salvator Noster semper nascitur" (151), y aduce el Libro de la sabiduría: "Ante omnes colles me Dominus generat" (152), y no como algunas que leen mal: "generavit" (153).

Pero, si se pretende excluir del corazón de los hombres sencillos, el error de pensar que la divina generación está haciéndose: *in fieri*, es más conveniente emplear el verbo en pretérito, diciendo: "Ab aeterno pater genuit filium".

Sin embargo, como dicha generación siempre es perfecta, y con todo el engendrado siempre es engendrado, según se declaró en la cuestión anterior, en último término, lo mejor es emplear o el presente con el participio pasado: "Pater generat genitum ab aeterno", o el pretérito con el adverbio que denote el presente: "Ego hodie genui te" (154), conforme al Salmo, pues así se significa la perfección y la permanencia del acto (155).

147 AUGUSTINUS (S), *De diversis questionibus...*, q. 37: PL 40, 27.

148 Prov 8,22. Nótese la observación de Vaccari: La sabiduría que se alaba es, en último término, la sabiduría esencial de Dios... Por otra parte, se la representa como algo distinto de Dios, que proviene de Dios por vía de generación... No se podía preparar más adecuadamente el camino a la doctrina del Evangelio, a la doctrina cristiana de la distinción de personas... VACCARI, A., *Il concetto della Sapienza nell'Antico Testamento*: Greg 1(1920) 238. También sobre la relación entre la sabiduría divina del *Liber Sapientiae* en el Antiguo Testamento y el Logos del Nuevo Testamento, véase, por ejemplo, lo que escribe Fischer, J., *in Sapientia dei Geist Gottes durch die starke Personalisierung der Weisheit eine Vorstufe zu dem Glauben an den persönlichen Logos gebaut hat*. *Das Buch der Weisheit*, Würzburg 1950, p. 7.

149 Prov 8,25.

150 Jer 11,9.

151 Véase la nota 43.

152 Prov 8,25 (voto. 70).

153 Acerca de estos pasajes aducidos por Orígenes, véase nuestro artículo *Natus est Nascitur...*: RevEspTeol 8 (1948) 326-327.

154 Ps 2, 7.

155 Op. cit., p. 303.

Esta larga exposición de Ricardo de Middleton, poco agradable para la lectura por sus repeticiones y a veces incorrecciones, no siempre adjudicables al autor, confirma el carácter de relativo eclecticismo que en general se ha atribuido a Ricardo (159). Tiene bastante de San Buenaventura, como hemos notado. Por otra parte, se inspira no poco en los principios de Aristóteles; también recurre al concepto típicamente tomista del acto generativo divino concebido como *relación*, concepto tan luminoso en las especulaciones trinitarias; cita con frecuencia pasajes bíblicos para apoyar sus asertos, sin olvidar el testimonio de los Padres, sobre todo de Orígenes (157), cuyas palabras a propósito del texto de los Proverbios 8, 25, ocurrían en Alberto Magno (158). La solución final intenta conciliar las diversas tendencias, y aunque substancialmente coincide con la línea general de la fórmula agustiniana: *semper natus*, no deja Ricardo de mostrar cierta originalidad, al proponer, como segunda término de la disyuntiva final, el giro: "*Pater generat genitum ab aeterno*", expresión que, bajo esta forma, no habíamos encontrado en sus predecesores.

## 1. SIGLO CATORCE

SUMARIO. — Juan Duns Escoto.—Juan de Bassoles.—Pedro de Auriol (Aureola).—Durando de S. Porciano.—Guiral Ot (Gerardus Odonis).—Lodulfo Caracciolo.—Nicolas de Lyra.—Miguel Aiguani (Aiguani o Angrianus).

### Juan Duns Escoto

En el dominio escolástico la gran figura que inicia esta centuria es Juan Duns Escoto, cuya agudeza de ingenio y espíritu crítico son bien conocidos por cuantos han abordado el difícil estudio de sus obras y las de sus fieles seguidores dentro del movimiento que inició.

En su principal escrito, el *Opus Oxoniense*, compuesto entre 1297 y 1301 (159) nos ofrece el Doctor Sutil una exposición relativamente breve de nuestro punto.

156 SHARP, D. E., *Franciscan Philosophy at Oxford in the XIIIth. Cent.*, Oxford 1930, p. 213, le compara a Tomás de York por el espíritu eclético, concretamente en la utilización de autores paganos; GRABMANN, M., *Die Geschichte der kathol. Theologie*, p. 70, señala la actitud conciliadora de Ricardo en las discusiones entre agustinismo y aristotelismo.

157 Véase nota 43.

158 ARSÉNIO: MAGNUS, *Summa Theologica*, P. I, tract. 7, q. 30, membr. 4, ad. 2, t. 31, p. 322 s.

159 En todo caso, durante el bienio 1302-1303, comentó Escoto en París, por segunda vez, las Sentencias, de donde vienen los diversos *Reportata Parisiensia*. Cf. CALLEBAUT, A., *Le B. J. D. Scot, bachelier des Sentences a Paris...* *FranceFrance* (= *La France Franciscaine*) 9 (1926) 293-319; BALIC, K. M., *Die Frage d. Authentizität u. Ausgabe d. Werke d. J. D. Scotus: WissWeis* (= *Wissenschaft und Weisheit*) 2 (1935) 136-158. De hecho existen tres explicaciones de las Sentencias bajo el nombre de Escoto: *Lectura*

La cuestión general y única desarrollada en la distinción nona del Libro Primero es: "Utrum generatio Filii sit aeterna in Divinis". Expone ante todo las razones en contra y en pro. Entre las primeras señalemos como novedad en nuestro tema la cita del texto agustiniano: "imperfectio est in verbo nostro quod est *formabile* antequam formetur; ergo imperfectio videtur in verbo quod est *formari*; hoc igitur non competit Verbo divino" (160); la tercera razón contra la eternidad del acto generativo es la consabida dificultad del mismo Agustín: "si Filius semper nascitur nunquam natus est". En pro de la generación eterna se aducen los testimonios de Hilario y Ambrosio, utilizados por Pedro Lombardo (161).

Después pasa a probar la eternidad misma de la generación con un argumento, objeto de futuras elaboraciones y discusiones en la Escuela escolástica:

*exgens omnino sufficiens, hoc est in nullo dependens, et producens per modum naturae, habet productionem sibi coeternam, et etiam productum perfectum, si non agit per motum; sed Pater generans producit per modum motus...*

Esta argumentación, como indica Schmaus, no se diferencia esencialmente de la de Santo Tomás (162). Por lo demás, ya antes del Angélico, San Buenaventura había argumentado, entre otros puntos de vista, bajo el de la operación natural:

*nam productio Filii a Patre sit per naturam et omnino potentiam, quam cito fuit, Pater genuit; sed fuit ab aeterno; ergo...* (163).

Escoto añade el ejemplo agustiniano del fuego que, si fuese eterno, su esplendor lo sería coeterno (164). Confírmase la solución, tomando lo que de perfección se encuentra en las generaciones de las diversas criaturas y dejando lo imperfecto de ellas:

Omnipotencia del Libro Primero, comentada desde 1300 e inédita; las mencionadas *Reverendae Parisiensis*, en diversas formas; finalmente la *Ordinatio*, retomada después de 1304, donde Escoto completa y elabora parte de las anteriores. Véase el artículo de PÉSTER en *Schol* 21 (1952) 246. La obra llamada *Opera Omnia*, que utilizamos, fue redactada por Escoto a base de sus lecturas de Oxford y de París. Véase *Ordinatio-Prologus*, *Disquisitionis historico-crítica* (*Opera Omnia*, Civitate Vaticana 1950 t. 1, p. 143<sup>a</sup>-152<sup>a</sup> ss.). Desgraciadamente las ediciones anteriores a esta última, en cursos de publicación, no reflejan tan sólo el original del Doctor Sutil: *Liber Primus Joannis u. Ordinatio* que ahora intenta reproducir la Comisión escolástica, sino un texto con diversos añadidos. Véase HERNÁNDEZ V., *Zur neuen kritischen Sockelausgabe*, *FransStud* 33 (1951) 203 ss. A falta de esta nueva edición en lo relativo a la dist. 9 del l. 1 de las *Sentencias*, citamos la de M. FERNÁNDEZ GARCÍA, Quinzani 1952, quien a su vez consultó la versión de G. GILBERT, 1490. La bibliografía moderna sobre Escoto, en *Sententiae D. Riklinianus* de *opere*, *opellina et doctrina* J. D. Scott... *opce*, 19-20 *Thomae* 1955 con el suplemento de SERRA y S. ANTONIO en CollFrans (= *Collectanea Franciscana*) 26 (1956) 212 s.

160 AUGUSTINUS (S), *De Trinitate*, l. 15, c. 15, n. 25; PL 42, 1078 a. Cita *ad omnium*.

161 PETERUS LOMBARDUS, *Libri Quatuor Sententiarum*, l. 1, dist. 9, c. 2, t. 1 p. 66, 67; c. 3 p. 71-72.

162 Cf. *Der Liber propugnatorius des Thomas Aquinas*, t. 2 T., l. Bd., p. 358 s.

163 BONAVENTURA (S), *Commentarius in Primum Librum...*, dist. 9, a. un., q. 3, a. 1, t. 1, p. 181.

164 AUGUSTINUS (S), *De Trinitate*, l. 6, c. 1; PL 42, 923.

«In generationibus enim successivorum hoc est perfectionis in eis, quod dum fiunt sunt; imperfectionis in eis, quod non manent, sed habent esse tantum in fluxa partis post partem. In generatione permanentium hoc est perfectionis, quod manent, et imperfectionis, quod non sunt dum fiunt; quia hoc ponit imperfectionem in *faciente*, quod non est perfectum faciens; similiter in *facto*, quod necessario habet esse post non esse, in *indivisibilibus* successivorum hoc est perfectionis, quod dum fiunt sunt, et tota simul sunt; sed imperfectionis, quod raptim transeunt. Aggregando igitur perfectiones, habebitur genitum quod simul generabitur et erit, et permanentiter erit, hoc est genitum generari et perfecte esse in nunc perfecte stant, quod est nunc *eternitatis* (165).

Esta distinción entre seres sucesivos y permanentes para explicar la eternidad de la divina generación, y el empleo de la forma verbal más apta para expresarlo, se mencionaba ya, como hemos visto, desde la *Suma Halasiana*; pero en ésta se contraponían el *factum esse* y el *feri*; en Escoto, lo *permanente* y lo *transeunte*, que vienen a ser propiedades respectivas de lo hecho y de lo que se está haciendo.

La misma distinción recurría en San Buenaventura, pero incluyendo en los seres permanentes aquéllos en los cuales coinciden el *feri* y el *factum esse* por la dependencia total respecto del principio productor.

De nuevo distinguía Santo Tomás, así como también Pedro de Tarantasia, la doble clase de seres; con todo nótese la diferencia entre el Angélico y Escoto: para aquél, contraponiendo *perfectio* y *esse*, lo perfecto del ser sucesivo sólo se halla en el término, es decir, cuando ya no hay sucesión; en cambio para Escoto la perfección del ser sucesivo consiste en la actualidad misma del *feri*: "dum fiunt sunt". De aquí deduce que, si en la forma verbal que de suyo implica *feri*, cual es el presente *nascitur*, se puede encerrar algo de perfección, se explica que la Escritura y los Padres empleen ese tiempo para expresar el acto generativo divino.

Y declarando más cómo se pueden decir de Dios los verbos de cualquier tiempo, observa que tales expresiones más propiamente consignan el ahora de la eternidad que las diferencias de los tiempos; pero no ese *ahora* considerado en *absoluto*, pues entonces no habría variación de los diversos modos con que se significa el tiempo, sino considerado en cuanto coexiste con las partes del tiempo; de modo que, al decir *Deus genuit...* el sentido es: Dios tiene el acto generativo en el ahora de la eternidad, en cuanto que este ahora coexistía con el pretérito; *Deus generat* quiere decir: tiene el acto en el ahora eterno, en cuanto que éste coexiste con el presente (166).

Tal explicación aguda y profunda esclarece a la vez la actualidad de la divina generación y su expresión por modos diversos temporales, lo inmutable del acto y la variedad en su formulación.

165 De suyo la noción misma de tiempo no puede adaptarse al *ser permanente*. *Commentaria Oxoniensia*, l. 2., dist. 2, q. 4, n. 4, t. 2, p. 123 s. Véase GILSON E., *Jean Duns Scot. Introduction a ses positions fondamentales*, París 1952, p. 405 ss. Con todo, debido a la imperfección de nuestros conceptos, empleamos expresiones temporales, incluso para designar lo eterno.

166 *Id. ib.*, t. 1 p. 671.

En cuanto al empleo de la locución más apta, Escoto se adhiere, como casi todos los precedentes comentaristas, a la solución agustiniana, pero, insistiendo en el aspecto que acaba de acentuar, puntualiza que en el giro *semper natus est*, por el vocablo *natus* se significa la natividad en cuanto *perfecta*, y por el adverbio *semper* se declara no sólo que esa natividad coexiste con cualquier parte del tiempo, sino que coexiste precisamente bajo la razón de *perfecta*, y en esto parece significarse de modo expresivo la verdad de dicha proesión (167).

Aquí vemos cuán bien se subraya la nota de perfección entrañada en el *natus* y la perennidad del acto, sin peligro de entender el *semper* en el sentido de la imperfección del *feri*.

Por último, en lo relativo a la dificultad agustiniana tomada del ejemplo de nuestro verbo que pasa de *formabile* a *formatum*, lo cual es imperfección, replica Escoto que, si se entiende por estar en *feri* "gigni absque omni inquisitione praevia", esto no es imperfecto; lo sería, si con esa fórmula se quisiera indicar el inquirir que en nosotros precede a la generación intencional del verbo.

En conjunto la exposición de Escoto muestra originalidad y sutileza, cualidad esta última que la tradición ha añadido como calificativo a su título de Doctor. Sus comentaristas, como indicaremos después, generalmente se han reducido a transcribir estas líneas del Maestro franciscano.

### Juan de Bassolis

Entre los teólogos pertenecientes a la primera generación escolástica, Juan de Bassolis (168) insiste sólo en refutar la dificultad propuesta por San Agustín: "Quod semper nascitur nunquam natus est".

En las generaciones inferiores, dice, la natividad es paulatina; mientras se realiza, no está completa, pero la divina generación es eterna, permanente: *stans* y necesaria; no tiene que esperar su término, lo posee de modo perfectísimo consigo; por tanto en Dios *quod semper nascitur et semper natus est* (169).

### Pedro de Acriol (Árcolo)

Como precursor de Guillermo Orkham, príncipe de los nominalistas sobre todo bajo el punto de vista filosófico, se suele colocar a otro francisca-

167 *Ed. cit.*, t. 1, p. 672.

168 Sobre este discípulo de Escoto en París, a principios del siglo 14, véase PASTURENIK, M., *John de Bassolis O. F. M.*; *FrancStud* 13 (1953) fasc. 4, p. 59-77, donde trata de la vida y escritos; 14 (1954) 49-80, donde estudia su concepto de la ciencia filosófica y teológica. Sus *Comentarios a las Sentencias*, la obra más importante del Doctor Ordinatissimus, como se le llamaba, fueron escritos, o al menos terminados, en Reims el año 1313. Véase el artículo citado de *FrancStud* 13 (1953) fasc. 4, p. 70.

169 BASSOLIS, I. DE, *Opera in Quatuor Sententiarum Libros Aureo*, l. 1, dist. 9, q. un., *Parisiis* 1517, f. 97.

no: Pedro de Auríol (Auréolo), cuyas peregrinas ideas y espíritu combativo suscitaron tantas polémicas, ya entre sus coetáneos (170).

Su Comentario al Primer Libro de las Sentencias, *Scriptum Super Primis Sententiis*, terminado probablemente en Tolosa (171) antes de fines de 1316 (172), verdadera *Ordinatio*, o sea, obra del mismo autor por contraposición a las *Reportaciones*, o sea a los apuntes de sus discípulos (173), forma, según A. Mayer (174) el primer volumen de la edición romana del año 1596, que, a falta de la edición crítica de Buytaert en lo referente a la distinción nona, será la que aquí utilizaremos (175).

Antes de resolver la cuestión verbal: "utrum debeat dici: Semper gignitur, vel semper genitus est Filius" (176), Auréolo aborda la pregunta de si puede medirse la generación del Hijo.

quia Magister hic quaerit, an Filius generatio sit in continuo fieri, ita quod dici possit de eo quod continuo generator, et sit in facto esse et completo, et ut melius dicatur, quod semper natus est, idem inquirendum occurrit, utrum generatio mensuretur aeternitate (177).

Ante todo puede observarse que el esquema *fieri-factum esse*, utilizado, al tratar de nuestro tema, por la Escuela franciscana (Suma de Halés, Buenaventura, Pecham, Ricardo de Mediavilla), aparece también en Auréolo, pero en conexión más directa con la pregunta sobre la enunciación verbal de la generación del Hijo.

Efectivamente, en la Suma-compilación de las enseñanzas de Alejandro de Halés se separan las dos cuestiones:

«Utrum generatio divina sit semper in fieri vel in facto esse. Item quaeritur quod blorum verum dicitur semper unctur aut semper natus esse (178).

170 Véase, por ejemplo, PELSSER F., *Zur ersten Polemik gegen Aureoli: R. Bequini O. P. seine Quaestiones u. sein Correctorium P. Aureoli...*: *Francia-Stud* 15 (1955) 30-47. Uno de los sinopsis más recientes seeren de la biografía, bibliografía principal, desde 1900 y discusiones sobre el problema literario respecto al Comentario de Auréolo a las Sentencias, se halla en la introducción al volumen 1 de la edición crítica del *Scriptum super Primis Sententiis* de Pedro, hecha por E. M. BUYTART (Franciscan Institute Publications, Text Series n. 3, New York 1953, p. VII-XXVIII). El trabajo de conjunto más completo acerca de Auréolo es el artículo de A. TERTARY, *Pierre Auríol: Dieſſeol Cath* 12/2, 1810-1881. En cuanto a la posibilidad de que Pedro fuera discípulo de Rosseto, véase el artículo de V. EYCK en *Francia-Stud* 35 (1953) 469 s. donde se pronuncia en favor de la dicha probabilidad en contra de Buytaert.

171 MAYER, A., *Discussionen über das aktuell unendliche in der ersten Hälfte d. 14. Jahrhunderts: Div Thom (Fr) (= Divus Thomas-Friburgi)* 25 (1947) 319, no. 2; BUYTART, E. M., *op. cit.*, *Introd.* XII s.

172 Véase MAYER, A., *Literarhistorische Notizen über P. Aureoli, Durandus u. d. «Cancellarius» nach d. Handschrift Ripoll 77 bis in Barcelona: Gwg* 29 (1948) 218-220; BUYTART, E. M., *op. cit.*, *Introd.* XX.

173 Véase MAYER, A., *art. cit.*, p. 218.

174 *Art. cit.*, *ibid.*

175 *Commentarium in primam librum Sententiarum. Pars Prima auctore PETRO AURELIO Verberio Ordinis minorum, Archiepiscopo Aquensi, Aia, Typis Valicoma...* 1596.

176 *Ed. cit.*, p. 331.

177 *Ed. cit.*, p. 332.

178 *Summa Halensis*, t. 1, p. 436.

También San Buenaventura propone en otra forma el problema:

«Utrum generatio filii terminata sit».

El tema de la enunciación verbal se toca al resolver la dificultad agustiniana: «*Quil semper nascitur, nunquam est actus*», que parece militar en pro de una generación *terminada* (179).

En cambio Auréolo pone en conexión inmediata la cuestión gramatical con el problema filosófico:

«*Quia Filius generatio sit in continuo fieri, ita quod dici possit... quod continuo generatur, non est in actu esse, sed ut melius dicatur quod semper actus est*» (179 bis).

Y como cuestión previa a esta pregunta y también en relación con ella, propone el tema de si la generación se *mide* por la eternidad, idea ya apuntada, como vimos, por el agustino Gil de Roma (186).

Pero también aquí notamos diferencia de método. Gil desarrolla la primera pregunta acerca de la enunciación verbal en la forma acostumbrada, o sea, aduciendo previamente razones en contra y en pro; y sólo en la resolución, al dar la preferencia al uso del pretérito, inserta el asunto de la eternidad, *medida* de la generación.

No así Auréolo; para él este último punto de la eternidad es el arranque de toda la argumentación en orden a resolver el problema de la dicción. Distingue cuatro cuestiones que trata con amplitud, y la última con originalidad:

«Primo inquiritur quae sit aeternitas secundum opinionem doctorum.  
Secundo dicitur, quid sit iuxta id quod videtur.

Tertio quoque inquiritur, an sit una aeternitas omnium quae sunt in Deo.

Quarta, ex hoc videbitur quomodo aeternitate mensuretur et per quae verba melius exprimaturo» (181).

Ciñiéndonos a este último artículo, veamos cómo lo desarrolla nuestro autor.

En su exposición supone que la cosa que se *mide* puede concebirse en relación con su medida de tres maneras: *subiacendo*, *coexistendo*, *attingendo per quamdam praesidentiam*.

179 BUENAVENTURA (S), *Commentarius in Primum Librum...*, dist. 9, a. un., q. 4, t. I, p. 185-187.

179 bis Subrayamos nosotros.

180 «generatio autem illa divina quae aeternitate mensuretur prout est aliquid dicit ipsum esse». AUGUSTINUS ROMANUS, *In Sent.*, l. 1, dist. 9, q. 2, a. 3, res., p. 205. Afinidades de Auréolo con dichos autores, a saber, *Salmus Halesianus*, Pecham, Ricardo de Middleton y Gil de Roma, se notan mínimamente en la mención del efato aristotélico «quod sit non esse», al poner las razones contra el uso del presente *generatur*.

181 Ed. cit., p. 332. Buytaert en su edición, p. 29, da los títulos siguientes, según los del texto del Comentario (Codex Borghes, 329):

Quaestio 26. Utrum Filii generatio mensuretur aeternitate.

Lo *mudable*, sujeto al tiempo, *subiacet* temporari tiene a ésto por medida. Lo *coeterno*, es decir aquello que, como el ángel, comenzó a ser, pero carece de fin, por ser incorruptible, se mide por su misma duración o *evum*: *coexistente* con él. Pero lo *eterno* ni está *bajo* su medida, ni *junto a ella*, sino *sobre ella*: llega a ella, como si dijéramos, *por encima*, en virtud de su preeminencia y excelencia infinita. Y es que toda medida, por su propia naturaleza, implica cierta limitación; de aquí que, para representarnos la eternidad, como medida del acto divino generativo, tenemos que acudir a la noción del tiempo (182), pero como algo *subyacente*, *subordinado* al mismo Dios: de donde la extraña expresión *arceológica*: *aeternum tempus*, como medida de la generación divina. De esto modo concebimos enseguida la generación del Hijo en cuanto eterna:

«*Illud enim dicitur aeternum, quod attingit omnem durationem imaginari possibilem, secundum quod et ante: generari autem Divinum est quoddammodo res praeminens, et excellens. cui subiacet omnis tempus, et omnia duratio carens terminis imaginabilis est, ut sibi subiecta; ergo mensuratur per hunc modum aeternitate, non quidem formaliter, sed quasi connotative et subiective, quia sibi subiecta mensura temporalis quidem mensurantur, tanquam subiecta mensurae, Deus autem et generatio Filii mensurantur per subiectam mensuram. unde dicuntur in aeternum durare, quia praecedent aeternae durabilis (183).*»

Tentativa sutil la de Auréolo por resolver la cuestión de hasta qué punto y en qué sentido podemos hablar de una *medida* del Ser divino. En el mismo Santo Tomás se podía observar la dificultad que más bien se refiere a la expresión que al fondo (184): así se explica la aparente contradicción en las frases del Angélico:

«*dicuntur Deus esse in illa la omne aeternitatis sicut in mensura propria et adaequata (185).*»

Articulus 1. Opinio dicentium quod ratio aeternitatis consistit in apprehensione nunc stantis et permanentis.

Articulus 2. Quod secundum veritatem aeternitas non est duratio formaliter. Quod aeternitas prout se tenet ex parte Dei, est vis qua ipse Deus attingit omnem durationem possibilem imaginari, non quod sit in se formaliter duratio.

Quod omnia, quae de aeternitate dicuntur a sanctis, secundum praedicta habent intelligi.

Articulus 3. Opinio dicentium quod est trinis aeternitas, et non una trium personarum; et aliorum dicentium, quod est una quia est unus esse eorum; et ibidem positus vera ratio, quare sit una aeternitas trium personarum.

Articulus 4. Quod per nullum verbum temporis, proprie et intrinsece, generationis aeternitas explicatur; et ibidem ostenditur cuius temporis verbum magis proprie potest accommodari.

182 *etia cognitionem aeternitatis oportet nos venire per tempus.* THOMAS AQUINAS (S), *Summa Theologica*, 1 P., q. 10, a. 1, 6, ad resp.

183 *Ed. cit.*, p. 337.

184 «*Utrum... possit dici.* URRIARU, I., *Theodica*, Vallisoletii 1899, t. 1, p. 612.

185 1. 1, dist. 19, q. 2, a. 2, ad primum.



Aquí se expresa la adecuación entre el *ahora* de la eternidad y el mismo *Dios*, ya que ese *ahora* es realmente idéntico con aquel atributo divino:

...eternitas et nunc aeternitatis non different ex, sed ratione tantum, in quantum scilicet ipse aeternitas respicit ipsam divinum esse, et nunc aeternitatis quidditatem ipsius dei, quae secundum rem non est aliud quam aium esse, sed ratione tantum (186).

En cambio, si se toma la palabra *medida* en sentido vulgar, como algo que implica *fin*ante en lo que se mide, claro está que no tiene aplicación en Dios:

...aliqua magnitudo nullo modo est mensurabilis vel mensurata nec ab alio nec a se... quia mensuratio ponit terminationem (187).

Sólo según nuestro modo imperfecto de concebir la duración del Ser divino, podemos referirnos a la *medida* en Él:

...non dicitur Deus aeternus, quod sit aliquo modo mensuratus, sed recipitur di ratio numerata secundum apprehensionem nostram tantum (188).

Por su parte *Aguéolo*, enfocando el tema bajo el punto de vista de la enunciación verbal de la generación divina, se representa la duración eterna: *aeternum tempus*, como *medida subyacente* al acto generativo, que la *preside*. De este modo intenta explicar el hecho de que la eterna generación se pueda formular con los verbos de los diversos tiempos.

Con más precisión teológica había escrito el *Angélico*:

...verba diversorum temporum attribuuntur Deo in quantum omnia tempora includit; non quod ipse vincatur per praesens, praeteritum et futurum (189).

Y antes en el *Comentario a las Sentencias*:

...venimus de ipso [Deo] verba omnium temporum, propter id quod ipse nulli tempori deest... (190).

186 l. 1, dist. 19, q. 2, a. 2, solut.

187 l. 1, dist. 19, q. 1, a. 1, ad quartum.

188 l. 1, q. 10, a. 2, ad tertium. Fr. BEHRENSMEYER, en su excelente estudio *Zeit u. Ewigkeit nach Thomas v. Aquino*: *BeitrGesehPhilTheolMA* 17. Bd., 1. H. (1916) 164, apenas toca la cuestión, p. 49.

189 l. 1, q. 10, a. 2, ad quartum. Muy buena glosa Cayetano el *añade* con el *prohíbe* eminentemente. Véase El *Comentario a la Somma del Angélico*, obra añadida a la del Santo en la edición leonina.

Se puede conferir el texto de San Agustín *est*, quia nunquam deficit; *est*, quia nunquam deest; *est*, quia semper est... Proinde cum secundum volumina temporum locutio humana variatur, vera de illa dicuntur cuiuslibet temporis verba. In *Evangelium Iohannis*... tract. 99, n. 5; CCL 36, 585.

190 l. 1, dist. 8, q. 2, a. 3, solut. Véase ALBERTUS MAGNUS (S), *Summa Theologica*, 1 P., tract. 7, q. 30, membr. 4, solut. ad 2, t. 31, p. 123.

Ricardo de Mediavilla y Escoto, para explicar estas enunciaciones, recurría a la coexistencia de Dios, del ahora eterno con las partes del tiempo. Aquel escribe así:

una dicimus de Deo fuit, nisi in quantum aliqua pars durationis em-  
creavit sibi coexistens (191).

El texto de Escoto ya nos es conocido:

«[ista verba] diversarum temporum cum dicatur de Deo]... magis  
proprie posant deo subsignificare nunc aeternitatis... in quantum coexistit  
partibus temporis» (192).

Ante estas diversas fórmulas: *inclusión* en Dios del tiempo y de sus partes, *coexistencia* de Dios, del *nunc aeternitatis* con ellas, Auréolo propone un nuevo giro: *presidencia* de Dios, de las procesiones divinas respecto de la eternidad, que concibe como medida subyacente, a la manera de un tiempo sin límites: *tempus aeternum*.

Finalmente da nuestro teólogo su solución a la pregunta: ¿es mejor decir *semper gignitur* que *semper genitus est Filius*?

«dicendum quod tempus quodlibet praesens dicitur, inducere errorem; qui cum praesens diceret Filium semper genitum, nec nasci, sui nascentem, non debiam, quod error, et similiter, qui diceret ipsam matrem, nec semper fuisse matrem...» (193).

La conclusión obvia sería que la mejor dicción, para evitar una mala inteligencia, es la fórmula compleja *semper nascitur et semper natus*, patrocinada ya por Abelardo, las *Sententiae divinitatis* y Simón de Tournai (194). Pero Auréolo no la menciona expresamente. Termina limitándose a explicar la actitud de San Agustín y San Gregorio, al preferir el *semper natus*, como cautela en atención a los herejes, que concedían gustosos el uso del presente, a fin de intentar deducir de aquí la novedad de la generación divina, cosa que no podían inferir del empleo del pretérito (195).

### Durando de San Porciano

En cuanto a la Escuela dominicana, entre los contemporáneos de Escoto, podemos citar al Doctor Resolutissimus, Durando de S. Porciano. Al tratar nuestro tema, deja en cierto sentido su huella de originalidad e

191 RICHARDUS DE MEDIAVILLA, *Super quatuor libros Sententiarum*, I, 1, dis. 9, n. 3, q. 1, p. 101.

192 Véase más arriba nota 166.

193 *Ibid.*, p. 337.

194 Véase más arriba nota 46.

195 Esta actitud algo fluctuante de Auréolo entre el giro complejo y el *semper natus* se refleja en la frase atenuante de Ruiz de Montoya: al citar al teólogo franciscano en pro del *semper natus*, añade: «licet nonnihil variet». *Commentaria ac Disputationes in primam partem Sancti Thomae. De Trinitate*, disp. 104, sect. 2, n. 10, Lugduni 1625, p. 822b.

independencia (196). Por lo pronto, concede a la solución tradicional agustiniana *Filius semper natus est*, sólo el ser quizá un poquillo más propia, "forte... aliquantulum magis propria", que el *semper nascitur*, pues, según el modo común de hablar, el *fieri* viene a ser como el camino, *quasi via*, hacia el término distinto, lo cual no se halla en Dios. Por lo demás ya había recalcado Durando que no basta expresar la generación del Hijo o sólo por el *presente* o sólo por el *pasado*, sino por *ambos* a la vez. Y lo prueba de este modo: En aquellas cosas que se producen sin intervenir movimiento, ni acción nueva, sino sólo una acción indivisible y perpetua, siempre están juntos el *fieri* y el *factum esse*; y da la razón, distinguiendo tres clases de producciones: primeramente, cuando una cosa se realiza mediante el movimiento, su *fieri*, su hacerse, es el movimiento mismo que no permanece, adquirido el término, sino que cesa y sólo entonces decimos que la cosa está hecha; por eso, en tales casos, el *fieri* y el *factum esse* jamás se encuentran juntos. En segundo lugar vienen las cosas que no se hacen por una acción súbita, sino nueva, como, por ejemplo, aquellas que son creadas de nuevo: en ellas el *fieri* y el *factum esse* están juntos, porque apenas existe tal acción, ya está completa; pero esto vale, no para cualquier instante, sino sólo para el primero, en el cual la cosa acaba de recibir el ser, *de novo accipit esse*, pues entonces con verdad se dice que es creada y ha sido creada; mas después sólo decimos que ha sido creada, no que es creada. Tales expresiones no se deben a la fuerza del lenguaje, ni a la propiedad de la cosa, sino al modo acostumbrado de hablar. Estrictamente en las cosas que se realizan por una acción indivisible y perpetua, siempre están juntos el *fieri* y el *factum esse*, el ser producidas y el haber sido producidas, porque tal producción, apenas se realiza, ya es perfecta, y nada de perfección espera en lo futuro. Tal es el caso nuestro: el Hijo es producido por el Padre, no con intervención de movimiento o de acción nueva, sino por una acción indivisible y perpetua. Por tanto, en la producción del Hijo siempre están juntos ser producido y haber sido producido; luego su generación se debe expresar por *ambos* tiempos, diciendo *semper nascitur y semper natus est* (197).

Tal exposición durandiana contiene cierta reminiscencia de San Buenaventura en lo tocante al tema de la coincidencia del *fieri* y del *factum esse* en ciertos seres permanentes. También recuerda a Ricardo de Middleton, al reconocer dicha coincidencia en algunos casos, pero sólo durante el primer instante:

RICARDO DE MIDDLETON

DURANDO

sed quod tale fieri ante importet per-  
ma nupitius esse ab aliis.

velona pro instanti primo in quo de  
novo accipit esse.

196 La obra fundamental sobre Durando sigue siendo bajo el aspecto histórico-literario, la de J. Koch, *Durandus de S. Porciano O. P.*: *DeutscheGeschPhilTheolMit* 20. Bd. 1927.

197 DURANDUS, *In quatuor libros Sententiarum*, l.1, dist.9, q.4, Venetiis 1580, f.41r. Esta edición reproduce la tercera y definitiva redacción, que data del período 1317-1325, en cuanto a los tres primeros libros. Koch, op. cit., p.76.

Con toda tal acción para Ricardo es *instantanea creatio*; para Durando no es *subita*, *sed nova*: acción creativa.

Esta última afirmación, a primera vista, no es fácil de entender: parece implicar sucesión en el acto creativo, siendo así que, como prueba Santo Tomás. "impossibile est... in creatione successionem esse" (198), dado que en ella no antecede el *fieri* al *factum esse*, sin lo cual no hay sucesión, según Aristóteles (199). De hecho la contraposición más bien se establece entre lo instantáneo en general y lo que además es nuevo, temporal (la reciente, comienza a ser) no precisamente eterno. Volvemos sobre este punto al tratar de Francisco de Cristo.

En todo caso la solución final de Durando: la generación eterna se debe expresar por *ambas* fórmulas "per utrumque simul... ut dicatur semper gignitur et semper genitus est", recuerda la decisión de Ricardo que *opta* por el formulismo complejo: "Pater generat genitum ab aeterno".

En las circunstancias históricas encuentra más bien algún apoyo o congruencia la hipótesis de cierta dependencia literaria del teólogo francés respecto del inglés. En efecto, la estancia de Ricardo en París se prolongó por lo menos de 1280 a 1285 (200) y su *Comentario a las Sentencias*, según indicamos, se coloca entre 1285 y 1295. La claridad de exposición, la seguridad doctrinal y su actitud conciliadora, nota de su carácter científico, debieron granjearle gran estima en París entre profesores y alumnos. Al llegar Durando a la Ciudad del Sena ya en 1303, pudo conocer el *Comentario* de Ricardo, al elaborar la primera redacción del suyo, redacción que debió estar ya terminada en 1308 (201).

Por último, anotaremos también cierta coincidencia entre Auréolo y Durando en este mismo punto. Aquél, según indicamos, no adopta únicamente la fórmula compleja, como Durando, pero muestra inclinación a ella. No se excluye la posibilidad de cierta relación literaria entre ambos; pero es bien difícil precisar más. La primera redacción del *Comentario* de Durando a las *Sentencias* data de 1307-1308; la segunda, de poca importancia literariamente, de 1310-1311; la tercera de los libros 1-3, de 1317-1325, como ya hemos indicado (202). El problema de las redacciones del *Comentario* de Auréolo es más complicado: primera redacción, terminada a fines de 1316; segunda, probablemente, pues aún no hay acuerdo entre los críticos, de 1317-1320 ó 1322 y es la que sirve para la edición romana de 1596 (203). Consta que en ciertos puntos Auréolo utiliza a Durando (204). Acerca del nuestro, después de lo que hemos apuntado sobre la cronología de las diversas redacciones, no podríamos inferir nada seguro.

198 THOMAS AQUINAS (S), *Summa contra Gentiles*, I,2, c.19.

199 ARISTOTELES, *Phys.* 6, 6, t.1, p.236b-237b.

200 Véase HERNÁNDEZ, E., *op. cit.*, p.72ss.

201 Véase KOCH, *op. cit.*, p. 61-63, 399 ss.

202 Véase KOCH, *op. cit.*, p. 5 s. 61, 63, 76.

203 Véase BUTTARER, E. M., *ed. cit.*, de Auréolo, vol 1, Introd. XVI-XXI.

204 Véase por ejemplo MAHER, A., *art. cit.*: Greg 29 (1948) 213-222.

## Guiral Ot (Gerardus Odonis)

Cronológicamente algún puerino a Pedro Auréolo, el franciscano Guiral Ot (Gerardus Odonis) <sup>205</sup>, que más tarde llegó a ser General de la Orden de Menores y entre no pocas contradicciones desarrolló gran actividad en servicio del Pontificado, comentó las Sentencias en 1326. La copia del inédito en la Biblioteca Nacional de Madrid contiene unas líneas sobre nuestro asunto <sup>(206)</sup>. Después de probar la eternidad de la divina generación, basándose en que aquí ni hay término a quo, opuesto al término ad quem, ni variedad, ni posibilidad que preceda al acto <sup>(207)</sup> pasa el comentarador al artículo 4:

docet hic articulus quod generatio eterna est per verbum omnium temporum exprimensa, hic articulus patet et declaratur per partes; quin Joannes multo salubere certatis ab eo qui est, qui erat et qui venturus est Magister. Apoc. primo <sup>(208)</sup>. et sicut de substantia dei dici potest: qui erat, qui est, qui erit, se dici potest quod generat, quod generatur, quod generabitur; quod declarabitur sic: quodlibet enim trium temporum habet aliquid perfectionis et aliquid imperfectionis, presens enim dicit actualitatem et hoc est perfectionis; preteritum autem dicit nativitatem et insubstantiabilitatem quis hoc solo privatur deus ingenerato jure/jure postquam fuerit: <sup>(209)</sup> et hoc est perfectionis; dicit autem defectionem et desitionem, et hoc est imperfectionis, futurum non dicit imperfectionem, quis non parvum de eo... (?)... ut dicit, et hoc est perfectionis, dicit etiam potentialitatem et certitatem actus, et hoc est imperfectionis. Secundum hoc ergo hoc ita dictionem temporum predominant generationem eternam quo ad illa que dicunt perfectionem, non quo ad illa que dicunt imperfectionem et ideo omnes dictiones que dicunt filius nascitur significant generationis actualitatem non (?) potius (?) nativitatem actualis; ubi dictione natus est significat actualitatem, non actualitatem durativam, nascitur significat indefectionem qui divina generatio ad vocem intelligenda est pro varietate temporum ut significetur eam esse actualem nativitatem et indefectionem et hoc est ipsum esse eternum <sup>(210)</sup>.

205 Rasgos biográficos y enumeración de escritos en el artículo de THOMAS, *Ot (Guiral)*: *DicTheolCath* 11/2, 1658-1663. A los manuscritos citados por SIEGISMUND, *Repertorium Commentariorum...*, t.1, p.114, hay que añadir el de Salerao. Véase el artículo de G. ARATE en *MiscFyne* 47 (1947) 504.

206 GERARDUS ODONIS, *Repetitiones [sic] in quatuor libros Sententiarum*. La descripción del manuscrito puede verse en [LOPEZ TORO, J.], *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid 1953, t. 1, p. 60.

207 f. 88v-85r.

208 PETRUS LOMBARDEUS, *Libri IV Sententiarum*, l. 1, dist. 3, c. 1, t. 1, p. 58. Aquí no se cita el Apoc 1, sino SAN AGUSTIN, *In Joannis Evangelium...*, tract. 99, n. 5: CCL, 36, 585.

209 ARISTOTELIS, *Ethic.*, 6, 2, t. 2, p. 1139 b, cita este verso de Agatón:

μίνος γάρ υἱοῦ καὶ θεοῦ στερήσεται  
ἀπὸντα τοῖς θεοῖς διὰ τὸ περιπατεῖν

Por estas líneas vemos que Ot sigue la corriente tradicional que recoge lo perfecto de cada tiempo para aplicarlo al acto generativo divino. La nota de inmutabilidad atribuida al pasado con la cita curiosa de los versos de Agatón, tomada de Aristóteles, recuerda la insistencia de Alberto Magno que, según observábamos (211), veía en el pasado, como nota de perfección, la *necesidad*. Por lo demás Ot parece simpatizar con el empleo del presente por la aptitud de esta forma temporal en orden a significar lo eterno.

### Landulfo Caracciolo

Tornando a los fieles seguidores de Escoto, recordemos que Landulfo Caracciolo († 1351) se limita a repetir casi a la letra las frases del Doctor Sutil (212). Después de observar que *genitit* y *generat* sólo tienen sentido por comparación con nuestro intelecto, declara que con esas expresiones queremos indicar el *nunc aeternitatis coexistens nunc temporis nostri* (213). Pero donde Escoto habla de coexistencia del *ahora eterno* con las partes del tiempo, pasado y presente, Landulfo se refiere a la coexistencia con el *nunc temporis nostri praeteriti*, fórmula algo disonante, aplicada al pasado: sólo puede significar: el pasado que fue ahora.

### Nicolas de Lyra

En cambio, el famoso Nicolás de Lyra (214) retiene fielmente el giro del *Opus Oxoniense* del Maestro franciscano. El sentido de las frases: Dios engendró o engendra es: "quod habet actum generationis in nunc aeternitatis, in quantum coexistit tempori praeterito vel praesenti" (215).

### Miguel Aiguani (Ayguani o Angrianus)

A mediados del mismo siglo 14 el Carmelita Miguel Aiguani (Ayguani o Angrianus) de Bolonia (216) ofrece reminiscencias de Escoto, al

211 Véase más arriba nota 02.

212 «Doctorem subtilem, quem ut plurimum sequimur, dicit él mismo. Véase ms. VII, C, 49 de la Biblioteca Nacional de Nápoles. Cita tomada de EHRLE, F., *Der Sentenzenkommentar des Petrus v. Cantua*: FranzStud 9. Beih. (1925) p. 12.

213 CARACCILO, L., Cod. B, 5, 640 del Conv. seppr. de la Biblioteca Nacional de Florencia, f. 31 vs. Véase SCHMAUS, M., *Die psychologische Trinitätslehre d. hl. Augustinus*: MünsterTheol 11. H. (1927) 131, no. 1.

214 «Der hervorragendste Exeget der Franziskaner- u. Scotistenschule», como lo calificó M. GRAHMANN, *Die Gesch. d. kath. Theologie*, p. 103. En 1309 ostenta ya el título de Magister en París. Su actividad literaria se intensifica desde 1326. Murió en 1349. Véase GLOBEUX, P., *Répertoire des Maîtres en Théologie de Paris au 13e siècle*, Paris 1934, n. 345.

215 Comentario a las Sentencias; Cod. 1114 de la Biblioteca de la Universidad de Bolonia, f. 1 r-4 v. Véase SCHMAUS, op. cit., p. 131, no. 1.

216 Véase XIMENA, B. M., *De scriptoribus scholasticis seculi 14 ex Ordine Carmelitarum*, Lovanii 1931, p. 324-393.

dar su respuesta a la cuestión: "Utrum increati Verbi emanatio sit a Patre aeternalis generatio?" (217). Dice así:

adiciendum quod verba omnium temporum verba dicuntur de Deo, unde de ipso dicitur: Quaecumque audierit, loquetur, ac si diceret; nunc audit, et non cum aliquo nunc temporis, sed aeternitate ut nunc aeternitatis coexistit illi, vel illi differantiae tempore.

Pero, por otra parte, recuerda en especial a Enrique Gandavense, más aún que a Alberto y a Gil de Roma, cuando analiza la fórmula *semper natus est*, forma, no de pretérito: ha nacido, sino de presente: es nacido:

«Veritatem verba praesentia dicuntur magis secundum appropriationem de Deo quam praeterita, vel futura: et inter praesentia verba, quaedam sunt magis explicitè exprimentia veritatem divinae generationis, quae alia, quae sunt ista: *semper natus est*; utroque tamen est simpliciter verba.

Ambas fórmulas, pues, enuncian algo *actual*, pero la primera, tradicional, no necesita glosa para ser entendida rectamente; en cambio la segunda *semper nascitur* tendría que ser glosada para evitar una mala inteligencia: que el Hijo nunca acaba de ser *natus*, si siempre está naciendo (218).

## 5. SIGLO QUINCE

SUMARIO.—Guillermo de Vorilhon.—Dionisio v. Ryckel (El Catejano)—Esteban de Bruker (Pillet).

De los Comentarios a las Sentencias *impresos* (muchos, como sucede con los del siglo anterior, se conservan aún inéditos) poco tenemos que ofrecer, en lo que toca a nuestro asunto. El nominalismo de esta época no parece haberse preocupado de la cuestión (219). Otros escolásticos se dedican más bien a la filosofía, como los dominicos italianos Pablo Barbo Soncinas y Domingo de Flandes, notables por sus tratados metafísicos; o pasan por alto nuestro punto, como sucede con Caprèolo, o son más bien espíritus prácticos, como San Antonino de Florencia y Jerónimo Savonarola; o se ocupan en otras ramas del saber, por ejemplo, en el Derecho Canónico y en la Eclesiología, caso este último el de Juan de Torquemada; o en la Apología, como Tomás Waldense, contra Wiclif y Hus.

217 INCREATI VERBI CLARISSIMI OLIM THEOLOGO MICHAELIS AYELANI CARMELITANUM GENERALIS, *Questiones disputatae in quatuor libros Sententiarum*, t. 1, dist. 9, Venetia 1623, p. 55.

218 *Op. cit.*, p. 56.

219 Como índice podemos citar a Gabriel Biel, en su obra-resumen de la teología occamítica, *Lessentiarium seu Repertorium generale... contentorum in quatuor collectoris...* GABRIELIS BIEL: *super quatuor libros Sententiarum*, Lugduni 1514. Aquí desarrolla una explicación de la dist. 9 del l. 1, pero omite nuestro tema.

Entre los escolistas son más numerosos los Comentarios a las Sentencias.

### Guillermo de Vorillón

Representante típico de la Escuela de París bajo el punto de vista pedagógico en la elaboración de un libro de texto y fiel expositor de Escoto, el franciscano Guillermo de Vorillón (220) "*der berühmteste Verteidiger des Skotismus im 15. Jahrhundert*" (221), nos ofrece, como fruto de sus lecciones tenidas en el bienio 1429-1430, un Comentario a las Sentencias, claro en conceptos, metódico en la forma y pulido en la expresión, si bien el exceso en este último aspecto muestra la decadencia de la Escolástica, al abusar, por ejemplo, de la división tripartita, lo cual hace difusa la exposición.

Nuestro tema queda incluido a modo de dificultad en la cuestión de la eternidad del acto generativo divino.

Antes de tocar dicho tema, vamos a señalar algunos rasgos del problema general. Utilizaremos la edición sueciana de 1496.

Aducidos tres argumentos contra la generación eterna, se proponen tres artículos: "Primus trium terminorum expositivus. Secundus trium conclusionum positivus. Tertius trium difficultatum motivus". Entre aquellos argumentos en contra, el primero dice así:

«nihil quod terminis clauditur est eternum, sed generatio filii dei terminis clauditur, ergo non est eterna, maior patet ex quibusdam notionibus eternum enim convenit principi et finis significat, sed minor probatur. In generatione namque filii dei terminus a quo est pater, terminus ad quem est filius: a patre enim originatur, in filium vero terminatur (222).

Este problema acerca del término a quo et ad quem en la generación del Verbo se había ya investigado anteriormente.

No había dificultad en conceder que "Filius a Patre est", como afirmaba expresamente Pedro Lombardo (223), La *Suma Halesiana* también reconocía la fórmula "Filius a Patre, de aliquo" con tal que se entienda *originaliter*, no *materialiter*, o sea, de alguna materia previa (224).

Otra cosa era el hablar en la generación divina de término a quo y de término ad quem.

220 Véase PRESTER, FR., *Wilhelm v. Vorillon, ein Skotist des 15. Jahrhunderts*; *FranzStud* 8 (1921) 48-66. Últimamente BRADY, L., *The «Liber de animas» of W. of Vorillon O. F. M.*; *MedStud* (= *Medieval Studies*) 10 (1948) 225-297.

Pocos escritores habrán existido, cuyo nombre revista formas más variadas en las citas de otros; por curiosidad mencionamos las que hemos leído: Vaurullain, Vauroulen, Worelon, Vorillon, Forleon, Vorilloag (= Voreilongus), Vaurouillon, Vauroumant, Vaeurillonis, Vallirenis, Vallerovillonis, Varallon, de Valle Rollain o Rollonis o Rendlon.

221 Así ROSEN, B., *Franz v. Mayronis*, Werl 1936, p. 554.

222 GUILLERMIUS VORILLONIS, *super quatuor libros sententiarum...*, Venetiis 1496, 23 A.

223 I. I. dist. 5, c. 2, t. 1, p. 50.

224 *Summa Halesiana*, I. 1, P. 1, inq. 2, q. 1, tit. 1, a. 1, t. 1, p. 432.



Santo Tomás en el Comentario a las Sentencias se propone la dificultad:

«generatio... est inter duos terminos, scilicet terminum a quo et terminum ad quem. Sed generatio Filii non habet terminum a quo, quia non est ex non esse. Ergo etiam non habet terminum ad quem» (225).

Responde el Angélico que en las criaturas el término de la generación, lo mismo que el principio de ella, se puede entender en dos sentidos:

«Dicitur enim principium generationis ipsum generans; et huic principio correspondet sicut terminus ipsum genitum. Dicitur etiam principium generationis a quo incipit generatio, et hoc modo principium vel initium generationis est privatio formae inducendae; et huic principio terminus oppositus est forma per generationemeducta. Sicut etiam in delectatione terminus a quo est nigredo et terminus ad quem est albedo; similiter in divinis terminus generationis, quamvis non sit ibi actio vel mutatio, potest accipi dupliciter: scilicet ipsum generatum, et hoc est Filius; vel essentia accepta a Filio per generationem.

Ad primum ergo dicendum, quod generatio et quilibet motus totam imperfectionem habet ex termino a quo, quod est privatio vel contrarium includens privationem; et ideo in generatione divina non est terminus a quo, sed tantum terminus ad quem, a quo est tota perfectio generationalis» (226).

Esto coincide en el fondo con el Angélico:

«bene concederetur ista: Pater est principium originativum aeternivivis Filii; pero el Hijo no tiene principio a quod sit quasi terminus illius durationis a quo, sicut insens dicitur principium temporis» (227)

Más expeditivo Guiral Ol en su Comentario inédito a las Sentencias exige precisamente para la generación eterna la ausencia de ambos términos:

«Sciendum ergo de primo quod ad generationem eternam requiritur nullum habere terminum a quo, nullum terminum in quem, et oppositio [sic] a quo...

primum patet quia terminus a quo prior est duratione tempore in qua... sed nullum eternum habet aliquid ante se quoad durationem esse».

Además:

«terminus in quem... facit cessare generationem... et per consequens non esse eternam» (228).

225 l. 1. dist. 5, q. 3. 1.

226 l. 1. dist. 5, q. 3. 1. solut.

227 Scores, I. P. l. 1. dist. 9, q. ob., t. 1, p. 610.

228 Biblioteca Nacional de Madrid, 65, f. 84v.

Nuestro autor, Guillermo de Vorillon, resuelve la dificultad distinguiendo:

«Ad primum dico, ad maiorem quod totumque tripliciter quo ad primum capitur: uno modo pro principio duracionis: sicut dicimus deum principium creature et terminus nostrum a quo venimus, et ad quem vadimus. Secundo pro principio magnitudinis, sicut dicitur quod in linea sunt termini effidentes lineam: Et his duobus modis habet veritatem maior. Tertio dicitur terminus pro originali principio et terminus productionis et hoc modo non repugnat eternitati, et sic capitur in proposito, nec est illi proprie classis imo immensitas» (229).

Como se ve, la solución del problema depende del sentido que se dé a la frase: *terminus a quo*.

Todavía siglos después, Ruiz de Montoya se tendrá que ocupar del asunto: *proprie* loquendo en el sentido de Santo Tomás, que es el aristotélico, no hay *terminus a quo* en nuestro caso, ya que no hay privación de forma alguna que se adquiriera por nueva producción o mutación. Pero *secundum quid et improprie* se puede concebir un término *a quo* en las divinas producciones "non quidem intelligendo privationem, sed meram praecisionem intellectus ratione cuius essentia divina quatenus concipitur esse in Patre prius origine, quam generetur Filius, nondum concipitur hanc essentiam esse Filium et illi communicari per generationem" (230). En estos sentidos rectos es claro que nada se opone a la eternidad de la generación, si se admiten un *terminus a quo* y otro *ad quem*.

La segunda dificultad que se propone Guillermo de Vorillon contra la generación eterna nos es ya conocida: *nulum quod est semper in fieri est eternum, sed generatio filii dei semper est in fieri...*

En la prueba de la mayor se aduce el consabido efato aristotélico: "quod semper fit, nondum est". Donde el adverbio *nondum* hace más clara la afirmación que se solía mencionar en esta forma: "quod fit non est".

Para probar la menor se transcribe el texto original, utilizado ya por Pedro Lombardo: "Splendor enim non semel nascitur et desinit" (231).

A esta segunda dificultad repone Vorillon que la mayor sólo se verifica en los seres permanentes creados, no en Dios, al cual, como es claro, se debe reducir lo que dice perfección (232).

La *Suma Halensiana*, según vimos, admitida esta solución, concluía que, si hablamos de la generación eterna *per modum fieri*, "loquimur de

229 VORILLON, S., *Ed. cit.*, 24r. San Buenaventura había distinguido entre *principium originale* et *principium initiale*: aquél conviene al Hijo de Dios, éste no. *Commentaria in Primum Librum...*, dist. 9, a. un., q. 3, concl. 3, t. 1, p. 185.

230 RUIZ DE MONTOYA, D., *Commentaria ac Disputationes in primam partem. De Trinitate*, disp. 98, sect. 1, n. 7-9, p. 765 s.

231 *Op. cit.*, 23 A.

232 *Op. cit.*, 24 vA.

ad secundum quod accipitur fieri in expressivis, et hoc solum ratione essentialitatis, non ratione successivis" (233).

Vorillon prosigue:

«Tertio arguitur sic: cessat motus (234) habito termino, quia motus fit propter locum et terminum, ex quarto physicorum (235), ergo a simili genito filio cessat generatio, et ita non est eterna, probatur prima conclusio, quia alias ista generatio esset frustra, ex quo iam genitus est filius. probatur secunda, quia nullam eternam habet finem (236).

Tampoco es nueva esta alegación de la idea aristotélica, al tratarse de nuestro tema. La veíamos en Ricardo de Middleton y en Durando (237); pero en ellos se aducía para probar que en donde interviene el movimiento, no pueden coincidir el *fieri* y el *factum esse*. Aquí se ataca la eternidad del acto generativo, pues cesaría éste, adquirido el término, que es *filius genitus*.

Para solucionar la dificultad nuestro autor acude al carácter necesario de lo interno en Dios, y al hecho de que la generación misma es constitutivo del Hijo, por tanto, producido Este, no cesa aquélla (238).

El estudio de tal teoría, seguida al parecer por San Buenaventura, entre otros, nos llevaría demasiado lejos, si quisiéramos profundizar en ella (239). Por eso vamos a citar ya las líneas que directamente dedica Vorillon a nuestro tema:

*«sic semper est filius genitus quia a patre semper generatur»*

Argumentos: citado el texto tradicional de San Gregorio en pro del *genitus* para probar que el Hijo es engendrado siempre, prosigue Vorillon:

«Probatur secundo, quia forme vel quasi forme est denominare respectum in quo est, ex quo generatio est semper in filio ex precedenti questione quia eterna est, igitur ea semper filius generatur».

Y ¿cómo había probado que la generación es eterna? Empiezo por el siguiente aserto:

«mentali fecunditate ab eterno in speculo sue lucis pater verbum genuit equale».

Para apoyar esta afirmación trae el argumento de Escoto:

233 Summo Halesiano, l. 1. P. 1, inq. 2, q. 1. tit. 1, c. 5, a. 2, resp. 1, l. 1, p. 436.

234 *impr. moto*.

235 ARISTOTELES, *Phys.* 3. 2; 4. 14. t. 1, p. 201b; p. 223 s. La cita que citada por Vorillon sólo *ad sensum* se halla en el Estagirita.

236 *Op. cit.*, 23 A.

237 Véase más arriba.

238 *Op. cit.*, 24 vA.

239 Véase, por ejemplo, ZENOSAEUS, M., *Dei Liber propugnatorius d. Thomae Aquinatis*, 2.T:BeitrGeschPhilTheolM4 29 Bd. p. 385-568. La mente del doctor aquinés no es clara.

omne produens per naturam a se sine transmutatione et sine dependentia necessario habet productionem alibi coævum et concomitantem (240).

Que tal ser producido sea igual al productor lo prueba 'por la autoridad del hermano Juan Pechom en el Oficio de la Trinidad':

eternis mentis analogum pater in se fertur-in hunc sue speculo-  
imago per exprimitur (241).

Una vez supuesta la permanencia del productor y del producido in divinis "necesse est generationem activam, et passivam remanere" en virtud de la suma inmutabilidad divina (242).

En cuanto a las fórmulas mismas: *filius semper signatur-filius semper est natus*, ambas las juzga Vorillon verdaderas por lo expuesto hasta aquí. Con todo la segunda expresa mejor el ser perfecto del Hijo:

adum anim dico semper signatur adum dico quod capit semper esse sed non dico an habeat esse perfectum vel imperfectum: quam vero dico semper est natus, in hoc quod dico natus significat perfectum esse; in hoc quod dico semper ostenditur illud esse semper per generationem a patre habere (243).

Es la solución tradicional, pero englobada en largo desarrollo que tiene su interés como muestra de las buenas cualidades de Guillermo, al principio señaladas; además merece atención este teólogo por las citas que aduce de otros autores, lo cual por brevedad apenas hemos indicado (244).

### Dionisio v. Ryckel (El Cartujano)

Después de Vorillon no nos detenemos en el famoso Doctor Extático, Dionisio v. Ryckel, llamado El Cartujano (245), ya que en su *Comentario a las Sentencias* (246), al tratar nuestra cuestión: "quod istorum verius aptiusque dicatur, semper nascitur vel semper natus est", se contenta con transcribir las respuestas de Alejandro de Hulés y de Gil de Roma, que ya hemos explicado.

### Esteban Brulefer (PUlet)

En algunos escolistas de esta época se observa cierta reacción orientada más bien hacia Buenaventura que hacia el Doctor Sutil.

240 SCOTUS, I D., II, dist. 9, q. III, n. 702, t. I, p. 668.

241 Véase DIXON, G. M., BLUMER, C., *Analytica hymnica musicæ sacræ*, Leipzig 1886, alga. 1.50, p. 594.

242 *Op.*, cit., 23s.

243 *Op.*, cit., 24.

244 En concreto sobre las citas que aduce Guillermo, de Francisco de Mayron, y acerca de las diferencias doctrinales entre ambos, puede leerse la obra mencionada de B. RORT: *Franc. v. Mayronis*, p. 554-572.

245 Cartujo desde 1424 ó 1425, murió en 1471. Sobre sus enseñanzas véase KUEHN TONNER: *Der letzte Scholastiker*, Freiburg i. Br. 1904; AITMAN, S., *Denys le Chartreux: DictThéoCath* 4/1, 436-448.

246 *Comentarios a quattor libros Sententiarum fidei catholice*, compuestos hacia 1459-1464. Utilizamos la edición de Venecia de 1894. Véanse páginas 212s.

Sirva de ejemplo el franciscano Esteban Brulefer (Pillet) (247), discípulo de Guillermo de Vorillon y profesor en París antes de 1437. A través de los apuntes de sus oyentes, se conservan unos *Reportata*, donde se contiene un Comentario suyo al de las Sentencias, escrito por San Buenaventura (248). El primer libro de dicha obra de Brulefer fué terminado en Mainz el año 1490 (249).

Comparando el texto (lib 1.<sup>o</sup>, dist. 9, q. 4.<sup>o</sup>) de ambos franciscanos se nota en el discípulo de Vorillon especial empeño en proponer la cuestión con la mayor claridad posible, y, dentro de la terminología filosófica, la forma es algo menos técnica que en el Doctor Seráfico:

«Queritur quarto. Utrum generatio filii sit terminata. Pro declaratione terminorum: Notandum primo quod aliquid potest dici terminatum dupliciter. Primo quia est perfectum. Hoc modo terminatum dicitur perfectionem, et excludit imperfectiorem. Et sic dicitur quoniam non dicitur terminata. Alio modo aliquid dicitur terminatum quia est habens vel quia habet lineam durationis. Et sic dicitur terminationem, excludens durationem. Et sic dicitur vita hominis terminari in morte etc. Secundum istam distinctionem questio potest habere duplicem sensum»

La resolución de la cuestión encierra "dos conclusiones y algunas distinciones". La conclusión primera es clara: la generación del Hijo se dice terminada en cuanto que este vocablo excluye lo imperfecto; no está terminada, en cuanto que todavía dura.

Al referirse a la división de los seres en sucesivos y permanentes, a diferencia de Buenaventura, da la definición de ambos, antes de explicar su naturaleza:

«Eius successivum est illud cui contradictorie ex sua scilicet ratione formali repugnat habere omnes partes simul».

Y añade la característica ya conocida, apuntada en parte por Escoto, y expresada en la sentencia aristotélica:

«Eius successivum quomodo fit, est, et quomodo factum est, non est; et quomodo lectio fit, est; quomodo autem lectio facta est, cessat ad id legendum».

Y sólo después de estas explicaciones aduce Brulefer, como corolario, el esquema: *esse-fieri-factum esse*, aplicado a las diversas clases de seres, esquema que Buenaventura ponía en primer término,

«In talibus successivis sunt aliam esse et fieri, distinguuntur factum cum et esse».

247 Breves datos sobre él en PAULUS, N., *Paulus Scriptoris: TheolQuadr* (Theologische Quartalschrift) 75 (1893) 291-299; SMERKS, U., *Livraments Bibl. Scotisticos*, Roma 1942, p. 31-33, 76-77.

248 Impreso en Maguncia, el año 1501, con el ampuloso título *Excellentissimi atque profundissimi humanarum divinarumque litterarum doctoris FRATRIS STEPHANI BRULEFER, O. M., charitate igniti reportata clarissima in quattuor S. Buenaventurae d. Seraphici Sententiarum libros Scoti subtilis secundi incipiunt feliciter*.

249 PAULUS, N., *art. cit.*, p. 295.

El mismo método emplea Brulefer, al tratar de los seres permanentes: ante todo la definición, que también omite el Doctor Seráfico.

«Eas autem permanentes: Est illud quod requirit omnes partes suas simul ad hoc ut existat loquendo de partibus principalibus, ut patet de domo. Non enim requiruntur fenestras etc. Vel, si non habet partes, potest coexistere alicui instanti indivisibili.

Esta última cláusula recuerda algo la concepción de Escoto; con todo, mientras éste pone coexistencia del acto generativo eterno con las diferencias del tiempo, Brulefer, hablando aún en general, concibe lo permanente como coexistente con un instante indivisible.

A continuación distingue, como Buenaventura, dos géneros de seres permanentes, pero con expresiones más claras.

«Quaedam [permanentia] sunt quae dependunt solum a suo producente primo in fieri, sed non in esse, ut domus et homo dependet a patre aliquo...»

En estos difiere el *fieri* y el *esse factum*. Al definir la segunda clase de permanentes, se ve aún mejor la diferencia en lo tocante a la claridad, entre Buenaventura y Brulefer.

#### BUENAVENTURA

«Quaedam sunt in quibus est idem fieri et esse et factum esse, ut sunt illa quae habent esse permanentis et totaliter dependent a principio producente, existente in sua actualitate per eum modum per quem in principio, non tantum in se sed etiam respectu producti, in quod communi modo actualitatis attendatur quantum ad utrumque; et talia sunt Influxivae sive corporales sive spirituales... Unde Augustinus... dicit quod lumen semper nascitur, et dum nascitur est, unde aer semper est illuminatus et semper illuminatur».

#### BRULEFER

«Alia sunt entia permanentia quae dependunt non solum quantum ad fieri, sed etiam quantum ad esse a suo proximo producente, ut lumen in aere dependet a sole... In istis permanentibus idem est fieri, esse et factum esse. Patet, quia lumen quando fit, factum est. Unde dicit beatus Augustinus: Lumen semper nascitur. Item quum lumen primo modo fit in aere a sole, aer est illuminatus».

Esta última producción es la que mejor se aplica a la generación eterna.

En la conclusión Buenaventura apunta la actualidad del acto puro en el Hijo, como la raíz de esta explicación, idea que omite Brulefer.

## BUENAVENTURA

«Si igitur Filius Dei habet esse purum, ventisimum et esse conuictissimum principio productiuo, ut in sui actualitate existenti, quia ipse Filius est verus purus, natura idem est in ipso quae et natura esset: et ideo semper nascitur et semper est natu et semper nato (250).

## ARULEFER

«Tertio propositio. Filius dei cum sua natura permanentissimum, idem est suum esse, suum generari, et suum genitum esse.

Finalmente nuestro autor termina con la mencionada proposición: por tanto las dos fórmulas *generari et genitum esse* se aplican al acto divino generativo (251).

## 6. SIGLO DIECISEIS

Suicento.—Nicolás de Nizan. Joss de Muir (Muyor).—Jnan de Celaya.—Francisco Licheto.—Diego de Dezu. Arnobius Halderus (Vesaliensis).—Francisco de Toledo.—Miguel de Palacio.—Francisco de Cristo.—Francisco Zuñel.—Gregorio de Valencia

La orientación general teológica en la Escolástica de este siglo (252) no interesa directamente nuestro punto de vista. Más importante es para nosotros el hecho del desplazamiento de las *Sentencias* de Lombardo, como texto oficial de las Universidades en favor de la *Santa Teológica* de Santo Tomás (253). Y esto, no porque el Angélico en su síntesis no tocara la cuestión que nos ocupa, según ya vimos, sino porque en el estudio de la misma *Suma* la atención de los comentadores se fija ante todo en problemas nuevos que se van suscitando. Además, las controversias con los Protestantes penetran más bien en los temas de la justificación, de los Sacramentos y del aspecto moral que en especulaciones sobre la Trinidad.

Sin embargo, no faltan todavía Comentarios a las *Sentencias* con alguna mención de nuestro punto. Por otra parte, entre los franciscanos se multiplican los Comentarios de Escoto, y en éstos, aunque no siempre se alude a nuestro tema, con frecuencia se engloba en el asunto general de la generación eterna.

250 BUENAVENTURA (S.), l. 1. dist. 9, s. ud., q. 4, c. 1, p. 186 s.

251 Op. cit., l. 1, dist. 9, s. p.

252 Véase GRABMANN, M., *Die Geschichte d. kath. Theologie*, p. 144 ss.

253 Véase MARTIN, R., *L'Introduction officielle de la Somme de S. Thomas a l'ancienne Université de Louvain: Rev Thom (=Revue Thomiste)* 18 (1910) 230-239; EHRLE, Fr., *Die päpstliche Encyclica v. 4 August 1879 u. die Restauration d. christlichen Philosophie: StimmML (= Stimmen aus Maria-Laach)* 18 (1880) 389 s.

Sirva de ejemplo entre estos últimos el famoso predicador franciscano que llegó a ser Vicario de la Provincia de Francia, Nicolás de Niise, muerto en 1509 (254).

En su *Comentario* (255) transcribe las razones en contra de la generación eterna aducidas por el Doctor Sutil, y como presupuesto de la solución menciona lo que Escoto trae como confirmación de ésta: recoger lo perfecto de las generaciones creadas, dejando lo imperfecto, para aplicar aquello al acto divino.

En cambio, el primer argumento en pro de la eternidad de la generación, no es el de Escoto, que es traído en segundo lugar, sino el basado en la identidad del ser y de la duración: identidad que se presuponia en la primera dificultad aducida por Escoto, y ya antes por Buenaventura, en contra de la eterna generación: *ubi idem est esse et duratio, si aliquid est principium esse, et durationis etc.* (256).

El argumento desarrollado por Niise parece inspirarse en el que daba, más de medio siglo antes, uno de los mejores intérpretes de Escoto, Pedro de Aquila, llamado también Pietro di Tonnaparte, Doctor Suficiens, que fué Obispo de Sant-Angelo dei Lombardi y de Trivento (257).

En su elaboración del *Opus Oxoniense* del Doctor Sutil, terminada en 1334, se lee el siguiente texto que vamos a confrontar con el de Nicolás de Niise.

## AQUILA

«*est eodem actibns numeru patris et filii. Cuius ratio est illa, quod ubi est unum esse existentiae, unum est una duratio, quia duratio respicit esse existentiae: sed pater et filii est unum esse existentiae, non sicu subsistentiae; ergo eorum est una duratio, sive aeternitas*» (258)

## NIISE

«*Generatio filii est aeterna; patet, quia quorum est idem esse, eorum est eadem duratio; sed pater et filii est idem esse existentiae, licet non subsistentiae; ergo eorum est eadem duratio; sed pater est aeternus, ergo et filius, et per consequens eadem cum generatione*» (259).

En cuanto al tema de la enunciación verbal, lo encuadra Niise en la solución a la tercera dificultad, que apuntaba él mismo en contra de la generación eterna, tomándola de Escoto, y en último término, de San Agus-

254 Véase SERRAÑA, J. H., *Supplementum ad Scriptores Trium Ordinum Sancti Francisci*, Romae 1921, t. 2, p. 283 s.

255 *In quatuor libros sententiarum opus, Resolutio theologorum inscriptum*, Utilizamos la edición de París de 1574.

256 BONAVENTURA (S), l. 1, dist. 9, n. un., q. 3, t. 1, p. 184.

257 Acerca de los manuscritos de su *Comentario a las Sentencias*, véase SERRAÑA, J. H., *Repertorium Commentariorum...*, t. 1, p. 309-312, completando con DOUCET, V., *Codicographia, Commentaires sur les Sentences*: ArchFranchHist 47 (1954) 151 s. En cuanto a la doctrina trinitaria de Aquila, puede verse SCHMAUS, M., *Der Liber propugnatorius d. Thomas Anglicus...* 2 T., p. 35-270, 105, 149 s. etc. Más datos sobre sus obras en SCHMIDT, F. S., *Des Petrus v. Aquila Compendium supra librum Sententiarum aufgefunden*: *ArchTheolAuchMéd* 17 (1950) 267-282.

258 *Ed. cit.*, p. 61.

259 *Ed. cit.*, p. 53v.



tin: "si generatio filii est aeterna, ergo semper generatur [filius] et per consequens nunquam est genitus".

La respuesta se mueve en la consabida línea tradicional agustinogregoriana:

«Si generatio filii est aeterna, ergo semper generatur [filius] et per consequens nunquam est genitus»

Ad tertiam negatur secunda consequentia, quia idem est generari et genitum esse, melius tamen exprimitur veritas dicendo filius semper genitus est quam dicendo filius semper generatur. Cum enim dicitur filius semper generatur, significatur tantum quod semper accipit esse, cum vero dicitur semper genitus est, significatur semper habere esse perfectum a generante (260).

### Juan Mair<sup>(Mayor)</sup>

Pasando ya a otros teólogos entre los Muestrós famosos de la Universidad de París, a principio del siglo 16, hallamos un nombre que ha merecido estos últimos años dos interesantes estudios: nos referimos al escocés Juan Mair (Mayor) (261).

Jefe de la Escuela nominalista del Colegio parisiense de Monteagudo, "príncipe de los teólogos de París" (262) en los tres primeros decenios del 16, "la encarnación más típica de la escolástica de entonces y maestro de los maestros de Vitoria" (263), además de ser un excelente filósofo *terminista*, cultivó la teología con agudeza y erudición, dejando profunda huella en sus compañeros de magisterio y en sus discípulos.

El penúltimo día de abril de 1510 acabó de imprimir su obra *In Primum Sententiarum* (264); la última edición que dió a la luz pública durante su estancia en París data de 1530: de ella vamos a servirnos para señalar lo que interesa a nuestro tema (265).

Al tratar la cuestión: "an aliquo modo [Pater] sit prior Filio", en la tercera conclusión: "Filius fuit ab aeterno", trae como segunda instancia la dificultad tan conocida acerca del empleo del presente *nascitur*:

«secundo instatur ista: filius dei est natus, nunquam habuit hanc de presenti veram filius dei nascitur; quia si interdum illa erat vera filius dei nascitur, semper fuissei vera si fuissei formata. Respondetur quod utraque est de praesenti, adhuc dato quod necesse cupiatur participialiter» (266).

260 *Ed. cit.*, p. 54.

261 Véase GARCÍA VILLOSLADA, R., *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria, O. P. (1507-1522)* (Analecta Gregoriana 14, S. B. N. 2), Roma, 1938, p. 124-164; HELKE, H., *Quelques Maîtres de l'Université de Paris vers l'an 1500: ArchHistDoctrLittMA* (=Archives d'histoire doctrinale et littéraire du Moyen Age) 24 (1949) 193-243. Véanse en especial las páginas 205-212.

262 Carta de Antonio Coronel a su hermano Fr. Fernando de 24 de abril de 1510. *HAUB.* II, art. cit., p. 209.

263 GARCÍA VILLOSLADA, R., *op. cit.*, p. 128.

264 *Op. cit.*, p. 131.

265 L. ANTONI MAIORIS... *in primum Magistri Sententiarum disputationes et decisiones nuper repositae*, [Parisiis] 1530.

266 *Ed. cit.*, dist. 9, q. un., 3 concl., f. 42v.

Obsérvese la insistencia en disociar el *est* del *natus*, proceder que, después de Alberto Magno y de Gil de Roma, hicimos notar sobre todo en Enrique de Gante, para quien el *est*, "quia est praesens verbi substantivi pertinet ad ipsius producti instantiam" (267). Lo mismo vemos en Miguel Aiguani que colocaba el *est* del *natus est inter praesentia verba* (268).

Por lo demás, aunque haya que conceder la licitud de ambos giros, Mair adopta la preferencia tradicional agustiniana por el *semper natus*.

«Magister rationabiliter facit qual utrumque istarum debet concedi: sed natus ista conceditur filius est semper natus quoniam ista: filius semper nascitur».

### Juan de Celaya

Intimamente unido a la Escuela de Juan Mair, está el nombre del valenciano Juan de Celaya, primer maestro de Vitoria en la Universidad de París; título que, como escribe García Villoslada, le hubiera debido valer siquiera la mención de los historiadores de la Escolástica que le han pasado por alto (269). Su actividad en París fué casi exclusivamente de tipo filosófico, dialéctico. Como teólogo, se manifestó sobre todo en sus largos años de Rectorado y Magisterio en la Universidad de Valencia (270). En 1531 publicaba su Comentario al primer libro de las Sentencias, cuya redacción, empezada en 1527, había terminado el siguiente año. Nada nuevo nos dice por lo que toca a nuestro punto; la decisión final es un eco de la tradición:

«Dicitur ergo filium natum de patre esse semper et semper nasci de patre, sed congruentius utroque utitur» (271).

### Francisco Licheto

Entre los comentaristas de Kavotu, pertenecientes al siglo 16 es bien conocido Francisco Licheto, célebre por su ingenio y dotes de gobierno, nombrado Ministro General de los franciscanos observantes en 1518 (272). Escribió un Comentario al libro Primero de las Sentencias; la 1.ª ed. muy rara, preterida por Wadding, Hurter y Grabmann (273), está hecha en Ná-

267 HENRICUS GANDAVENSIS, *Schedia Quaestiones* .., P. 2, v. 54, q. 3, P, f. 86 r.

268 AYGUANUS M., *Quaestiones disputatae*... p. 56.

269 GARCÍA VILLOSLADA, R., *op. cit.*, p. 198.

270 Excelente estudio de GARCÍA VILLOSLADA, R., *op. cit.*, cap. 2, p. 180-215: Juan de Celaya, Maestro de Vitoria.

271 CLARISSIMI, RESOLUTISSIMI AC FROINDE DOCTISSIMI DOCTORIS PARIENSIS MAGISTRI IOANNIS A CELAYA VALENTINI *Scripta quom brevissima... secundum triplicem viam dei Thomae Realium et Nominalium in primum librum sententiarum...* in Valentiano Gymnasio 1531, f. LV.

272 Sobre este teólogo véase: D'ALEXANDRE, E., *Lychet, François: DictTheolCath* 9/1, 1757-1359.

273 WADDING, L., *Scriptores Ordinis Minorum*, Ed. SIALARDA, Romae 1906, t. 1, p. 84; HURTER, H., *Nomenclatur litterarias Theologiae Catholicae*, Ed. 2, Oeniponte 1906, t. 2, p. 1105. Véase también el artículo de GRABMANN, M., en *LexTheolKirch* (= *Lexikon für Theologie und Kirche*) 6, 750. Estos autores ponen como primera edición del Comentario, la de Brixia de 1517.

poles, y data de 1512 (274). En ella, por lo que atañe a nuestro tema, tampoco añade nada a lo dicho por Escoto: se reduce a copiar las líneas principales de éste:

«hic Theodor ostendit per bonum exemplum [del fuego y su resplandor] quomodo generatio filii sit aeterna: ita quod filius semper generatur et semper est genitus, accipiendo quod est perfectum su permanentius, relinquendo quod est imperfectum, et similiter accipiendo quod est perfectum in successivis, relinquendo quod est imperfectum» (275).

En la edición que utilizó Wadding, aneja a la de Escoto, publicada por el mismo benemérito historiador, explica Licheto por qué el Doctor Sutil no considera el "nunc aeternitatis" en sentido absoluto:

«Verba diversorum temporum... significant potius nunc aeternitatis, non tamen absolute, quia in illo nunc quod est essentia Dei, non est aliqua successio, cum aeternitas sit omnino indivisibilis tota simul et perfecta possessio, tunc enim non esset variatio diversorum temporum, et sic de rigore sermonis ita loquitur: Pater generavit Filium quia ex aeternitate non potest esse praescriptus» (276).

## Diego de Deza

Eminente por la profundidad de su ciencia teológica y por la defensa de la doctrina de Santo Tomás (277), Fray Diego de Deza (278), después de nueve años de profesorado en la Universidad de Salamanca, de 1477 a 1486, más tarde sucesivamente Obispo de Zamora, de la misma Ciudad del Torneo, de Jaén y de Palencia, Inquisidor General y Arzobispo de Sevilla, publicó en 1517 una obra contra varias impugnaciones hechas al Comentario del Doctor Angélico a los libros de las Sentencias (279).

En la cuestión primera y única de la distinción 9: "queritur utrum divina generatio mensuretur eternitate" (280). Es la misma cuestión que Auréolo, cuyos ataques contra el Angélico rechaza aquí Deza, antepone a la solución del problema de la enunciación verbal (281).

274 PERITISSIMI ET CELEBRERRIMI VIRI FRANCISCI LICHETI O. M. OSCHNY, *La In. D. Scoti super primam Sententiarum clarissima commentaria*, Neapoli 1512.

275 *Id.*, dist. 9, q. III, f. 159 r.; véase f. 161.

276 LICHETUS, F., *Commentaria...*, Ed. WADDING, L. (I. D. Scoti Opera omnia, t. 9, p. 781).

277 GARCIA, M., *Fray Diego de Deza, Campeón de la doctrina de Santo Tomás: Ciencia Tomista* (= *Ciencia Tomista*) 26 (1922) 188-198.

278 VÉNEZ CORRALLO, A., *Fray Diego de Deza, Ensayo biográfico*, Madrid 1905.

279 DEZA, DIEGO ARZOBISPO DE SEVILLA, *Notarium defensionum doctrinae angélicae doctoris beati Thome de aquino super primo libro sententiarum quaestiones profundissime ac subtilissime*, Hispali 1517. El lugar y fecha van al final del cuarto volumen f. 238 r. Sobre la estructura del escrito véase GARCIA, G., *art. cit.*, p. 191-198.

280 DEZA, D., *op. cit.*, f. 112, B.

281 Véase más arriba la nota 142 y el texto correspondiente.

El profesor de Salamanca no propone expresamente nuestro punto: indirectamente lo roza en los siguientes pasajes:

«Illud... quod intelligitur per modum cuiusdam fluxus et egressus, non potest mensurari eternitate, sit enim proph. micham (282): Egressus eius ab initio sicut a diebus eternitatis (283).

A esto se responde:

«ad argumentum notes oppositum dicitur quod generatio verbi intelligitur per modum fluxus non quod in se fluat vel egreditur, sed illud est propter defectum nostri intellectus qui descendit in cognitionem divine generationis per creaturas in quibus actus generationalis ipse est cum motu, cum fluxu» (284).

Y en favor de la cuestión se arguye:

«In oppositum arguitur sic: quod est conceptus eternus est eternum; sed generatio verbi est coeterna patri eterno, igitur, etc. Minor patet quia filius nascitur a patre ut a sole splendet cuius nativitas est coeva soli» (285).

Atento a probar la eternidad del acto generativo divino, subraya Deza la actualidad o presencialidad de éste. Sería aventurado deducir del empleo del presente *nascitur*, que nuestro autor lo prefiera al pasado *natus*. En todo caso le interesa más acenar que en Dios no hay variedad, ni sucesión de tiempos, aunque se digan de Él, en cuanto está presente a todas las diferencias de ellos y a todos los incluye; expresiones tomadas de Santo Tomás, a quien cita (286):

«Quod nota verba praeteriti et futuri temporis... dicantur de deo in scripturis non arguit quod in deo tempus praeteritum vel futurum sit... sed illi modus loquendi assumitur in quantum eternitas quae est mensura esse divini, est praesens omnibus differentiis temporis et omnia tempora concludit, non quod in deo sit variatio secundum differentias temporum prout S. Th. inquit...» (287).

En otro pasaje utiliza la expresión de Escoto, al referirse a la coexistencia de la eternidad con las diferencias de los tiempos,

«verba diversorum temporum attribuantur deo in quantum eius eternitas coexistit omnibus differentiis temporum, imo et tempus in infinitum coeedit. Non tamen sic quod in deo sit tempus vel pars aut successio temporis et propterea talis denominatio est extensiva, quae modum loquendi habuit propheta in ps. (288) dicens in generatione et generationem anni tui...» (289).

282 Mich. 5, 2.

283 Deza, D., op. cit., f. 109, A.

284 Op. cit., f. 113, A.

285 Op. cit., f. 109, A.

286 THOMAS AQUINAS (S), *Summa Theologiae*, 1 P., q. 10 u. 2, Véase más arriba las notas 150 y 153.

287 Deza, D., op. cit., f. 112 v.

288 Ps 101, 25.

289 Deza, D., op. cit., f. 113.

Por otra parte se puede dar la explicación de este modo de hablar en el hecho de que nos imaginamos partes en la eternidad correspondientes a las del tiempo, y así atribuimos días y años a aquella, pero tal imaginación debe llamarse quimérica (290).

### Arnoldus Haldreus (Vesaliensis)

Dejando ya a Dezo, observaremos, como noticia curiosa, que un Doctor colonicense, Arnoldus Haldreus (Vesaliensis) publicó en París, el año 1549 (291) un *Epitome singularium distinctionum in quatuor libros Sententiarum*, l. 1. donde resume en versos la solución de las cuestiones. En nuestro caso, siguiendo la línea tradicional agustiniana escribe concisamente:

«Ad exprimentum auctae aeternitatem filii melius dicatur semper natus, quam semper natus, quomvis et illud a quibusdam dicitur.  
Natus coaeternum te dicitur esse parenti.  
Dicitur ab aeterno te genuisse parente (292).

### Francisco de Toledo

En la segunda mitad del siglo, el egregio teólogo y exegeta Francisco de Toledo, S. I., predicador de la Corte Pontificia durante 24 años y más tarde Cardenal, enseñó teología en el Colegio Romano del año 1563 a 1569 (293). De esta época data su *Enarratio in Summam*, tan estimada por Belarmino que copió por sí mismo y acotó las 43 primeras cuestiones de la Primera Parte (294).

Apenas se ocupa aquí de nuestro tema. Sólo notamos que, entre los textos bíblicos, en favor del empleo del pretérito, Toledo escoge únicamente el tradicional desde San Agustín: "Ego hodie genui te", por parecerle que refleja mejor la idea del *semper natus*:

«An Filius ab aeterno Patri.  
Secundo conclusio. Melius dicitur: Filius semper est genitus, quam: semper generatur. Adversus, quod aeternitatis unicus est instans semper atans, in quo non est nisi proventus: unde illud quod generatur in aeternitate,

290 *op. cit.*, f. 113.

291 No en 1555, como ponen HURTER, *Nomenclator...*, t. 2, p. 1242 y SYMONDSEN, *Repertorium commentariorum...*, t. 1, p. 42, n. 80.

292 ARNOLDUS HALDREUS, *Epitome...*, p. 10. Acerca de los resúmenes en versos métricos o rítmicos de la obra de Lombardo, véase DE GIBLLINCK, J., *Medieval Theology in verse: IrTheolQuart* (=The Irish Theological Quarterly) 9 (1914) 336-354.

293 SOMMERVOGEL, C., *Toledo, F.*: BiblComJés (Bibliothèque de la Compagnie de Jésus) 8, 64-82; ArchTeolGran (= Archivo Teológico Granadino) 3 (1940), dedicado a Toledo con ocasión del cuarto centenario de su nacimiento; CERRADA, F., *En el Cuarto Centenario del Nacimiento del P. Francisco de Toledo*: EstEcl (= Estudios Eclesiásticos) 13 (1944) 90-108.

294 TOLEDO, F., *in Summam Theologiae Sancti Thome...* *Enarratio*, Prolegomena, Romae 1869, t. I, p. XXIII s.

semper generari dici potest. At quia verbum nostrum praesens denotat imperfectionem actus, utitur praeterito, actuum esse dicentes, ut perfectio generationis inducatur: utrumque ergo coniungimus: semper est genitus. Adverbium perpetuam praesentialitatem, verbum notus perfectionem in praeterito denotat; quod in Ps 2 [7] dicitur: Ego hodie genui te. Hodie aeternitatis praesentiam sine ulla significatione (295).

En su famoso *Comentario al Evangelio de San Juan*, Toledo parece inclinarse al empleo del presente: en todo caso acentúa su utilidad. Considera primero la enunciación de lo eterno en general en relación con las cosas temporales, respecto de la generación divina ya unido por Escoto; después, la expresión del acto eterno divino, considerado en conexión con las diversas formas verbales: de aquí la diversidad en el empleo de los tiempos.

«Quod aeternum est... excedit omnes tempos... unde fit ut quae aeterna sunt, omnibus differentiis temporum explicemus prout ratio locutionis postulat... nam in praesentibus rebus aeternum exprimimus tempore praesenti, in futura autem futuro.

Praeterea ad exprimensum permanentiam aeternam actus divini qui non transit, solemus uti tempore praesenti; dicimus enim: Pater generat Filium, non quod unquam generet et ante non: sed quod perpetuus sit et perfectus semper filii generatio.

[Insuper praesens] iungit perpetuitatis et aeternitatis expressivum (296).

Por último en el *Comentario a la Física de Aristóteles*, subraya Toledo que el atribuir a Dios las diferencias de los tiempos se debe a nuestro modo de entender, y con ellas no queremos significar la sucesión, sino sólo la duración: "ipse tamen [Deus] in aeternitate indivisibilis est totus" (297).

## Miguel de Palacio

Pocos años después del *Comentario de Toledo a la Suma*, Miguel de Palacio, Profesor de Filosofía y Teología en la Universidad de Salamanca, Magistral de la Catedral de León y por último, Lectoral de la Colegiata de Ciudad Rodrigo, donde murió (298), consagró su actividad científica tanto al Dogma como a la Moral. Entre otras obras publicó un *Comentario al pri-*

295 *Op. cit.*, In 1 p., q. 42, t. 1, p. 423.

296 Toledo, F., *In Sacrosanctum Iohannis Evangelium Commentaria*, Coloniae 1589, p. 147. Sobre Toledo exegeta y en concreto sobre la elaboración del *Comentario*, véase GALDAS R., *Méritos escriturísticos del Cardenal Francisco de Toledo*: ArchTeolGran 3 (1940)21-33. La edición príncipe de esta obra salió a la luz en Roma el año 1588.

297 Toledo, F., *Commentaria in octo libros Aristotelis de Physica auctoritate*, Ed. 2, Venetiis 1580, p. 147.

298 NICOLAUS ANTONIUS, s. v. *Michael de Palacios*: BiblHispNov (= Bibliotheca Hispana Nova) Matriti 1783, 2, 143.

en el *libro de las Sentencias* (299), donde se trata con bastante amplitud nuestro punto.

El título de la cuestión dice así: "Num admittendus sit sermo: filius Dei semper generatur". Después de citar algunos testimonios de la Escritura ya bien conocidos, y aludir a otros de los Santos en pro y en contra, prosigue

«At vero paucis rem ego agam ne diutius te morer. Scito igitur ex Aristotele in mutationibus instantaneis id quod mutatur est, ut quod generatur est. Etenim generatio impartibilis est, s. Met. com. 22. Neque est dicere pars huius formae generatur modo, et pars speratur generanda. At vero tota simul fit, et est. Ut simul atque res videtur, iam eius visio est; id quod non reperies in motibus. Namque quod calefit, nondum est calefactum, quia motus est actus entis in potentia secundum quod in potentias (300).

En estas primeras líneas de la solución de Palacio, hallamos un rasgo coincidente con Ricardo de Middleton, al referirse ambos a la mutación instantánea; recordemos las palabras de éste:

«quoniam uerba illud, quod fit per instantaneam mutationem in eodem instanti fit et factum sit...» (301).

Por contraposición a esta mutación instantánea y a toda acción temporal, aunque sea indivisible, la generación divina, a diferencia de las generaciones creadas materiales, es eterna, "actio indivisibilis et perpetua", como decía Durando (302). Esto es lo que explica Palacio a continuación:

«Quibus adde quia generatio materialis incipit esse et desinit esse; ideo etiam si quod generatur est, at neutiquam dicere poteris quod generatur modo, genitum iam fuit, aut generabitur postea. Porro si hoc quod generatur, ut ignis hic, aeternam generationem haberet, non temere dixisses: genitus fuit, et generabitur, et generatur modo. Nam sensus hic esset: huius ignis generatio est aeterna, haec enim variatio differentiarum temporis per fuit, est, et erit denotat[ur], sc. fuit genitus, generatur, generabitur (303).

Este ejemplo del fuego inspirado en San Agustín, lo aducía, según vimos, Escoto para probar la eternidad de la generación divina (304). Palacio se sirve del mismo símil para justificar la expresión del acto generativo eterno mediante los diferentes tiempos verbales. Así se armonizan los pasajes patristicos que parecen contrarios. Si, como hemos afirmado en las disputas anteriores, prosigue Palacio, Dios siempre existió, existe y existirá,

299 MAGISTRI MICHAELIS DE PALACIO, GRANATENSIS... in primum librum Magistri Sententiarum, Salmanticae 1574.

300 *Op. cit.*, p. 97.

301 RICHARDUS DE MIDDLETON, *Super quatuor libros sententiarum*, l. 1, dist. 9, q. 2, *Brivae* 1591, t. 1, p. 100.

302 DURANDO, *In quatuor libros sententiarum*, l. 1, dist. 9, q. 4, n. 6, Venetiae 1586, f. 41v, B.

303 *Op. cit.*, p. 97.

304 Véase más arriba la nota 164.

sin que niegue que Dios exista actualmente, el que afirma que existió, casi de la misma manera, supuesto que la divina generación es el mismo Dios, si de Dios variamos intrépidamente aquellas proposiciones según las tres diferencias del tiempo para demostrar su eternidad, ¿por qué vamos a temer el enunciar otras tantas proposiciones cambiadas según las mismas diferencias del tiempo, cuando se trata de la generación o natividad del Hijo de Dios?...".

La conclusión final del Profesor salmantino es recalcar la licitud del empleo del presente, en lo cual no ve peligro especial. Por otra parte, no insiste, como de ordinario lo hacían los autores estudiados, en la preferencia por el uso del pasado: ambas fórmulas expresan en el fondo lo mismo.

«Divino igitur verbo ideam est generari. et genitum esse, quippe indivisibiliter generatur: ut sic quando illuminatur, est illuminatus. Ideoque verandum rem ideam est illuminari et illuminatum esse, etiamsi secundum rationem differant. Ideoque divinum verbum generatur semper, ut dicit Origenes, et est genitum semper, ut tradidit Divus Gregorius (305).

### Francisco de Cristo

Ideas parecidas recurren algunos años más tarde en el agustino, Profesor de Coimbra, Francisco de Cristo, estimado por su ingenio y estilo y por su conocimiento de las lenguas clásicas (306).

En su *Comentario* (307) propone expresamente nuestra cuestión de la enunciación verbal: "Utrum sempiterna verbi Dei generatio verbo praeteriti temporis, an contra praesentis sit exprimenda".

En la solución se decide por la fórmula compleja. Lo curioso en él es la dependencia evidente respecto de Durando, tanto en esto como en la manera de justificar su decisión. Veámosla.

#### FRANCISCO DE CRISTO

#### DURANDO

«Neque verbo praesentis temporis solum, neque praeteriti solum, sed per utrumque differentiam est sempiterna verbi Dei generatio explicanda» (308).

«generatio filii non sufficienter exprimitur per praesentis temporis verbum tantum, vel praeteritum tantum, sed per utrumque simul» (309).

Ambos distinguen las tres categorías de verbos que ya conocemos.

305 *Op. cit.*, p. 98.

306 Véase NICOLAUS ARROVINUS, s. v. *Franciscus de Christo*; *BibliothecNov*, Martii 1788, 1, 415.

307 *Enarrationes in collectanea primi libri Magistri Sententiarum*, Cantabrigiae 1579.

308 *Op. cit.*, dist. 9, q. 3, p. 85.

309 *DURANDUS, In quatuor libros...*, l. 41v, B.



## FRANCISCO DE CRISTO

«In his quae fiunt per motum, fieri et factum esse, non esse simul. Nam in his... ipsorum fieri est moveri, at motus cessat acquisito termino; et tunc primum res dicitur facta, cum acquisito termino motus desit»

El orden en la distribución de clases de seres varía en Francisco de Cristo: la de aquéllos en cuyo *fieri* interviene el movimiento, ocupan el primer lugar; en Durando esa categoría se menciona, al probar la mayor de un silogismo, premisa que dice así: "in his quae producuntur... per actionem indivisibilem et perpetuam, semper sunt simul fieri et factum esse". Las frases empero, son casi idénticas con más claridad de expresión en el agustino que en el Doctor resolutissimus. Veamos la segunda categoría de seres, propuesta por aquél.

## FRANCISCO DE CRISTO

«In his quae fiunt non per motum, sed actione momentanea, simul esse fieri et factum esse. Nam simul ac illa actio est, completa est... igitur in his quae individua, et momentanea actione fiunt, simul sunt fieri et factum esse».

Cacterum licet in his quae fiunt actione momentanea simul sint fieri, et factum esse, non tamen per quovis temporis instanti illae res dicuntur fieri, sed solum pro instanti primo, quo de novo incipiunt esse».

Por lo que sigue, se ve que Durando, al hablar de la acción *nova*, quiere contraponerla a la acción *perpetua*, no a la momentánea, súbita [indivisible, individua]. De todos modos es más nitida la división del teólogo lusitano.

El tercer miembro de la división lo explican ambos así:

## FRANCISCO DE CRISTO

«In his quae fiunt actione individua et perpetua, non solum esse simul produci et productum esse, verum etiam semper. Nam simul ac productio est, continuo completa est, quia vero semper est, semper completa est, ac prout quod producitur actione momentanea etiam perpetua semper producitur propter actionis permanentiam» (310).

## DURANDO

«In his autem quae fiunt per actionem indivisibilem et perpetuam semper sunt simul fieri et factum esse, vel produci et productum esse, quia talis productio, ut statim est, perfecta est... Et quia semper est et semper completa est, idem productum per eam dicitur semper produci propter permanentiam productionis» (311).

310 FRANCISCUS A. CRISTO, *Expositiones in collectanea...*, p. 85 s.

311 DURANDUS, *In quatuor libros...*, l. 41v, B.

Después de este cotejo no hay duda de que Francisco de Cristo, en esta primera parte de la cuestión, se limita a transcribir casi literalmente a Durando, si bien lo hace esclareciendo con más precisión algunos puntos.

Pero a continuación nos encontramos con un argumento que hasta ahora habíamos visto poco explotado, para dilucidar nuestro tema, en los autores examinados en el presente trabajo.

Lo que acaba de decirnos el Profesor de Coimbra en el último párrafo citado forma la premisa mayor del silogismo central en su argumentación. La menor es como sigue:

«At filius proceditur a patre non per motum, sed per actionem novam, sed actione indivisa et perpetua».

Esto es lo que ahora va a declarar, fijándose en la producción eterna del Verbo.

«Cum filius sit verbum ex patre intellectu procedens, et divinus pater semper, ac sine intermissione intelligat, effectus ut semper ac sine intermissione verbum intelligendum proficiat: ac proficit semper ac perpetuo nascitur filius».

El empleo del presente *nascitur* está en conexión con la eternidad del acto generativo; así lo hemos observado en los autores anteriores. Pero esa eternidad ¿bajo qué punto de vista se considera? Por no citar más que ciertos nombres especialmente cualificados, ni Alejandro de Alá, ni Escoto, ni Durando, por ejemplo, consideran al acto divino eterno en cuanto ininterrumpida intelección del Padre, sino en cuanto generación, y en todo caso, aunque difiera en el modo de explicar la producción del Hijo, los tres recurren de alguna manera a la *naturaleza divina*, no precisamente a la *intelección*, para basar en ella o dilucidar ulteriormente la eternidad del acto (312). En el contexto de nuestro tema muy pocas veces hemos visto tratado este punto de la intelección. De alguna manera en San Buenaventura, cuando arguye en pro de la generación eterna:

«2. Item, intelligit: ac coeternum est menti divinae; nunquam enim est ponere, quod de non intelligente sit Deus factus intelligens; sed verbum est coeternum menti intelligenti; ex hoc enim quod mens se intelligit, verbum sicut. Si ergo propriissimum Filius est verbum, est coeternum Patri (313).

También Santo Tomás recurre a esta prueba, pero en un contexto *sin* conexión con nuestro tema verbal. El título de la exposición dice: «Quod in divinis non est differentia Verbi a Patre secundum tempus». Entre otras razones da ésta:

312 Sobre estos tres teólogos véase SCHMAUS, M., *Der Liber propagandarius d. Thomae Anglicani*, 2 T., I. Bd.: *BeitrGeuchPhilTheolMA* 29. Bd., 1. Halbd., 158 s.

313 BONAVENTURA (S), *Commentarius in primum librum*, dist. 9, a. un., q. 1, o. 3, r. 1, p. 104.

...sei aliquando Dei Verbum non fuit, tunc Deus seipsum non intellexit. Semper autem quando Deus fuit, se intellexit, quia eius intelligentia eius est esse, semper ergo et Verbum eius fuit (314).

El autor que más afinidad ofrece con Francisco de Cristo, entre los teólogos aquí estudiados, es Guillermo de Vorillon, pues, según vimos, en la cuestión general de la eternidad del acto generativo, se encuadran tanto el punto de vista de la intelección del Padre (prueba de dicha eternidad) como el asunto de la enunciación verbal, mencionado entre las dificultades contra el acto eterno. Recordemos el pasaje de Guillermo: "mentali fecunditate ab eterno in speculo sue lucis pater verbum genuit equale" (315).

Finalmente en cuanto a la preferencia del *semper natus* sobre el *semper nascitur*, por razones de conveniencia práctica, volvemos a encontrar la dependencia casi literal del Profesor portugués respecto del francés, si bien éste se muestra más reservado, como notamos al estudiar sus enseñanzas. En cuanto a la dicción, la de aquél es más elegante y pulida:

FRANCISCO DE CRISTO

DURANDO

...quonia tamen dicitur semper natus, quam semper nasci, aliquid fieri et et proprietate distans quondam quasi tendentium et perfectionem declarat ad terminum qui distat et obest, se proinde quondam imperfectum quae in divinis minime reperitur (316)

...tunc tamen aliquotidum magis propria est ista, filius semper natus est quam semper nascitur, quia in communi modo loquendi fieri dicit, quasi viam ad terminum distans quod non est respicere in divinis (317).

Francisco Zumel

A fines del siglo (318), el mercedario, simpatizante con la doctrina tomista, Francisco Zumel (319), al llegar a nuestro pasaje en su Comentario a Santo Tomás, se contenta con recordar que entre los Santos hay dos modos de expresarse: uno, el de Orígenes e Hilario, que emplean el presente; otro, el de Gregorio y Agustín que prefieren el pasado: "iste modus dicendi communis acceptatur a Doctoribus scholasticis" (320).

314 THOMAS AQUINAS (S), *Compendium Theologiae*, c. 13

315 *Ed. cit.*, p. 23.

316 FRANCISCUS A CRISTO, *Enarrationes in collectione...*, p. 86

317 DURANDUS, *In quatuor libros...*, f. 41v B.

318 El famoso teólogo dominico Domingo Báñez se fija tan sólo en la ineficiencia de la divina generación. En su *Scholastica commentaria in primam partem...*, c. 33, a. l. Venetis 1585, p. 573; se pregunta «Utrum competat Patri esse principium. Y responde ad 4: generatio filii nunquam desinit... Neque ex hoc sequitur illam esse imperfectam quoniam non desinit non desinit quia non est consummata et perfecta in omnibus modis, sed potius propter maximam eius perfectionem, videlicet quia est tota simul aeterna et invariabilis».

319 Breve noticia acerca de Francisco Zumel puede verse en PÉREZ GOYENA, A. *Literatura teológica española. Los grandes teólogos mercedarios: R. V. Fe (— Bazón y Fr.)* 54 (1919) 20-35; VÁZQUEZ, G., *El P. Fr. Zumel. Memoria del Doctorado en Filosofía y Letras*, Madrid 1920.

320 ZUMEL F., *Commentaria in Primam Partem Sacrae Theologiae*, c. 42, disp. 2, s. 2 *Salmanticae* 1950, t. I, p. 1185.

## Gregorio de Valencia

Algo más explícito se muestra el restaurador de la Teología en Alemania por esta misma época, el jesuita Gregorio de Valencia (321).

Trata nuestro punto, al rechazar la conocida dificultad de los antiguos eunomianos, recogida por Francisco David Servet:

«Vol generatio Filii est iam finita, iamque conquevit. rei nondum est finita. Si nondum est absoluta et finita, ergo est imperfecta, et secundum filium perfecte genitus. Si autem finita est, ergo etiam incepit; alius adeo etiam incepit Filius, neque est Deus sempiternus».

Responde Valencia que, en primer lugar, como notan el Nacianeceno (322) y [Pseudo] Basilio (323), de que algo tenga fin, no se sigue necesariamente que haya tenido principio; así como al contrario, tampoco se sigue que vaya a tener fin lo que comenzó, por ejemplo, el ángel y el alma racional.

Después, amplifica Valencia, en la segunda respuesta, un punto de vista que acabamos de señalar en Francisco de Cristo.

Comienza el teólogo jesuita por afirmar que la generación del Hijo no ha de tener fin, no porque aún no sea perfecta, sino porque, siendo ya perfecta, persevera desde toda la eternidad por toda la eternidad; y da la razón:

«Generatio enim Filii passiva quidem aliud non est, quam ipse Filius ut ex Patre existens; active autem est ipse Pater, ut est intellecto suo producens Filium. Quare quemadmodum Pater et Filius secundum eas rationes sempiterni sunt, ita etiam sempiterna quoque semperque durans est Filii generatio».

Obsérvese el punto de vista: la generación *active* es el Padre, ut est *intellecto suo producens* Filium; idea, según vimos, insinuada por Buonaventura y explotada por Guillermo de Vorillón y Francisco de Cristo (324).

Nuestro teólogo, como últimamente Toledo, confirma la tesis de la generación eterna con el texto del Salmo 27: "Ego hodie genui te"; pero añade el conocido pasaje de Orígenes (325) y cierta obra [pseudolatinsiana] (326). Por último declara con un ejemplo cómo no se sigue de tal actualidad perenne de la generación divina, que sea ésta imperfecta.

321 Sobre Gregorio de Valencia (1545-1603) véase ROMEYER, B., *Valencia. Gregorie de: Dictionnaire Cath* 15/2, 2465-2497.

322 GREGORIUS NAZIANZENSIS (S), *Oratio Theologica Tertia*, n. 13. Ed. MANSI, Cambridge 1899, p. 92 s.

323 PSEUDO-BASILIIUS, *Adversus Eunomium*, l. 4, n. 2; PG 29, 230. Este libro y el quinto contra Eunomio son probablemente de Didimo el Ciego. Véase ALTANER, B., *Patrologie*, Freiburg i. Br. 1955, p. 259.

324 BONAVENTURA (S), l. 1, dist. 9, n. un., q. 3, n. 3, t. 1, p. 184. Sobre Vorillón y Francisco de Cristo véanse las notas 214 y 241.

325 ORIGENES, *Commentarium in Iouanem*, l. 1, 29. Ed. PREUSCHEN: CGS Origenes 4, p. 37, 8.

326 *Expositio fidei*: PG 25, 200 s. La versión armenia y la comparación de ésta con el texto griego, véase en CASKY, R. P., *The armenian Version... of the Expositio fidei*. London 1947, 1-10. Schwartz opina que el autor es Eustacio de Antioquia, hipótesis rechazada por otros, por ejemplo, por RICHARDS, M. en un artículo publicado en *Mélanges de Science Religieuse* 6 (1949) 133.

«Si semper duraret visio patris, dici paries proet semper videri, non quia paries imperfecte videretur, sed quia visio patris alioqui perfecta et tota simul, perpetua eadem maneret»

Con todo entre ambas formas: *semper generari, semper natum esse, se acoge al tuciorismo* de la segunda: "tutius sane est... dicere, *Filium semper esse natum*", siguiendo a San Agustín, San Gregorio y Santo Tomás (377).

## 7. PRIMER CUARTO DEL SIGLO DECISIVO

En este primer cuarto de siglo los Comentarios a Pedro Lombardo son raros: de los impresos sólo conocemos el de Estio que examinaremos enseguida. En cambio los Comentarios a la *Suma Teológica* de Santo Tomás abundan, a lo largo de la centuria: se señalan, de impresos referentes a toda la Suma, 35 y al libro 1, 73 (328). Ahora bien, nuestro tema, como ya hemos apuntado, ocurre mucho menos en los Comentarios a Santo Tomás que en los tocantes al Maestro de las Sentencias.

### Guillielmus Estius

Willem Hessel van Est, más conocido por Guillielmus Estius (1542-1613), holandés, Profesor en la Universidad francesa de Douai, de la cual fué Canciller desde 1595, honrado por Benedicto 14 con el título de Doctor Fundatissimus (329) dejó inéditos unos Comentarios a las Sentencias, que vieron la luz pública en Douai, el año 1615.

En el pasaje correspondiente (330) trata nuestro punto con bastante amplitud. Da primero los argumentos en favor del presente *nascitur*, del pretérito *natus* y del complejo *semper natus*. Prescindimos de los que da en pro del futuro. Las pruebas en ambos casos son bíblicas, patrísticas y eclesiásticas: liturgia, magisterio. Las bíblicas son las repetidas por los anteriores teólogos: notemos tan sólo en pro del pasado, la cita de San Juan, 8, 42: "ex Deo processit et venit", texto paralelo al del capit. 16, 28 del mismo Evangelio, apuntado por Miguel de Palacio: "Exivi a Patre et veni in mundum". De los Padres se transcriben los conocidos pasajes, frecuentemente desde Lombardo: Orígenes e Hilario por el presente; Crisóstomo por

328 VALERIO, G. DE, *Commentariorum Theologicorum Tomus Primus completens materiam primae partis Divi Thomae*, disp. 2, q. 1, punct. 1, § 22, Lugobedi 1591, col. 675 s.

329 Véase MICHELITSCH, A., *De commentariis in Summam Theologiae Sancti Thomae*; *XenThom* (*Xenia Thomistica*) 3 (1925) 449-451.

330 El aspecto doctrinal de este autor, conocido sobre todo por sus comentarios a San Pablo y a las Epístolas católicas, puede verse en SALAMBER, L., *Estius*; *DicThéol Cath* 5/1, 671-678.

330 I. 1, dis. 9.

el pasado; Agustín por ambas. Tan sólo subrayaremos en favor del presente a San Agustín: "Sicut radius solis a sole procedit", utilizada por el autor de las *Sententiae divinitatis* (331) y por Cirilo de Alejandría (332).

Pero lo más curioso en Estio es el uso del argumento *eclesiástico*, en una u otra forma. De los *Simbolos de fe*, aduce las cláusulas "a Patre Filiumque procedit" (el Espíritu Santo) en pro del presente y el inciso *genitum, non factum* (el Hijo) por el pasado. En favor de aquél cita al *Concilio Lateranense* 4: "ab initio semper et sine fine Pater generans, Filius nascens et Spiritus Sanctus procedens" (333).

Desde luego Estio deja asentado, como sus predecesores en general, que ambos tiempos, presente y pasado se dicen *vere et proprie*. Pero la autoridad del Lateranense, apoyada por el uso bíblico es para Estio decisiva en pro del presente, que por otra parte es tan apto para enunciar la actualidad de lo eterno:

«Nec facile dixerim utrum rectius dicatur semper notus esse, an semper nascitur, etiam si non ignorem Maritimum, praesigere semper notum, velut congruentia dictionum. Quam in hoc sequitur Sanctus Thomas... Sed dixerim mandet, tam perfectio rectius procedit aeternitatis significandae congruentius, tum auctoritas Lateranensis Concilii, quod in decreto Filii movit uti verbi potius prorens, quam praetertitum significantibus. Itaque revera perfectio est significans dicentis: semper nascitur, sicut in verbis vulgi perfectio sonet semper notus esse» (334).

Lo típico pues de Estio es su propensión al *presente*, punto de vista origeniano-midletoniano (335) que contaba también, según vimos, con las simpatías del Card. Toledo: [tempus praesens] magis est perpetuitatis et aeternitatis expressivum" (336). Al mismo tiempo es de notar en el teólogo de Douai el hincapié que hace en el peso del *Magisterio* para inclinarle al uso, del presente. Hasta ahora predominaban en la discusión las pruebas patristicas, filosóficas, filológicas; Estius, sin olvidar aquéllas y sin dejar de estribar, como buen exegeta, en la Escritura, presta peculiar atención al argumento positivo de la autoridad eclesiástica en el uso gramatical del *presente*.

## 8. DIEGO SUÍZ DE MONTOYA

Es uno de los teólogos jesuitas más eximios, no precisamente por su originalidad, sino más bien por la síntesis armoniosa que realiza de los te-

331 *Sententiae divinitatis*. Ed. GREYER, p. 166. Véase la nota 25.

332 CYRILLUS ALEXANDRINUS, *Thesaurus...*, sect. 4; PG 75, 33, D.

333 DENZINGER, H., *Enchiridion symbolorum...*, Friburg i. Br. 1915, n. 420.

334 ESTIUS, G., *In quatuor libros sententiarum Commentaria*, I, 1, dist. 9, 7, Venetiis 1748, t. 1, p. 74 s.

335 Véase más arriba la nota 153.

336 TOLEDO, F. DE, *In sacrosanctum Iouanis Evangelium Commentarii*, t. 5, annot. 16, Coloniae 1589, p. 147.

mas tratados por los autores que le precedieron, así como por la profundidad, claridad, erudición y sobre todo por el método, orientado preferentemente hacia el aspecto positivo (337). Dato curioso es el hecho de que sólo en la disputa 40, *De Praedestinatione*, examina las opiniones de 56 autores (338).

Del tratado *De Trinitate*, Grabmann, inspirándose en Scheeben (339) escribe: "sein gelegendstes u. grossartigstes Werk überhaupt weitauß das beste über diesen Gegenstand, ist der Band *De Trinitate*" (340).

Por su parte el P. José A. de Aldama enaltece los méritos de esta obra:

«Fruto maduro de prolongados años de estudio... aquel infolio de más de 980 páginas ha sido el punto en que han venido a converger maravillosamente la maduración profunda de las Sagradas Escrituras, el estudio fervoroso de los Padres y Concilios, la lectura incansable de los Teólogos, la visión penetrante de un alma purísima, la seguridad imperturbable de un entendimiento sobrio y humilde» (341).

Dentro de los modestos límites que exigía por su naturaleza nuestro tema, Ruiz de Montoya le dedica diez columnas (342). Veamos el orden de materias, comparándolo con el de los teólogos examinados en este trabajo.

Según ya hemos podido observar, el Maestro de las Sentencias explicaba en dos capítulos distintos cada una de las cuestiones: De coaeternitate Patris et Filii (343). Utrum debeat dici... semper gignitur Filius vel semper genitus est... (344). Con todo la conexión de ambos temas, transcribiendo en esto a la *Summa Sententiarum*, se indicaba en el proemio del capítulo cuarto: Hic quaeri potest, cum generatio Filii a Patre nec principium habeat nec finem, utrum dici debeat...

La llamada *Suma de Alejandro de Halés* siguió este procedimiento (345) de separar las cuestiones, incluso sin apuntar expresamente la conexión, aunque de hecho los textos referentes a la segunda se citan entre los pros y contras de la primera:

337 Véase GRAUSEN, J. P., *Ruiz de Montoya*: *DictTheolCath* 14/1, 163-167. De este teólogo el P. J. A. de Aldama ha publicado últimamente *De natura peccati actualis*: *ArchTeolGran* 2 (1939) 233-292. Véase *EstEcl* 11 (1932) 124-130. Los PP. Sánchez de Lamadrid y Rafael Criado han editado *De ignorantia*: *ArchTeolGran* 8 (1945) 125-137. Sobre las vicisitudes de la obra de Ruiz de Montoya *De Auxiliis* véase el artículo de F. CRESCENA en *EstEcl* 14 (1935) 123-131.

338 Véase GRAUSEN, J. P., *art. cit.*, p. 167.

339 SCHEEBEN, J., *Dogmatik*, Freiburg i. Br. 1873, t. 1, p. 451.

340 GRABMANN, M., *Die Geschichte d. kath. Theologie*, p. 170.

341 ALDAMA, J. A. DE, *Ruiz de Montoya y el principio de identidad comparado*: *EstEcl* 11 (1932) 547-559.

342 RUIZ DE MONTAYA, D., *Commentaria ac Disputationes in primam partem Sancti Thomae, De Trinitate*, p. 826-825.

343 PETRUS LOMBARDUS, *Libri IV Sententiarum*, l. 1, dist. 9, c. 2.

344 *Op. cit.*, l. 1, dist. 9, c. 4.

345 Que la generación sea eterna ya se supone en este pasaje por lo dicho en el l. 1, P. 1, inq. 2, tract. un., q. 1, tit. 1, c. 1: *una generatio est... Resp. eundemmodum verissime quod generatio aeterna est.* t. 1, p. 414. 416

al. Utrum generatio divina sit semper in fieri etc) in factu esse. U. Item queritur quod istorum verius dicitur... (346).

Buenaventura separa sin más las dos cuestiones *reales*, sin tratar *ex professo* de la *nominal*, que engloba, al explicar la segunda *real*:

Quaestio 3. Utrum in divina generatio sit semper.

Quaestio 4. Utrum generatio Filii terminatu sit (347).

Santo Tomás en el Comentario al libro primero de las Sentencias, bajo el título general "de coaeternitate Filii ad Patrem", se pregunta: 1.º Si el Padre es de algún modo anterior al Hijo, 2.º Si no lo es, sino que la generación es eterna, con qué palabras se debe significar (348).

En cambio, en la *Suma Teológica*, el Angélico sólo agita una cuestión:

«Utrum persona procedens sit coaeterna suo principio, ut Filius Patris (349).

Y aquí incidentalmente, al proponer y resolver el argumento disyuntivo: "aut semper generatur... aut est dare aliquod instans suae generationis", apunta el Santo la cuestión nominal: "potest dici semper nascitur, sed melius est quod dicatur semper natus".

Escoto en el *Opus Oxoniense* hace lo mismo: elabora una cuestión única: Utrum generatio Filii sit aeterna in divinis (350).

Entre los autores siguientes, algunos como Durando y, ya en el siglo 17, Estio, dedican una sección especial al tema de *modo loquendi*, pero sin indicar la conexión con la cuestión real (351).

Ruiz de Montoya, al llegar al artículo 2, de la p. 1, q. 42 de la *Suma*, supuesta la eternidad de las divinas personas, de la cual se ha ocupado en disputas anteriores, consagra *ex professo* toda una disputa a la cuestión nominal, que el Angélico se había contentado con apuntar: "Restat igitur solummodo sequenti disputatione tractare de modo loquendi, quem attigit Sanctus Thomas in praesenti quaestione 42, art. 2, ad 4" (352).

La disputa se divide en cinco secciones:

- 1) Post haereticorum argumenta, praemittuntur quae cetera sunt.
- 2) Quanta sit convenientia verborum praesentis, aut praeteriti temporis.
- 3) Praeteritum imperfectum quibus in verbis, et quousque sit praefendum.
- 4) Num liceat verbo futuri temporis loqui de productionibus divinis.
- 5) Solvuntur haereticorum argumenta posita in sectione prima.

346 *Summa Halensis*, l. 1, P. 1, inq. 2, c. 3, n. 2, t. 1, p. 436.

347 BONAVENTURA (S), *Commentarius in primam partem...*, dist. 9, o. no., q. 3a, l. 1, p. 145-187.

348 THOMAS AQUINAS (S), *Commentum in Librum primum Sententiarum*, dist. 9, q. 2, a. 14.

349 THOMAS AQUINAS (S), *Summa Theologica*, l. 1, q. 42, a. 2.

350 SCOTUS, I. D., *Commentarius Oxoniensis ad IV libros...*, l. 1, dist. 9, q. un., t. 1, p. 667.

351 DURANDO, *In quatuor libros...*, f. 10v-41r.; ESTIO, *In quatuor libros...*, D. 68.77.

352 RUIZ DE MONTOYA, D., *Commentaria et Disputationes... De Trinitate*, p. 820.



Aquí llaman ante todo la atención dos cosas: la amplitud con que se desarrolla el tema dentro de una síntesis admirable de lo dicho por los teólogos anteriores; y por otra parte la ocasión de la disputa: el formulismo tenía su importancia en orden a dilucidar las dificultades propuestas por los herejes contra la eternidad del Hijo. De aquí el doble punto de vista que hemos observado a lo largo de nuestro estudio: el problema objetivo, enunciado en relación con la eternidad en sí misma, y el *apologético-pastoral*, enunciado del acto eterno, considerado bajo el aspecto de los ataques arrianos y la poca cultura del pueblo. Lo que para un científico es de suyo la fórmula más expresiva y correcta, puede ser ocasión de torcidas interpretaciones para un sutil adversario o un oyente rudo y sencillo. De aquí la cautela en emplear un giro que sugiera en la mente del lector la recta idea de la doctrina enunciada.

En la elaboración de las distintas secciones campean las cualidades que, según ya notábamos, se reconocen comúnmente en el Profesor de Granada y de Sevilla.

Los tres principales argumentos de los herejes están presentados con toda fuerza y claridad:

- 1) Quando Filius genitus est, erat, vel non erat. Si erat, quomodo genitus est? Si non erat, ergo aliquando Filius non fuit.
- 2) Vel Filius semper gignitur, vel semper est genitus, vel aliquando gignebatur, et aliquando fuit genitus; si semper gignitur, nunquam terminum et perfectionem ultimam consequitur; si semper fuit genitus, quo pacto ad terminum sine via pervenit? si aliquando gignebatur, et aliquando fuit genitus, mutatus est.
- 3) Vel Filius profectus in Patre actu vel nullo modo: si actu, ergo fuit antequam gigneretur; si potentia, ergo in Deo est potentia passiva; si nullo modo, ergo ex nihilo factus est.

En los prenotandos, *ad plenioram explanationem veritatis*, recuerda ante todo, como los teólogos anteriores, que ningún verbo nuestro significa la exacta duración de la eternidad.

En confirmación de esto aduce un texto interesante de San Gregorio Magno, que no hemos visto explotado por los otros escritores aquí estudiados.

Sobre aquello de Job 33, 14: "Semel loquitur Deus", escribe el Santo:

«Quod autem non ait: locutus est, sed loquitur, non videlicet tempus praeteritum nec futurum ponens: liquet omnibus, quia Deo nec praeteritum tempus congruit nec futurum. Tante ergo in eo quolibet tempus ponitur libere, quanto nullum vere. Neque enim quodlibet libere dici poterat, si autem vocem proprie diceretur. Inde itaque dici in Deo tempus audebit quodlibet licet, aude in eo dici proprio nullum hec (353).

353 GREGORIUS MAGNUS (S), *Moralium Libri...*, I, 23, c. 19, n. 35; PG 76, 272, B. La edición de los Maurinos en Migne, «ex Mss anglicis et nostris (271, no. 2)», pone: «Semel loquitur Deus... Quod autem non ait, Locutus est, sed loquitur, non videlicet tempus praeteritum, sed futurum ponens, liquet omnibus quia Deo nec praeteritum tempus congruit nec futurum». Como se ve, por esta última frase, el sentido pide la lección que tuvo delante Ruiz de Montoya.

En el segundo prenotando explica Ruiz de Montoya con un pasaje de Santo Tomás que ya citamos (354) cómo tenemos que declarar las procesiones divinas mediante formas verbales que connotan las diferencias de los tiempos, ya que nuestro conocer depende de los sentidos, cuyos actos dependen a su vez del tiempo.

En tercer lugar recurre nuestro teólogo a la explicación de Escoto, ya examinada por nosotros.

«Si petas, qual significant verba diversorum temporum, quando de perfectionibus divinis dicuntur? Respondet. Consignificant abne aeternitatis, non absolute supra praesens, sed in quantum existit diversis partibus temporis... ut recte docuit Scotus».

De aquí infiere como observación cuarta, que *plenius et congruentius se explican* las perfecciones divinas "per verba cuiuslibet temporis simul posita", diciendo, por ejemplo, "Pater Filium genuit et gignit".

En confirmación de ello cita a San Agustín (355), comentando el texto de San Juan 16, 13: Quaecumque audiet loquetur [Spiritus Sanctus]. Y añade Ruiz de Montoya que a esta enseñanza concilia mayor autoridad el frecuente consentimiento de otros teólogos. Él cita tan sólo a Próspero (356) [Pseudo] Beda (357) y Lombardo (358), autores que se refieren directamente a la procesión del Espíritu. Nosotros, después de nuestro recorrido por la Escolástica, podemos añadir, respecto de la generación del Hijo, a Ricardo de Middleton (359), Durando (360), Francisco de Cristo (361) y lógicamente también, de alguna manera, a San Buenaventura, Brulefer y Miguel de Palacio (362).

Después del argumento bíblico-patristico y de la autoridad de los escolásticos viene el filosófico, que coincide casi a la letra con el de Durando y Francisco de Cristo, aunque la división trimembre resalta por la claridad más aun que en dichos teólogos.

«In his quae producuntur non per motum nec per mutationem instantaneam, nec per actionem novam, sed per indivisibilem et perpetuam productionem, semper sunt simul fieri et factura esse et futura esse».

354 I. 1, dist. 8, q. 2, a. 3, solut.

355 AUGUSTINUS (S), *In Iohannis Evangelium...*, tract. 99, n. 5: CCL 16, 585.

356 PROSPER T. AQUITANUS (S), *Sententiarum... Liber Unus*, scilicet 371 [367 según Ruiz]; PL 51, 488 s. Pasaje sacado de la obra de San Agustín, lugar citado en la nota anterior.

357 [PSEUDO] BEDA, *In Sancti Iohannis Evangelium expositio*, c. 16: PL 92, 361. Sobre la autenticidad de este Comentario, en parte de Alcunino, véase BABY, F. J., *Bède le Vénéralable: Dictionnaire Congrég.* (= Dictionnaire d'histoire et de Géographie Ecclésiastiques) 7, 400.

358 PETERUS LOMBARDUS, *Libri IV Sententiarum*, l. 2, dist. 8, c. 1, s. 1, p. 37-59. Propiamente aquí no se trata de una fórmula complejista; el *fuit et erit*; en el contexto es *distyributa*; así se erit.

359 Véase más arriba nota 157.

360 Véase más arriba nota 197.

361 Véase más arriba nota 306.

362 Véase más arriba las notas 250, 251 y 305.

Como en las procesiones divinas la acción es indivisible y perpetua, síguese que en la producción del Hijo y en la del Espíritu "semper sunt simul producti et productum esse ac forte producendum". Por tanto tales producciones se deben explicar por todos estos tiempos a la vez, y no sólo por alguno de ellos (363).

La confirmación de este argumento se inspira claramente en Durando, sin ser copia servil, al ampliar la prueba al uso del futuro.

## DURANDUS

«*alis productio [est] indivisibilis et perpetua] et in actu est, perfecta est, et nihil de perfectione sua expectat in posterum. Et quia semper est et semper completa est, ideo productum per eam dicitur semper produci propter permanentiam productionis. Et dicitur semper productum propter eius perfectionem (363).*»

## RUIZ DE MONTOYA

«*indivisibilis et perpetua productio perfecta est, quandoque est, et nihil de perfectione sua expectat in posterum. Ideo quod per eam productum, recte dicitur semper esse productum propter perfectionem et complementum productionis: sed propter consistentiam ad praesens instanti, dicitur semper produci, et propter permanentiam nulla tempore defutura dicitur etiam esse producendum (363).*»

Después de estas observaciones preliminares pasa Ruiz de Montoya a discutir en la segunda sección las ventajas respectivas en el empleo del presente y del pretérito. Es la sección más extensa de las cinco.

Por el presente se aducen cuatro testimonios bíblicos directos y otro indirectos. Aquéllos son: Ego vivo propter Patrem (366), utilizado por Lombardo a propósito de la cita de San Hilario (367); ex ipso sum (368), aducido por Estio en favor del presente, como ya vimos (369); [Paracletus] qui a Patre procedit (370), también citado por Estio (371); Spiritum qui ex Deo est (372).

El argumento indirecto, tomado de la Escritura a través de los Padres (no ponce testimonia sanctorum), que Ruiz de Montoya citó en disputas anteriores (373), es el pasaje del Exodo 3, 14: Ego sum qui sum... Qui est misit me ad vos, las cuales palabras, añade Ruiz, según los Santos Padres, significan muy bien la subsistencia eterna, indivisible, que no depende de causa alguna.

363 RUIZ DE MONTOYA, D., *op. cit.*, p. 820 s.

364 DURANDUS, *vid. cit.*, l. 41v.

365 RUIZ DE MONTOYA, D., *op. cit.*, p. 820.

366 *Ib.* 6, 58.

367 HILARIUS (S.), *De Trinitate*, l. 7, n. 27: PL 10, 223. Hilarius ponit eper Patrem.

368 *Ib.* 7, 29. Ruiz de Montoya usa la perífrasis ab un lugar de ex

369 ESTIUS, G., *op. cit.*, t. I, p. 74.

370 *Ib.* 15, 26.

371 ESTIUS, G., *In quatuor libros Sententiarum...*, t. I, p. 74.

372 1 Cor 2, 12.

373 RUIZ DE MONTOYA, *op. cit.*, disp. 8, sect. 5, n. 6-16, p. 72 s. y en otros pasajes

A los autores indicados por Lombardo en la disp. B y en la presente (disp. 9) añade nuestro teólogo al Nacianceno (374): "Deus semper erat, et est, et erit, vel, ut rectius loquar, semper est etc." y a Anastasio Sinaíta: "Filius semper gigni magis proprie dicitur" (375). También son favorables el texto de Gregorio Magno, que citó Ruiz en la sect. 2: "Deo nec praeteritum, nec futurum tempus congruere" (376) y otro de Juan Damasceno (377), asimismo, mencionado allí (378) y utilizado ya antes por Buenaventura (379) y Durando (380) en pro del presente.

De estos testimonios, prosigue Ruiz, sacan las pruebas en pro del uso del presente.

La primera es bien conocida ya desde Alejandro de Halés: el presente expresa mejor lo eterno que el pretérito y el futuro. La Glosa de Alejandro decía:

«consignificatio praesens propinquius se habet ad esse aeternum, quam praeteritum, quia praeteritum occurrit in non esse» (381).

Hugo de San Caro y Ricardo de Mediavilla se contentan con afirmar que en Dios, en la eternidad, no hay pretérito. Aquel escribe: "in divina essentia omnia sunt praesentia et nihil praeteritum" (382). Y Ricardo: "In aeternitate nihil praeterit, sed... praesens est" (383).

Santo Tomás añade otra razón, más universal que la de Alejandro:

«Praesens... magis aeternitati competit, eo quod non habeat subtractionem» (384).

Toledo en frase concisa: "tempus praesens magis est perpetuitatis et aeternitatis expressivum" (385).

374 GREGORIUS NACIANCENUS (S), Oratio 30 [42 según Ruiz], n. 7: PG 36, 317.

375 ANASTASIIUS, sive SIMONIS, sive SANI APUSTOLII I, PATRIARCAE DE ANTIQVIA, MORTUO EN 599, De rectis dogmatibus veritatis, Oratio I. De Sanctissima Trinitate, n. 10: PG 82, 1315 r. Sólo se conserva la versión latina de Fr. Torrisano: mille [Filius] genitus... vel potius dicendum est illum... generari. Sobre este autor véase BARONCHETTI, O. Geschichte der altkirchlichen Literatur, Freiburg i. Br. 1932, t. 1, p. 146-149.

376 Véase más arriba la nota 353.

377 IOANNES DAMASCENUS, De fide orthodoxa, l. 1, c. 8: PG 94, 013.

378 Ruiz de Montoya remite a la sect. 1, [n. 5] de esta disputa, que se halla en la página 420.

379 BUNAVENTURA (S), Commentarius in primis libris..., dist. 9, a. un., q. 4, Contra 1, t. 1, p. 186.

380 DURANDUS, In quatuor libros..., l. 1, dist. 9, q. 4, p. 41.

381 ALEXANDER DE HALES, Glosa in quatuor Libros Sententiarum..., l. 1, p. 119. n. 9 (Bibliotheca Franciscana Scholastica Medii Aevi 12), Quaracchi 1951, t. 1, p. 119. Recordese la frase de San Agustín: «In aeternitate... praesens tantum [est].» Enarrationes in Psalmos, In Ps. 2, v. 6: PL 36, 71, citado por PEDRO LOMBARDO, l. 1, dist. 9, c. 4, t. 1, p. 69.

382 HUGO DE ST. CHER: Ms. Vatic. lat. 1098, f. 11va.

383 RICHARDUS A MEDIAVILLA, op. cit., l. 1, dist. 9, 3. q. 1, p. 101. En la respuesta a esta misma cuestión, se lee: «cum praesens aeternitati conveniat secundum se, non autem praeteritum, quia non dicimus de Deo fuit, nisi in quantum aliqua pars durationis successive sibi coexistit...» Op. cit., ibid.

384 l. 1, dist. 9, q. 2, a. 2.

385 In sacrosanctum Iohannis Evangelium..., c. 5, annot. 10, p. 142.

Ruiz redondea y desenvuelve más la prueba:

«Aeternitas... nonquam praecedat, nec expulsetur futura, sed in quolibet instanti et in quocunque tempore praesens erit».

Por tanto, para expresar la producción eterna de las divinas personas es más conveniente emplear el presente, que se halla en cualquier instante o, como explica en la siguiente prueba confirmativa: el presente a diferencia del pasado "discurrit per omnia tempora quae successive fiunt praesentia" (y por tanto resulta especialmente apto para indicar la presencialidad y actualidad de lo eterno<sup>386</sup>).

La segunda razón coincide con una de las aducidas por Ricardo de Middleton:

RICARDO DE MIDDLETON

RUIZ DE MONTROYA

«Deus qui convenientissime se nominare novit, magis nominavit se, Exod. 3, [14] per verbum praesentis temporis, dicendo Ego sum et Qui est, misit me...» (387).

«Deus optime novit nam aeternitatem explicare; sed eam verbo praesentis temporis explicuit Exodi 3, [14] dicendo; Ego sum etc., et Qui est, misit me ad vocem».

Y confirma lo mismo con la prueba insinuada ya en un texto de Juan Damasceno, copiada en pro del presente por Buenaventura y Durando: Deus infinite et sine tempore ens, infinite et inquietabiliter generat (388), prueba que explica Santo Tomás, en favor del mismo presente, por el hecho de que el Padre no es causa *fiendi* solamente, sino causa *essendi*, es decir, que no cesa de influir en su término, mientras éste existe; y como el Hijo siempre existe, siempre el Padre le da el ser, es decir, le engendra (389).

Este influjo generativo permanente del Padre ¿bajo qué razón formal se concibe? En Guillermo de Vorillón, y más claramente en Francisco de Cristo, ese influjo se consideraba a modo de *intelección* (390). Ruiz explica el argumento, sin especificar esta modalidad:

«divinis productionibus convenit aeternitas non minus quam Deo, et illius substantiae; proptereaque semper Pater actualiter generat et Pater et Filius actualiter spirat; nec minus impossibile est, ab his productionibus cessare quam ab existentia suae substantiae» (391).

Nuestro teólogo explota pues lo más principal que antes de él se había escrito en favor del empleo del presente y lo expone con claridad y bastante desarrollado.

¿Y qué valor da él a estos argumentos?

Resuelve la cuestión distinguiendo: si consideramos precisamente la esencia misma (*quidditas*) de la eternidad que conviene a las divinas pro-

386 Op. cit., p. 822.

387 RICHARDUS A MIDDLETON, op. cit., l. 1, dist. 9, s. q. 1, p. 101.

388 Véanse más arriba las notas 377, 379, 380.

389 l. 1, dist. 9, q. 2, a. 2, 2.

390 Véanse más arriba las notas 241, 313 y 315.

391 Op. cit., disp. 104, sect. 2, n. 9, p. 822.

ducciones, y comparamos tiempo con tiempo, a saber, presente con pasado, escuetamente, esto es, sin añadir ninguna partícula que indique perpetuidad, los argumentos en pro del presente son más fuertes (392). Pero, si consideramos el problema con todas sus circunstancias en concreto, *simpli- citer et omnibus pensatis*, y, sobre todo, si se añade dicha partícula, *verbi gratia, semper*, entonces es preferible emplear el pasado por las siguientes razones:

Ante todo, la autoridad de los autores que patrocinan tal sentencia. Ruiz cita a 12 escolásticos: Hugo de San Víctor (de hecho *Summa Sententiarum*), Maestro de las Sentencias, Santo Tomás, Alejandro de Halés (de hecho *Suma llamada de Alejandro*), Alberto Magno, (Dionisio) el Cartujo, Durando, aunque más bien con duda; Egidio, es decir, Gil de Roma, Escoto, Ricardo (de Mediavilla), Enrique (de Gante), Auréolo, aunque varía algo (393).

Como ya hemos intercalado a todos estos autores en nuestro estudio y hemos hecho notar los diferentes matices de cada cual, sólo apuntaremos aquí algunas observaciones.

Respecto de Ricardo, no se olvide que en último término concede la disyuntiva: o bien se dice *Pater generat genitum ab aeterno* o bien "Ego hodie genui te". De modo que, aun juntando el adverbio: *semper, hodie, ab aeterno* etc., indico de perpetuidad, no hay por qué preferir un tiempo a otro. Por lo demás Ruiz coincide con Ricardo en preferir el presente, si sólo se atiende a la naturaleza de la cosa en sí: *habendo respectum ad naturam rei* (394), o a la esencia de lo eterno: *si respiciamus quidditatem aeternitatis* (395).

En cuanto a Auréolo: la acotación de Ruiz, *licet nonnihil variet*, se puede explicar por lo que notamos arriba: lógicamente la argumentación del original profesor franciscano más bien debería concluir por dar la preferencia al giro complejo *semper nascitur* y *semper natus* (396) que al *semper nascitur*.

Por lo que toca a Durando, Ruiz añade: "licet magis sub dubio". Después de lo dicho, cuando explicamos la mente del teólogo dominico (397), creemos que la preferencia de éste es clara en favor de la fórmula compleja.

La segunda razón en pro del *semper natus*, que Ruiz llama primera, pues la cita de escolásticos la hace a modo de simple enumeración, se toma de los famosos pasajes patrísticos de Agustín y Gregorio, aducidos juntos desde Abelardo (398).

En tercer lugar, el favor de la Escritura. Propono Ruiz cinco pasajes: el tradicional del Salmo 2, 7: *Ego hodie genui te*. Esta cita encuadrada

392 *Op. cit., ibid.*

393 *Op. cit., disp. 104, sect. 2, n. 10, p. 822.*

394 Véase el texto de Ricardo de Mediavilla citado después de la nota 149.

395 Ruiz de Montoya, D., *op. cit. disp. 104, sect. 2, n. 19, p. 823.*

396 Véase más arriba las notas 193 y 194.

397 Véase más arriba la nota 197.

398 ABELARDUS, P., *Sic et Non*: PL 178, 3374 a.; *Theologia Summi Boni*, 1, 2, e. l. Ed. OSTLENDER, p. 37.

en el comentario agustiniano, lo hallamos en la *Summa Sententiarum* y en las *Sententiae Divinitatis*, aunque aquí no es tan clara la conexión con Agustín: en Lombardo, Simón de Tournai, Sto. Tomás, Enrique de Gante, Miguel de Palacio, etc. (399). Los demás textos bíblicos son: Salmo 44, 2: *Eruclavit cor meum Verbum bonum*; Eclesiástico 24, 5: *Ego ex ore Abtessimi prodivi, primogenita* etc., aducido por M. de Palacio (400); San Juan 5, 26: *Sic dedit et Filio [Pater] habere vitam in semetipso*. Este pasaje de San Juan lo trae Lombardo en una cita de San Hilario, pero por ciertas frases de éste en el contexto, el Maestro interpreta el conjunto en pro del presente (401). Último pasaje bíblico, "quod potissimum est": San Juan, 7, aunque de hecho es B. 42: *Ego ex Deo processi*, texto aprovechado por Estio en favor del pasado (402).

Más importancia da Ruiz de Montoya al argumento de razón; realmente los textos de la Escritura usan ambas formas verbales, de modo que no se puede argüir de ellos solos para escoger una con preferencia a otra.

Incluso dos grandes Padres, Agustín y Gregorio, tan traidos en pro del *semper notus*, acuden, como observa Ruiz, a esta prueba de razón.

En efecto, arguyen partiendo de la significación de cada uno de los tiempos:

«verbo praesentis temporis significatur productio, non quasi perfecta et plene consecuta suum terminum; immo quantum est ex vi sermonis, indifferens est, ut verificetur, licet productio sit inchoata, et nondum terminata neque perfecta».

Realmente lo que podríamos llamar el elemento *negativo* de la noción que se tiene comúnmente del presente es que la acción aún no es perfecta, aún no está terminada. De ordinario se incluye el elemento *positivo*: acción ya empezada. Así implícitamente Agustín: "qui semper nascitur *nondum est natus*" (403). Y expresamente Abelardo: "tunc enim nasci dicimus, cum *nondum* completa est nativitas, sed *inchoata*". Lo mismo Hugo de San Caro: "presens secundum quod dicit rem que *incepit esse et nondum perfecta*" (404).

Ruiz insiste en la incompleción, aun concediendo *permissive* vel *concessive* la incoación: "licet sit *inchoata*". El giro que emplea: *non plene consecuta suum terminum* expresa la misma idea que la fórmula

399 *Summa Sententiarum*: PL 176, 54; *Sententiae divinitatis*, tract. 6, 2, n. 6. Ed. Cayen, p. 166. Para los restantes véanse los pasajes correspondientes ya examinados.

400 MICHAEL DE PALACIO, *In primum librum sententiarum*, dist. 9, diap. 2, p. 97.

401 PETRUS LOMBARDO, l. 1, dist. 9, c. 4, n. 96, t. 1, p. 70 s. Las frases del contexto son *equod ex eo nascitur... quod ex vivo generatur in vivum*. En otra ocasión hemos probado el uso indistinto en Hilario, de ambos tiempos, aunque en el conjunto prevalece el empleo del pasado sobre el presente. Véase nuestro artículo *Natus est -Nascitur...*: *RevEspTeol* 8 (1948) 392 s.

402 ESTIO, G., *In quatuor libros...*, l. 1, dist. 9, q. 9, t. 1, p. 74.

403 AUGUSTINUS (S), *De diversis questionibus...*, q. 37: PL 40, 27.

404 ABELARDUS, P., *Theologia christiana*, l. 4: PL 178, 1297; HUGO DE Sr. CARO,

de Durando: "in communi modo loquendi fieri dicit quasi iam ad terminum disantem" (405).

En cambio, añade Ruiz, el verbo del tiempo pretérito "quantum est ex sua proprietate significat productionem quasi iam terminatam atque perfectam".

Sobre este sentido propio y vulgar del pretérito no hay por qué insistir, ya que a lo largo de este artículo hemos visto repetida la idea en los escolásticos.

En cuanto a la yuxtaposición: *terminata atque perfecta*, recuérdese la frase de San Buenaventura: *generatio est terminata quia perfecta* (406).

A la tácita dificultad que en los teólogos anteriores se opone al empleo de pasado, en cuanto que éste connota el cese del acto, Ruiz recurre con San Agustín, y en general los escolásticos, a la adición del adverbio *semper*, el cual, según todos, *corrige* y *suple* lo que se echaba de menos en esta forma temporal, a saber la continuidad, o, como dice Ruiz con frase escotista, la cuasi coexistencia del acto generativo divino con cualquier diferencia temporal.

La siguiente advertencia de Ruiz es digna de notarse para evitar males interpretaciones. Realmente ya se entendía, al menos de modo implícito, cuando San Gregorio apuntaba: "*semper ad aeternitatem pertinet*" (407) y Toledo: "*adverbium perpetuum praesentialitatem... denotat*" (408) y los escolásticos, cuando recalcan que, de los sentidos del pasado, se toma en nuestro caso el de perfección y no el de preterición. Pero con más claridad lo declara Ruiz:

*adverbium illud semper intelligendum est officium productionem, sed non officium praeteritionem.*

Y añáde otra observación para precisar más:

"Ad quod significandum est magis opportunum dicere, *Filius semper natus est* quam *Filius semper natus fuit*, nam verbum *fuit* videtur efficere ut adverbium *semper* referatur ad praeteritionem, quasi natus semper fuerit praeterita, nunquam vero praesens" (409).

Esta idea de la perennidad o actualidad de la generación eterna es la que querían subrayar los teólogos que, como vimos, desde Alberto Magno en una u otra forma procuraban analizar cada una de las palabras: *semper-natus-est*, dando a cada una su valor especial. Así, por ejemplo, Gil de Roma, y sobre todo Enrique de Gante, Miguel Ayguani y también Juan Mair.

Otra razón para preferir el *semper natus* de Ruiz, tomada del Maestro de las Sentencias y "aprobada por muchos escolásticos", es de finalidad

405 THOMAS. *In quatuor libros...* I, I, dist. 9, q. 4, p. 41 v.

406 BONAVENTURA (S), I, I, dist. 9, a. un., q. 4, concl., t. I, p. 187.

407 GREGORIUS MAGNUS (S), *Moralium Libri...* I, 29; PL 76 477.

408 TOLETUS, F., *In Summam Theologiae Sancti Thomae Aquinatis Enarratio*, In I P., q. 42, a. 2, t. I, p. 423.

409 RUIZ DE MONTOTA, D., *op. cit.*, disp. 104, sect. 2, n. 15, p. 522.



apologética: defender la eternidad de la generación divina contra los herejes que fácilmente concedían "*Filium nasci*" o "*aliquando natum esse*", pero en modo alguno admitían el "*semper natus*".

Propiamente, en el pasaje de Pedro Lombardo, alegado por Ruiz, se trata de la ventaja de preferir el *semper natus* al *ante tempora natus* (410); por tanto, la comparación en este punto no se propone entre *pasado* y *presente*, sino entre el *semper* y el *ante tempora*, unidos al pasado. En todo caso, como nota el mismo Lombardo, el presente *nascitur*, aun acompañado del adverbio *semper*, si bien se puede entender rectamente, puede también sugerir la idea de iteración o novedad del acto generativo. Ahora bien, añadimos nosotros, acto que tiene comienzo, no es eterno, lo cual equivale a afirmar con los arrianos: "*erat, quando non erat*".

Este fin apologético queda subrayado por los autores antes de Ruiz, en especial por Gregorio de Valencia (411).

La tercera prueba en favor del pretérito, es más bien una refutación de los argumentos patristicos, a propósito del texto bíblico: "*Ego sum qui sum* (412), aducidos ya en pro del presente.

Hay una diferencia, escribe Ruiz, entre los verbos que significan *producción* y los que significan *estar quieto*, así quien *era* el que se dice hallarse en este estado de quietud:

enam verba significatia productionem, quantum est ex modo significandi, non denotant productionem existere in esse: quieto et in termino, sive in esse producto, sed in fieri et in motu. Quam ob causam in eiusmodi verbis potius quam in aliis, opus est verbo seu participio praeterito temporis, quod denotet productionem esse terminatam et perfectam. Alia tamen verba quae significant esse quietum, maxime vero substantivum *sum*, aut *est*, ex modo significandi non denotant praedictam imperfectionem» (413).

Esta explicación, añade Ruiz, la dan Santo Tomás y San Buenaventura. Y en efecto, ya, al tratar del Angélico, señalábamos el pasaje relativo a dicha distinción (414), donde claramente se indica que en los seres que están *in fieri*, la perfección sólo se halla, cuando se viene al término; por tanto, mejor se designa tal perfección por el pretérito. En cambio en aquellas cosas, cuyo ser consiste en la permanencia, su perfección se expresa mejor por el presente, pues tienen ésta en aquello que son.

El pasaje de Buenaventura, anterior al del Angélico, es claro y conciso:

verbum *est* significat per modum quietis, et idem esse, dum est. perfectum est, sed hoc verbum generari potest haec inferiora (significat) per

410 PETRUS LOMBARDO, l. 1, dist. 9, a. 4, n. 96, p. 70.

411 VALENCIA, G. DE, *Commentariorum... primae partis...*, disp. 2, q. 1, parat. 1, § 22, p. 674 ss. El título de este párrafo, en que está incluido nuestro tomo, dice: «Respondetur ad argumenta, quae a ratione petunt Sectarii contra Christi divinitatem».

412 Ex 3, 14.

413 RUIZ DE MONTAÑA, D., *op. cit.*, disp. 104, part. 2, n. 17, p. 623.

414 l. 1, dist. 8, q. 2, a. 3.

modum fieri... in pluribus hoc verum est, quod aliquid, dum fit, non habet esse perfectum (415).

En cuanto a otros documentos de Padres, traídos en pro del presente, Ruiz indica en concreto que Orígenes, aunque afirma que el Salvador siempre nace, no pospone el otro modo de hablar: "semper natus est". Sin embargo, y es observación nuestra, la nota del alejandrino, al traducir Prov. 8, 25: *no dice me ha engendrado, sino me engendró, es bastante significativa* (416).

Según Ruiz, el único autor antiguo que parece más abiertamente contrario a la sentencia común es Anastasio Sinaita, cuando escribe: "semper gigni magis proprie dicitur" (417). Con esto acaba la jugosa sección segunda que se puede considerar como una síntesis de las exposiciones anteriores referentes a nuestro tema.

En la sección siguiente trata del empleo del *pretérito imperfecto* que, según observa, en los verbos substantivos tiene mayor fuerza para expresar la eternidad que el pretérito perfecto, supuesta la existencia presente del Hijo; pero no es tan apto, cuando se refiere a las producciones divinas por el motivo que acaba de dar con San Buenaventura y Santo Tomás.

La sección cuarta se ocupa del uso del *futuro*, que viene bien, cuando se habla de las divinas producciones, consideradas en conexión con operaciones temporales *ad extra*. Así San Agustín y otros Padres (418). Idea inmensa por el Cardenal Toledo (419).

Finalmente la sección quinta y última del art. 2.º resuelve las dificultades de los herejes, propuestas en la primera sección (420).

El Hijo de Dios, antes de ser engendrado, explica Ruiz, no pudo existir con una duración que procediese a la eternidad, como es claro. Con todo:

«Filius erit quando genitus est in eo sensu, quod in quolibet tempore et illius instanti, sicut in indivisibili aeternitatis instanti simul Filius generabatur et genitus erat».

A la segunda dificultad triensembre: "vel Filius semper gignitur, vel semper est genitus, vel aliquando gignebatur, et aliquando fuit genitus", responde nuestro teólogo:

«in productionibus indivisibilibus et instantaneis simul est productus et productus esse, quapropter, quod semper producit, semper est productum, et semper aequatur terminum et perfectionem ultimam. Itaque via et terminus non separantur duratione, nisi in productionibus successivis».

415 BONAVENTURA (S.), l. 1, dist. 9, dub. 3, t. 1, p. 190.

416 SEGOVIA, A., *Natus est -Nascitur...*: *RevEspTeol* 8 (1943) 396 s.

417 Véase más arriba la nota 375.

418 RUIZ DE MONTROYA, D., *op. cit.*, disp. 104, sect. 4, n. 4, p. 324.

419 TOLEDO, F. DE, *In...*, *Iohannis Evangelium...*, c. 3, annot. 16.

420 RUIZ DE MONTROYA, D., *op. cit.*, disp. 104, sect. 1, n. 2 s., p. 321; sect. 3, p.

En cuanto al modo de hablar, prosigue Ruiz, aunque de suyo es más exacto afirmar con Alejandro de Hales y (Dionisio) el Cartujo que la eterna generación no está ni en *fieri* ni en *facto esse*, sino en *esse*, con todo para explicar mejor las soluciones de los argumentos, muchas veces es preciso recurrir al *fieri* y al *factum esse*. De hecho, según Durando, ambos elementos coexisten in perpetuo indivisibili (421).

Por lo que atañe a la tercera dificultad: "Vel Filius profuit in Patre actu, vel potentia, vel nullo modo...". contesta Ruiz que el Hijo

in Patre non profuit actu sed potentia, quod ipsum est dicere, Patrem fuisse principium faciendum, et potens generare Filium prout originis quous Filius generator, sed non prius tempore.

Esta potencia es algo real y de algún modo racional (422), pero de ningún modo es potencia material, ni propiamente potencia pasiva, sino abstracta, en cuanto que lo que se produce es, por lo mismo, producible. También hablamos de expresión activa y pasiva, pero eso se debe a penuria de vocablos y a la necesidad de distinguir relaciones y orígenes (423).

## CONCLUSION

El análisis de los textos aducidos a lo largo del presente trabajo nos muestra:

1) La autoridad indiscutible de San Agustín: aun los pocos autores que se inclinan al uso del presente para expresar el acto generativo divino, retienen la fórmula preferida por el Santo: *semper natus*.

2) Todos vienen a conceder la licitud de ambos giros, presente y pasado, debido a la índole de lo eterno que incluye o coexiste con todas las diferencias de los tiempos.

3) Los más simpatizantes con el empleo del presente, siguiendo el sentir origeniano, son Abelardo, Durando, aunque no de modo exclusivo, y Estio; aquéllos, por lo demás generalmente tan personales en sus opiniones, no es extraño se inclinen al genial Orígenes; Estio se mueve principalmente por las expresiones del Concilio Lateranense.

421 Véase: más arriba la nota 197.

422 Ruiz de Montoya se remite a la disp. 99 y 100 de su Comentario.

423 *Op. cit.*, disp. 104, sect. 5, n. 9, p. 325. Sobre esto el autor cita la disp. 85, part. 4, concl. 3 de su obra

4) El doble tema de la eternidad misma y de su enunciado adquiere amplitud y profundidad a partir de Alejandro de Halés y de San Buenaventura con una estructuración más bien de tipo filosófico, donde se engloban sentencias de Aristóteles, Avicena y del Pseudodionisio.

5) En la preferencia por la fórmula *semper natus* no sólo influye la autoridad de Agustín; la consideración práctica, antiherética y de acomodación a lectores menos cultos, justifica y corrobora la insistencia en el uso del pretérito.

6) El eclecticismo de Ricardo de Medisvilla y Durando, al proponer el giro complejo *pater generat genitum ab aeterno*, es una excepción en el conjunto de la Escolástica.

7) La exposición de Ruiz de Montoya viene a ser la síntesis más jugosa y ponderada de los diversos aspectos del tema. Es de notar, por una parte el peso de autoridad dado a los escolásticos y por otra la importancia que concede Ruiz al argumento de razón teológica.

## CONCLUSIONES

- 1) El tema de la eternidad misma y de su enunciado adquiere amplitud y profundidad a partir de Alejandro de Halés y de San Buenaventura con una estructuración más bien de tipo filosófico, donde se engloban sentencias de Aristóteles, Avicena y del Pseudodionisio.
- 2) En la preferencia por la fórmula *semper natus* no sólo influye la autoridad de Agustín; la consideración práctica, antiherética y de acomodación a lectores menos cultos, justifica y corrobora la insistencia en el uso del pretérito.
- 3) El eclecticismo de Ricardo de Medisvilla y Durando, al proponer el giro complejo *pater generat genitum ab aeterno*, es una excepción en el conjunto de la Escolástica.
- 4) La exposición de Ruiz de Montoya viene a ser la síntesis más jugosa y ponderada de los diversos aspectos del tema. Es de notar, por una parte el peso de autoridad dado a los escolásticos y por otra la importancia que concede Ruiz al argumento de razón teológica.